

**INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN RESPECTO DEL EJERCICIO
DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
ZACATECAS**

FASP 2020



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SISTEMA
ESTATAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



ZACATECAS
ESTADO
2019-2021
Trabajemos Unidos



DPD
Dirección de Planeación y Desarrollo

Datos generales de la institución estatal de seguridad pública remitente

Dr Jaime Francisco Flores Medina

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Correo electrónico jaime.flores@zacatecas.gob.mx

Tel: (492) 9 22-73-54 ext. 10502

Datos del evaluador externo

Nombre de la empresa evaluadora: Demoscopía Profesional para la Democracia S.C.

Dirección: Retorno 12 de diciembre #34, Fracc. Rincón Guadalupano. Guadalupe, Zac.

R.F. C.: DPD151130EN3

TELÉFONO: 01 (492) 8-99-09-91

Correo electrónico: veronica.arredondo091@gmail.com

| Principal equipo de trabajo | |
|---|--|
| Verónica Arredondo Luna | Coordinadora general del proyecto |
| Francisco Gámez | Coordinador recolección de datos |
| Iván Pacheco Soto Manuel Arredondo Luna Beatriz Sierra Alvarado | Coordinadores de análisis de datos |
| Fidel Galaviz Lozano Manuel Arredondo Luna | Coordinador de logística y vinculación con Instituciones de Seguridad Pública |

Fecha de elaboración del Informe Estatal de Evaluación del ejercicio del

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, Zacatecas 2019:

Del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

I. Índice

| | |
|--|----|
| I. Índice | 3 |
| II. Introducción..... | 6 |
| III. Programas con Prioridad Nacional | 10 |
| III.1 Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica..... | 10 |
| III.1.1 Modelo Nacional de Policía..... | 10 |
| III.1.2 Dignificación Policial..... | 17 |
| III.2 Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública..... | 21 |
| III.2.1 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza | 21 |
| III.2.2 Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública | 26 |
| III.3 Equipamiento e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública | 41 |
| III.3.1 Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública | 42 |
| III.3.2 Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública..... | 49 |
| III.3.3 Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto | 58 |
| III.3.4 Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas | 63 |
| III.3.5 Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica | 66 |
| III.3.6 Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos... | 72 |
| III.3.7 Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética | 81 |
| III.4 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. .. | 90 |
| III.4.1 Acceso a la Justicia para las Mujeres | 90 |
| III.4.2 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | 99 |

| | |
|--|-----|
| III.4.3 Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas | 105 |
| III.5 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes | 111 |
| III.5.1 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional | 111 |
| III.5.2 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes | 120 |
| III.5.3 Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios | 131 |
| III.6 Sistema Nacional de Información..... | 136 |
| III.6.1 Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP | 137 |
| III.6.2 Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas | 148 |
| III.6.3 Red Nacional de Radiocomunicación..... | 159 |
| III.6.4 Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización | 168 |
| III.7 Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares | 175 |
| III.7.1 Registro Público Vehicular | 175 |
| IV. Conclusiones..... | 181 |
| IV.1 Avance Financiero | 181 |
| IV.2. Análisis FODA | 190 |
| FODA subprograma 1.1 Modelo Nacional de Policía: | 190 |
| FODA Subprograma 1.2 Dignificación Policial:..... | 190 |
| FODA Subprograma 2.1 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza:..... | 191 |
| FODA Subprograma 2.2 Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública: | 192 |
| FODA Subprograma 3.1 Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública: ... | 193 |
| FODA Subprograma 3.2 Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública:.. | 193 |
| FODA Subprograma 3.3 Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto: | 194 |

| | |
|---|-----|
| FODA Subprograma 3.4 Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas: | 194 |
| FODA Subprograma 3.5 Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica: | 195 |
| FODA Subprograma 3.6 Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos: | 196 |
| FODA Subprograma 3.7 Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética: . | 197 |
| FODA Subprograma 4.1 Acceso a la Justicia para las Mujeres: | 197 |
| FODA Subprograma 4.2 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana:..... | 198 |
| FODA Subprograma 4.3 Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas: | 199 |
| FODA Subprograma 5.1 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional: | 200 |
| FODA Subprograma 5.2 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes:..... | 201 |
| FODA. Subprograma 5.3 Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios:..... | 202 |
| FODA Subprograma 6.1 Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP: | 202 |
| FODA Subprograma 6.2 Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas: | 203 |
| FODA Subprograma 6.3 Red Nacional de Radiocomunicación:..... | 204 |
| FODA Subprograma 6.4 Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización: | 204 |
| FODA Subprograma 7.1 Registro Público Vehicular: | 205 |
| IV.3 Principales hallazgos y recomendaciones | 206 |
| IV.4 Conclusiones..... | 208 |
| V. Bibliografía..... | 211 |

II. Introducción

Este informe presenta la evaluación del ejercicio de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública aplicados en la implementación de siete programas con prioridad nacional, establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación suscrito entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el gobierno de Zacatecas.

El Secretariado es el órgano operativo que implementa los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y coordina las instancias federales, estatales y municipales del sector. El presidente de la República preside este Consejo, en ausencia del presidente, lo dirige la Secretaria de Gobernación.

Los demás integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) son los Secretarios de la Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública; el Fiscal General de la República; los Gobernadores de los Estados; el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024 plantea las estrategias específicas de seguridad nacional, descritas en el Decreto por el que se aprueba la estrategia nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República. (Poder Ejecutivo, 2019).

- A). Nuevo Modelo Policial.
- B). Prevención del Delito.
- C). Estrategias focalizadas en las regiones y participación ciudadana.
- D). Nuevos criterios de distribución de los recursos federales en materia de seguridad.

Así mismo, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana le corresponde elaborar programa sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo. El Programa Sectorial De Seguridad Pública 2020-2021. El Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 se integra con cinco objetivos prioritarios definidos con base en el PND 2019-

2024 y en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República. (Poder Ejecutivo, 2020, pág. 122):

Los objetivos prioritarios, estrategias y acciones puntuales se orientan a la atención del origen estructural de la delincuencia, el crimen organizado, la violencia y en general de todos los aspectos que puedan poner en riesgo a la ciudadanía para ofrecer seguridad y protección de manera coordinada entre los diferentes órdenes de gobierno.

Correspondió al Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobar los ejes estratégicos y los programas con prioridad nacional que, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, orientan la aplicación del FASP. (CNSP, 2020, pág. 30).

Cada Programa con Prioridad Nacional estará alineado a un Eje Estratégico y a su vez, cada Programa con Prioridad Nacional podrá contener uno o varios Subprogramas que integrarán líneas de acción, conceptos de inversión, con objetivos y metas que permitan la evaluación de sus resultados. (CNSP, 2020, pág. 31).

A partir de ese esquema, mediante el Anexo 1 del acuerdo 03/XLV/19, el Consejo Nacional de Seguridad Pública determinó que el monto de asignación del FASP para 2020 fuera de 7,436,542,144.00 millones de pesos, de los cuales correspondieron al Estado Zacatecas 180,173,505 pesos (2.4%). (CNSP, 2020, pág. 17).

Así, en el Convenio de Coordinación relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020 se estipuló una aportación federal de 180 millones 173 mil 505 pesos, y una estatal de 50 millones. En total 230 millones 173 mil 505 pesos. (SSPC, 2020, págs. 32-33).

Ahora bien, al financiamiento conjunto de 230 millones 173 mil 505 pesos se restaron 1,774.475 pesos asignados al seguimiento y evaluación de los programas. Por lo tanto, los 228,399,030 se distribuyeron entre los siete programas convenidos.

Programa de Equipamiento e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y el Sistema Nacional de Información concentraron el 64% del total del financiamiento bilateral.

La tabla¹, muestra los programas que obtuvieron financiamiento del FASP 2020, en el Estado de Zacatecas.

| Tabla 1. Distribución de recurso del Fasp- Zacatecas 2020 | | |
|---|-----------------------|---------------|
| Programas | Total | % |
| Equipamiento e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública | 82,286,192.43 | 36.03 |
| Sistema Nacional de Información | 64,577,078.50 | 28.27 |
| Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE) | 30,352,248.07 | 13.29 |
| Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública | 26727276 | 11.70 |
| Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes | 20,069,011.00 | 8.79 |
| Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | 4,387,224.00 | 1.92 |
| Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica | 0.00 | 0.00 |
| Suma | 228,399,030.00 | 100.00 |

A su vez, los subprogramas Equipamiento de las instituciones de seguridad pública — del Programa de Equipamiento e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública — obtuvieron el 83% de este programa.

Este informe estatal de evaluación del FASP 2020 se elaboró con base en la estructura que exige los Lineamientos generales de evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2020.

De conformidad con estos lineamientos, el presente documento se integra con cinco unidades. La parte I corresponde al índice (lista ordenada y numerada de los temas); la parte II a la introducción, que trata sobre el contexto normativo y la distribución del

¹ En el Anexo A, encontrará más detalle del financiamiento otorgado por el FASP en el estado de Zacatecas.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2020.

La parte III expone los resultados y avances en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto, en el cumplimiento de metas convenidas en los anexos técnicos del convenio de coordinación, en los programas con prioridad nacional y subprograma.

Asimismo, el Informe describe la problemática y el efecto de la inversión en los programas con prioridad nacional y subprogramas en la solución de la misma.

Como lo establecen los lineamientos oficiales, la información sobre los programas con prioridad nacional se estructura por capítulos, y por secciones la de los subprogramas.

Las conclusiones generales sobre la evaluación y un análisis FODA se puntualizan en la parte IV. Se espera que el contenido de este apartado apoye la toma de decisiones en los sistemas de seguridad pública federal y en el sistema respectivo del Estado de Zacatecas.

En la bibliografía (Parte V) se indica las referencias a documentos consultados.

El informe se estructura con capítulos y secciones. En los capítulos se expone la información de cada uno de los siete Programas de Prioridad Nacional financiados con recursos del FASP en 2020. En las secciones, los datos y resultados derivados de la evaluación sobre los 22 subprogramas

III. Programas con Prioridad Nacional

III.1 Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Este programa está conformado por dos subprogramas:

1. Modelo Nacional de Policía
2. Dignificación Policial

Este programa no tuvo financiamiento en el Estado de Zacatecas en el año 2020.

III.1.1 Modelo Nacional de Policía

III.1.1.a. Resumen

En 2020 se implementó el subprograma Modelo Nacional de Policía con el fin de resolver el problema de la inseguridad pública. Con ello se tiene el objetivo de disminuir la criminalidad para incrementar la calidad de vida de la ciudadanía en todo el territorio mexicano.

III.1.1.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

No aplica en el ejercicio fiscal 2020 para el estado de Zacatecas.

III.1.1.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente a este subprograma Modelo Nacional de Policía.

1.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según

corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente?

Si, actualmente se conforma por 15 elementos.

b) Si la respuesta del inciso anterior es negativa, ¿La entidad federativa comenzó labores para crear su Unidad de Investigación?

c) Si la respuesta del inciso "a" es afirmativa, ¿Cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación?

No se obtuvieron bienes.

| Bien | Cantidad Programada en 2020 | Cantidad Adquirida en 2020 | Porcentaje Alcanzado en 2020 |
|------|-----------------------------|----------------------------|------------------------------|
| | | | |

Nota aclaratoria: No se concertaron recursos dentro del programa FASP 2020, sin embargo, la Unidad de Investigación cuenta actualmente con solo con una computadora Laptop, dos vehículos tipo Pick-up, adquiridos con Recurso Estatal.

1.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿A partir de qué año la entidad federativa cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente?

Desde el año 2010

b) ¿Cuántos elementos conforman esta Unidad de Investigación?

Actualmente se conforma por 15 elementos

c) Señale con una "x" si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Investigación en alguno de los siguientes cursos:

| Temática | Sí | No |
|---|----|----|
| Técnicas de investigación del delito | | X |
| Criminalística | | X |
| Criminología | | X |
| Talleres en campo de actos de investigación | | X |
| Técnicas de entrevista | | x |
| Perfilación criminal | | X |
| Teoría del caso | | X |
| Prueba legal y lícita | | X |
| Otro | | X |

d) Indique si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).

| Sí | No |
|----|----|
| X | |

e) Señale si la corporación cuenta con policías con capacidades para procesar

| Sí | No |
|----|----|
| | X |

UNIDAD DE INTELIGENCIA/ANÁLISIS

f) Indique si la corporación cuenta con Unidad de Inteligencia/Análisis.

| Sí | No |
|----|----|
| X | |

g) Señale con una "x" si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Inteligencia/Análisis en alguno de los siguientes cursos:

| Temática | Sí | No |
|--|----|----|
| Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo | X | |
| Análisis cualitativo aplicado a la seguridad pública | | X |
| Bases de datos | | X |
| Gestión de la información | | X |
| Técnicas básicas para integrar información | | X |
| Análisis geográfico | X | |
| Técnicas de análisis | | X |
| Redes de vínculos | | X |
| Patrones delictivos | | X |
| Otro | | X |

h) Indique si el personal que integra la Unidad de Inteligencia/Análisis tiene acceso a las siguientes fuentes de información.

| Fuente | Sí | No |
|--|----|----|
| Plataforma México | X | |
| | X | |
| Licencias del Estado/Municipio | X | |
| Información de los juzgados cívicos (detenciones por faltas administrativas) | X | |
| Registro Nacional de Detenciones (detenciones por delitos) | | X |
| Acceso espejo a las cámaras del C4 O C5 del Estado/Municipio | | X |

i) Indique qué productos genera la Unidad de Inteligencia/Análisis:

| Producto | Sí | No |
|--------------------------------------|----|----|
| Mapas de calor | X | |
| Patrones delictivos y modus operandi | | X |

| | | |
|---------------------|---|---|
| Perfiles criminales | | X |
| Fichas de objetivos | X | |
| Redes de vínculos | X | |

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

j) Indique con una "x", si la corporación cuenta con Unidad de Asuntos Internos.

| Sí | No |
|----|----|
| X | |

k) Señale con una "x" si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Asuntos Internos en alguno de los siguientes cursos:

| Temática | Sí | No |
|---|----|----|
| Introducción a órganos de control interno | | X |
| Mecanismos de alerta temprana | | X |
| Equilibrio en el proceso disciplinario | | X |
| Discrecionalidad en la función policial | | X |
| Otro | | X |

l) Señale con una "x" si la Unidad cuenta con un catálogo de faltas y sanciones.

| Sí | No |
|----|----|
| X | |

m) Indique con una "x", qué áreas componen la Unidad de Asuntos Internos.

| Área | Sí | No |
|------------------------------|----|----|
| Supervisión | | X |
| Investigación | X | |
| Determinación de expedientes | | X |

n) Indique con una "x", si la Unidad de Asuntos Internos cuenta con un mecanismo de recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación.

Ciudadanas:

| Sí | No |
|----|----|
| X | |

De miembros de la corporación:

| Sí | No |
|----|----|
| X | |

o) Indique el promedio mensual de quejas o denuncias que atiende.

| Promedio mensual de quejas o denuncias |
|--|
| 22 |

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

p) Indique con una "x", si la corporación cuenta con una Comisión de Honor y Justicia.

| Sí | No |
|----|----|
| X | |

q) Indique con una "x" cuál de los siguientes componentes cuenta la Comisión de Honor y Justicia:

| Componente | Sí | No |
|---|----|----|
| Instrumento normativo | X | |
| Celebración de al menos una sesión cada 6 meses | X | |
| Programa de reconocimiento al mérito policial | X | |

POLICÍA DE PROXIMIDAD

r) Señale con una "x", si la policía recibe denuncias sobre hechos posiblemente constitutivos de delito dando inicio a investigaciones sin que se solicite al denunciante ratificarla ante la Fiscalía/Procuraduría.

| Sí | No |
|----|----|
| X | |

s) Indique con una "x", si se ha brindado capacitación especializada en alguno de los siguientes cursos en materia de Proximidad:

| Temática | Sí | No |
|---|----|----|
| Mediación | | X |
| Justicia procedimental | | X |
| Solución de problemas Metodología SARA (Identificación del problema, análisis del problema, respuesta y evaluación) | X | |
| Técnicas de entrevista | | X |
| Metodología para el trabajo con la comunidad | | X |
| IPH para faltas administrativas | X | |
| Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza | X | |
| Comunicación asertiva | | X |
| Otro | | X |

t) Indique con una "x" el tipo de atención disponible para las víctimas del delito:

| Tipo de Atención | Sí | No |
|----------------------|----|----|
| Atención médica | X | |
| Atención psicológica | X | |
| Asesoría jurídica | X | |

u) Indique el tiempo promedio de respuesta a las llamadas de emergencia, desde su recepción, hasta la llegada del policía al lugar de los hechos:

| Tiempo promedio de respuesta |
|------------------------------|
| 15 minutos |

v) Indique con una "x", la frecuencia con las que se llevan a cabo reuniones vecinales.

Debido a la contingencia en salud ocasionada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19) las reuniones vecinales se llevan a cabo a petición de los presidentes de las colonias y barrios con la finalidad de tratar asuntos específicos.

| Semanal | Quincenal | Otro (Especifique) |
|---------|-----------|--------------------|
| | | X |

1.1.3 Descripción de la problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La problemática que se presenta en México y concretamente en Zacatecas es inseguridad pública, y en particular este subprograma atiende la falta de consolidación de las instituciones encargadas de la seguridad. Así mismo, la detección y atención de las condiciones que coadyuven a la mejora de las capacidades de los elementos de seguridad pública.

III.1.2 Dignificación Policial

III.1.2.a Resumen

Dentro de la política pública implementada por el Gobierno Federal para enfrentar la inseguridad que aqueja a las y los mexicanos se tiene contemplada la dignificación de los servidores públicos encargados de la seguridad. Así, este subprograma tiene como objetivo fortalecer las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y Procuradurías o Fiscalías; para prevenir y

fortalecer la investigación de los delitos, disminuir la incidencia delictiva, e incrementar la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública.

III.1.2.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

No aplica en el ejercicio fiscal 2020 para el Estado de Zacatecas.

III.1.2.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente a este subprograma: Dignificación Policial.

1.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma y la información solicitada en este cuestionario respecto a los sueldos mensuales brutos y prestaciones salariales se tomarán como dato informativo.

a) Señale el salario mensual bruto (antes de impuestos) de los policías según su grado. Si en su Institución un determinado grado tiene otra denominación favor de indicarlo.

| Grado | Salario Mensual Neto |
|-----------------|----------------------|
| Policía | - |
| Policía Tercero | - |
| Policía Segundo | \$16,154.49 |
| Policía Primero | \$17,213.93 |
| Suboficial | \$18,198.95 |
| Oficial | \$19,778.56 |
| Subinspector | \$22,750.97 |
| Inspector | \$25,788.87 |

| | |
|-------------------|-------------|
| Inspector Jefe | \$27,080,87 |
| Inspector General | \$28,351.51 |
| Comisario | - |
| Comisario Jefe | - |
| Comisario General | - |

b) Señale con una "x", las prestaciones sociales que se proporcionan a los integrantes de la corporación o no.

| Presentación | Sí | No |
|---|----|----|
| Acceso a créditos para vivienda | X | |
| Seguro de vida | X | |
| Servicio médico | X | |
| Fondo de ahorro para el retiro de los policías | | X |
| Acceso de apoyos para los familiares de policías caídos en cumplimiento del deber | X | |
| Becas escolares para hijos | | X |
| Gastos fúnebres | X | |

c) Indique el número total de policías de la corporación que se encuentran dentro de un esquema de jornada laboral siguiente. Si cuenta con más de un esquema de jornada laboral, señálelo.

| Jornada Laboral | Número de Policías |
|-----------------|--------------------|
| 8 x 16 | 0 |
| 8 x 24 | 0 |
| 12 x 12 | 0 |
| 12 x 24 | 0 |
| 12 x 6 | 0 |
| 24 x 24 | 1,145 |
| 24 x 48 | 0 |

1.2.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Parte de la problemática que enfrentan las instituciones dirigentes de la seguridad pública en Zacatecas, es la consolidación del personal de las instituciones policiales, que aunque no son las únicas instituciones encargadas de resolver el problema de inseguridad, para la ciudadanía la visibilidad y mejora de las capacidades policiales es de suma importancia. Este subprograma emprenderá acciones que contribuyan a dignificar la vida pública de los elementos policiales, concretamente materializando el respeto a sus derechos laborales.

III.2 Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Este programa está conformado por dos subprogramas:

1. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
2. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

Este programa tuvo una aportación federal de \$19,886,177.00 y \$6,841,099.00 por parte del Gobierno del Estado, el financiamiento conjunto asciende a \$26,727,276.00. El 43% de este recurso se destinó al subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y el 57% restante al subprograma Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

Del total de recursos del subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza el 71.7% están pagados, mientras que el 26% está comprometido, 1.4% ejercido y el 0.9% pendiente por aplicar. En el subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública el 46.6% están pagados, 6.4% ejercido, el 43.1% comprometido y el 3.8% pendientes por aplicar.

III.2.1 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

III.2.1.a. Resumen

Las acciones concretas del programa se desarrollan en el Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza con los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad Vigente aplicable en la materia. Dichas acciones se han cumplido en su mayoría en tiempos, considerando la contingencia sanitaria derivada del COVID-19 han existido retrasos principalmente en las metas establecidas para el personal de nuevo ingreso, puesto que el Centro permaneció sin actividad por aproximadamente

dos meses. Se realizaron 982 evaluaciones, lo que significa un 90% del total de la meta convenida para el 2020.

III.2.1.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

1. Aplicar a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza con los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad Vigente aplicable en la materia.

Cumplimiento: Parcial 90%

El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza siempre actúa bajo la normatividad aplicable en cada uno de los procedimientos de cada evaluación. Dando cumplimiento a la meta establecida de las evaluaciones con motivo de permanencia, en cuanto a la meta establecida para el personal de nuevo ingreso no será posible cumplirla ya que derivado de la contingencia sanitaria por la que actualmente vivimos, el Centro tuvo que suspender actividades por alrededor de dos meses, aunado a eso se presentaron incapacidades del personal por la misma situación, lo que complicó el cumplimiento a lo convenido.

2. Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.

Cumplimiento: Parcial 90%

Derivado de las solicitudes de evaluación de las diferentes instituciones de Seguridad Pública y con base al número de personal que labora en el Centro, en ocasiones es insuficiente el personal para poder dar cumplimiento a todas las solicitudes.

En cuanto a insumos siempre se ha otorgado el material necesario para realizar las evaluaciones con los fines justificados.

3. El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de “EL SECRETARIADO”.

Cumplimiento: Nulo

El Centro Estatal de Evaluación no subroga evaluaciones.

4. Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento: Parcial 74%

Se trabaja en conjunto con las diferentes instituciones de Seguridad Pública para que cada una de ellas tenga a todos los elementos aprobados y vigentes. Sin embargo, es responsabilidad de ellas realizar los trámites correspondientes de aquellos que no cumplen los requisitos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

5. Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación del control de confianza aprobada y vigente conforme a la normatividad aplicable.

Cumplimiento: Total

Con la finalidad de garantizar que el personal de Seguridad Pública del Estado catalogado como Altos Mandos cuenten con Evaluación de Control de Confianza aprobada y vigente conforme a la normatividad aplicable, el Centro Estatal de

Evaluación y Control de Confianza se mantiene en constante coordinación con el Enlace designado por el propio Gobernador del Estado para que se mantenga actualizada la base de datos.

III.2.1.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente al subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a evaluar.

| Evaluación por Perfil | Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza | | | | Pendiente de Emisión de Resultado |
|--|--|------------|-----------|----------|-----------------------------------|
| | Convenido | Modificado | Alcanzado | Aprobado | |
| Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Total de evaluaciones convenidas en el Anexo Técnico) | 1,130 | N/A | 1,014 | 719 | 0 |
| Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) ² | 203 | N/A | 247 | 192 | 0 |

² El estado de Sonora deberá sumar los resultados de las evaluaciones convenidas del Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA), las del personal del C-4, de la Coordinación Estatal de Tecnología y Estudio y del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública (SEISP).

| | | | | | |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|
| Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente) | 104 | N/A | 173 | 145 | 0 |
| Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario) | 34 | N/A | 156 | 89 | 0 |
| Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema de Justicia Penal para Adolescentes) | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso (Policías Municipales de Seguridad Pública de la Entidad Federativa respectiva de aquellos municipios no beneficiarios del subsidio FORTASEG) | 88 | N/A | 258 | 159 | 0 |
| Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

2.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

| Evaluación por Perfil | Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza | | | |
|---|---|----------|----------|---|
| | Estado de Fuerza | Evaluado | Aprobado | Pendiente de Emisión de Resultado |
| Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública). | 909 | 909 | 679 | 0 |
| Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente) | 457 | 456 | 391 | 8 |

| | | | | |
|--|-----|-----|-----|---|
| Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario | 304 | 299 | 145 | 3 |
|--|-----|-----|-----|---|

2.1.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

No contar con el 100% del personal de seguridad confiable, eficiente y competente generan problemas en las acciones concretas que realiza el gobierno para combatir la inseguridad social. El desarrollo de las acciones realizadas mediante este programa han contribuido a la profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública mediante las evaluaciones periódicas para acreditar el cumplimiento de sus requisitos de permanencia, así como obtener y mantener vigente la certificación respectiva.

III.2.2 Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

III.2.2.a Resumen

La mejora de las capacidades de los elementos de las distintas corporaciones de seguridad es uno de los objetivos de la implementación de este subprograma, los esfuerzos están dirigidos a profesionalizar el 100% del estado de fuerza en la entidad.

Los elementos de Policía estatal, Policía Municipal y de Investigación, Agentes del Ministerio Público, se han beneficiado de las acciones concretadas de este programa en 2020. El cumplimiento de las capacitaciones programadas es prácticamente del 100% y los retrasos que ha habido se han dado por la contingencia generada por el COVID-19, contagios entre el personal administrativo, alumnado y el desafortunado deceso de un instructor.

III.2.2.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

1. Presentar reglamento, catálogo de puestos, manual de organización y manual de procedimientos, herramienta de seguimiento y control o actualización, al área técnica de servicios de carrera de este secretariado ejecutivo.

Cumplimiento: Total

2. Los beneficiarios deberán enviar:
 - a) Copia de las actas de sesiones del Órgano Colegiado que autoriza la emisión de convocatorias para la promoción, así como un ejemplar de la convocatoria, reporte de cumplimiento de metas de difusión interna y evidencia física y fotografía de los medios de difusión de empleados.
 - b) Copia de las Actas de Instauración y/o de Sesiones de los Órganos Colegiados del Servicio Profesional de Carrera y original del Formato de Migración de los elementos al servicio Profesional de Carrera, debidamente requisitado.
 - c) Copia de la difusión de Reglamento que contenga el listado con firma autógrafa del estado de fuerza operativo que lo recibió, así como, un ejemplar del mismo con evidencia fotográfica del evento de entrega.
 - d) Copia de la Difusión Externa de Convocatoria para Aspirantes de nuevo ingreso, que contenga Acta de sesión del órgano colegiado que autorizó la emisión de la convocatoria, un ejemplar de la convocatoria, reporte de cumplimiento de metas y evidencia física y fotografía de los medios de difusión empleados.
 - e) Original de la ficha de verificación y seguimiento de las evaluaciones de competencias básicas de la función y el reporte de cumplimiento correspondiente.

f) Original de la ficha de Resultados de evaluaciones de desempeño de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y el reporte de resultados.

Cumplimiento: Total

3. Capacitar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y mandos, con el propósito de asegurar que cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias para el desarrollo integral de la función de conformidad con el programa rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable, “ LA ENTIDAD FEDERATIVA” podrá llevar a cabo las acciones de capacitación únicamente a los aspirantes y elementos en activo que hayan aprobado las evaluaciones de control de confianza y que estén vigentes.

Cumplimiento: Cumplimiento parcial 80.5%.

Motivos:

- La contingencia sanitaria por la que estamos atravesando ha provocado en repetidas ocasiones cambios en la programación de fechas, limitaciones en el número de elementos por grupo y la suspensión de actividades.
- En la Institución se han presentado casos positivos de COVID- 19, en instructores, personal administrativo, alumnado y lamentablemente una defunción de un Instructor, razón por la cual no se dieron las condiciones para lograr a la fecha el cumplimiento total de las metas comprometidas.
- Aunado a lo anterior, en las diferentes corporaciones de seguridad se han presentado casos positivos de COVID-19, por lo que las propias Instituciones han limitado la participación de sus elementos en los procesos.

4. En caso de que la entidad federativa realice dicha capacitación con recursos propios también se sujetará a lo señalado en el presente apartado.

Cumplimiento: Nulo

No se realizaron actividades de capacitación con recursos propios.

5. Impartir la formación inicial en las instituciones capacitadoras oficiales registradas ante “EL SECRETARIADO”.

Cumplimiento: Total

El Instituto de Formación Profesional cuenta con el registro oficial ante el SESNSP.

6. “LA ENTIDAD FEDERATIVA” solicitará a “EL SECRETARIADO” por conducto de la dirección General de Apoyo Técnico previo al inicio del curso y de la manera oficial, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación inicial o continua contenidos en el programa Rector de Profesionalización.

Cumplimiento: Total

Se cuenta con la validación de cada uno de los programas de capacitación comprometidos.

7. Alinear las acciones de capacitación del personal operativo y mandos de las instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario a los contenidos del Programa Rector de Profesionalización.

Cumplimiento: Total

Todas las acciones y programas de capacitación se encuentran alineados al Programa Rector, contando como la validación correspondiente.

8. Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización

Cumplimiento: Total

9. Privilegiar la capacitación de la Formación Inicial y de competencias básicas; así como, las evaluaciones de Competencias y desempeño a fin de que cien por ciento de los elementos de las instituciones obtengan el Certificado Único Policial, las evaluaciones de competencias básicas serán efectuadas por conducto de los instructores Evaluadores acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico.

Cumplimiento: Total

10. Capacitar el Diez (10) por ciento del estado de fuerza operativo en los siguientes rubros y perfiles

- Justicia Cívica: Preventivo, peritos, investigación, ministerios públicos y custodios penitenciario.
- Derechos humanos, preventivo, peritos, investigación, ministerios públicos y custodios penitenciario.
- Cadena de custodia, preventivo, peritos, investigación, ministerios públicos y custodios.

Cumplimiento: Total

En todos los perfiles se consideró capacitación para el presente ejercicio fiscal y se tiene considerada la programación de dichos cursos para el próximo ejercicio fiscal FASP 2021.

11. Capacitar el veinticinco (25) por ciento del estado de fuerza de mandos medios operativos en cursos, talleres, especializaciones, actualizaciones o diplomados, así como, en habilidades docentes para habilitarse como docentes o instructores.

Cumplimiento: Total

12. Enviar a la dirección General de Apoyo Técnico los informes con las evidencias documentales y fotografías en medio magnético que acrediten la realización de las capacidades tales como: Fotografías, Constancias, Manuales de instrucción, graduaciones.

Cumplimiento: Parcial

En proceso y previsto para cumplirse en su totalidad.

13. Enviar a la Dirección General de Apoyo Técnico los informes con las evidencias documentales medio magnético, de las acciones administrativas de apoyo a la capacitación que le afecten el presupuesto tales como: convenios, contratos de servicios, viáticos y pasajes.

Cumplimiento: Total

Se remiten trimestralmente a la Dirección General de Vinculación los Informes de Avance Físico – Financiero adjuntando la documentación comprobatoria (Contratos, Liberaciones de pago, Estados de Cuenta)

III.2.2.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente a este subprograma: Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

2.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a capacitar o evaluar.

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN

| Formación | Número de Personas Capacitadas | | |
|--|--------------------------------|------------|-----------|
| | Convenido | Modificado | Alcanzado |
| Cursos de Capacitación para Policía Estatal | | | |
| Formación Inicial (Aspirantes) | 100 | | 100% |
| Formación Inicial (Activos) | 30 | | 100% |
| Formación Continua | 140 | | 100% |
| Formación Continua (Derechos Humanos) | 100 | | 100% |
| Formación Continua (Mandos) | 20 | | 100% |
| Formación Continua (Justicia Cívica) | 98 | | 0% |
| Formación Continua (Cadena de Custodia) | 100 | | 100% |
| Formación Continua (CBFP) | 117 | | 100% |
| Formación Continua Replicador 1 | | | |
| Formación Continua Replicador 2 | | | |
| Formación Continua Replicador 3 | | | |
| Formación Continua Replicador 4 | | | |
| Formación Continua Taller 1 | | | |
| Formación Continua Taller 2 | | | |
| Formación Continua Taller 3 | | | |
| Formación Continua Taller 4 | | | |
| Formación Inicial (Analista de información) | | | |
| Formación Continua (Analista de información) | | | |
| Nivelación Académica | | | |
| Formación Continua (Actualización Estrategia Policial) | | | |
| Formación Continua (Protocolo) | | | |
| Formación Continua (Diplomados) | | | |

| Cursos de Capacitación para Policía Municipal | | | |
|---|-----|--|------|
| Formación Inicial (Aspirantes) | | | |
| Formación Inicial (Activos) | 23 | | 100% |
| Formación Continua (Armamento y Tiro) | 40 | | 100% |
| Formación Continua (Cadena de custodia) | 50 | | 100% |
| Formación Continua (Derechos Humanos) | 100 | | 50% |
| Formación Continua (Mandos) | 20 | | 0% |
| Formación Continua (Justicia Cívica) | 70 | | 0% |
| Formación Continua (CBFP) | | | |
| Formación Continua Replicador 1 | | | |
| Formación Continua Replicador 2 | | | |
| Formación Continua Replicador 3 | | | |
| Formación Continua Taller 1 | | | |
| Formación Continua Taller 2 | | | |
| Formación Continua Taller 3 | | | |
| Formación Continua Taller 4 | | | |
| Nivelación Académica | | | |
| Cursos de Capacitación para Policía de Investigación | | | |
| Formación Inicial (Aspirantes) | 20 | | 100% |
| Formación Inicial (Activos) | 20 | | 95% |
| Formación Continua | | | |
| Formación Continua (CBFP) | 40 | | 0% |
| Formación Continua (Derechos Humanos) | 25 | | 100% |
| Formación Continua (Mandos) | | | |
| Formación Continua (Justicia Cívica) | 9 | | 100% |
| Formación Continua (SJP cadena de custodia) | 12 | | 100% |
| Formación Continua Replicador 3 | | | |
| Formación Continua Taller 3 | | | |
| Nivelación Académica | | | |
| Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito) | | | |
| Formación Continua (Trata de Personas) | | | |
| Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura) | | | |
| Formación Continua (Diplomado para Mandos) | | | |
| Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito) | | | |

| Cursos de Capacitación para Peritos | | | |
|---|----|--|------|
| Formación Inicial (Aspirantes) | 0 | | |
| Formación Inicial (Activos) | 0 | | |
| Formación Continua | 0 | | |
| Formación Continua (Derechos Humanos) | 0 | | |
| Formación Continua (Mandos) | 0 | | |
| Formación Continua (Justicia Cívica) | 0 | | |
| Formación Continua (SJP Cadena de custodia) | 0 | | |
| Nivelación Académica | 0 | | |
| Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito) | 0 | | |
| Formación Continua (Trata de Personas) | 0 | | |
| Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura) | 0 | | |
| Formación Continua (Declaración del Perito en Juicio) | 0 | | |
| Formación Continua (Diplomado para Mandos) | 0 | | |
| Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito) | 0 | | |
| Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público | | | |
| Formación Inicial (Aspirantes) | | | |
| Formación Inicial (Activos) | | | |
| Formación Continua | 35 | | 100% |
| Formación Continua (Derechos Humanos) | | | |
| Formación Continua (Mandos) | | | |
| Formación Continua (Justicia Cívica) | 9 | | 100% |
| Formación Continua (SJP Cadena de custodia) | 12 | | 100% |
| Nivelación Académica | | | |
| Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito) | | | |
| Formación Continua (Trata de Personas) | | | |
| Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura) | | | |
| Formación Continua (Destrezas de Litigación Oral) | | | |
| Formación Continua (Ejecución de Sanciones) | | | |
| Formación Continua (Diplomado para Mandos) | | | |
| Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito) | | | |

| Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico) | | | |
|--|----|--|------|
| Formación Inicial (Aspirantes) | 30 | | 100% |
| Formación Inicial (Activos) | | | |
| Formación Inicial (Técnico) | | | |
| Formación Inicial (Administrativo) | | | |
| Formación Inicial (Jurídico) | | | |
| Formación Continua | 30 | | 100% |
| Formación Continua (CBFP) | 30 | | 100% |
| Formación Continua (Derechos Humanos) | 30 | | 100% |
| Formación Continua (Mandos) | | | |
| Formación Continua (Justicia Cívica) | 25 | | 0% |
| Formación Continua (SJP Cadena de custodia) | 30 | | 100% |
| Formación Continua (Técnico) | | | |
| Nivelación Académica | | | |
| Formación Continua (Diplomado en Seguridad Penitenciaria y Beneficios de Libertad Anticipada) | | | |
| Formación Continua (Perspectiva de género) | | | |
| Formación Continua (Diplomado - Mandos) | | | |
| Cursos de Capacitación en Temáticas de Justicia para Adolescentes | | | |
| Formación Inicial (Guía técnico) | 0 | | |
| Formación Continua (Guía técnico) | 0 | | |
| Formación Continua (Técnico) | 0 | | |
| Formación Continua (Administrativo) | 0 | | |
| Formación Continua (Jurídico) | 0 | | |
| Formación Continua (Otros perfiles) | 0 | | |
| Formación Continua | 0 | | |
| Nivelación Académica | 0 | | |
| Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito | | | |
| Formación Continua | 0 | | |
| Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temáticas de Acceso a la Justicia para Mujeres | | | |
| Formación Continua | 0 | | |
| Formación Continua (Sensibilización y Atención la Violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres) | 0 | | |
| Formación Continua (Perspectiva de Género y no Discriminación) | 0 | | |
| Cursos de Capacitación al Personal en Temáticas de Control de Confianza | | | |

| | | | |
|--|----|--|------|
| Formación Continua | 0 | | |
| Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación | | | |
| Formación Continua | 0 | | |
| Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia | | | |
| Formación Continua | 0 | | |
| Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información | | | |
| Formación Continua | 0 | | |
| Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular | | | |
| Formación Continua | 0 | | |
| Cursos de Capacitación en materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica | | | |
| Formación Continua | 0 | | |
| Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas | | | |
| Formación Continua | 0 | | |
| Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública | | | |
| Formación Continua (Policía de reacción) | 0 | | |
| Formación Inicial (CEAV) | 0 | | |
| Formación Continua (CEAV) | 0 | | |
| Formación Continua (CEAV) Violencia de Género | 0 | | |
| Formación Continua (UECS) | 0 | | |
| Formación Continua (Policía cibernética) | 0 | | |
| Formación Inicial (Analista de Información) | 0 | | |
| Formación Continua (Analista de Información) | 0 | | |
| Formación Continua (SESESP) | 0 | | |
| Formación Continua (SJP) | 0 | | |
| Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados de Ciencias Forenses | | | |
| Formación Inicial | 0 | | |
| Formación Continua | 0 | | |
| Cursos de Capacitación para Búsqueda de Personas | | | |
| Formación Continua | 20 | | 100% |

Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes deberán ser congruentes con las metas reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL

| Evaluación por Perfil | Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales | | | |
|--|---|------------|-----------|-----------------------|
| | Convenido | Modificado | Alcanzado | Aprobados |
| Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales | 117 | | 117 | 86 |
| Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales | | | | |
| Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación | 40 | | 0 | |
| Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria | 30 | | 30 | Resultados en proceso |

c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

| Evaluación por Perfil | Número de Personas Evaluadas en Desempeño | | | |
|--|---|------------|-----------|-----------|
| | Convenido | Modificado | Alcanzado | Aprobados |
| Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria | 30 | | 0 | |
| Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación | 0 | | | |
| Evaluación del Desempeño para Policías Estatales | 60 | | 162 | 162 |
| Evaluación del Desempeño para Policías Municipales | 20 | | 0 | |

2.2.2 Avance General del Subprograma: Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del

desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN

| Formación | Personal en Activo Capacitado | |
|---|-------------------------------|------------|
| | Estado de Fuerza ³ | Capacitado |
| Policía Estatal en Activo | | |
| Formación Inicial o Equivalente | 836 | 739 |
| Formación Continua | 836 | 621 |
| Nivelación Académica | 836 | 199 |
| Policía de Investigación en Activo | | |
| Formación Inicial o Equivalente | 461 | 403 |
| Formación Continua | 461 | 122 |
| Nivelación Académica | | |
| Personal en Activo de Custodia Penitenciaria | | |
| Formación Inicial o Equivalente | 499 | 165 |
| Formación Continua | 499 | 145 |
| Nivelación Académica | | |

b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL

| Evaluación por Perfil | Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial | | |
|-----------------------|--|----------|-----------------------|
| | Estado de Fuerza | Evaluado | Aprobado ⁴ |
| | | | |

³ El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario** sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

⁴ Se refiere a los elemento que presentaron una evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

| | | | |
|--|-----|-----|-----|
| Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública) | 836 | 665 | 451 |
| Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente) | 461 | 379 | 350 |
| Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria | 499 | 145 | 32 |

c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

| Evaluación por Perfil | Personal en Activo Evaluado en Desempeño | | |
|--|--|----------|----------|
| | Estado de Fuerza | Evaluado | Aprobado |
| Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública) | 836 | 587 | 587 |
| Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente) | 461 | 414 | 414 |
| Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria | 499 | 90 | 90 |

d. CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

| Perfil Policial | Estado de Fuerza | Personas con los Cuatro Elementos |
|--|------------------|-----------------------------------|
| Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública) | 836 | 424 |
| Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente) | 461 | 327 |

| | | |
|--|-----|----|
| Personal en Activo de Custodia Penitenciaria | 499 | 20 |
|--|-----|----|

2.2.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Atender la capacitación y la permanente actualización del estado de fuerza en Zacatecas, son el origen de la ejecución de acciones que se desprenden de la realización del subprograma Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública. A pesar de los contratiempos derivados por la pandemia la realización y cumplimiento de metas de este subprograma esto ha contribuido a perfeccionar los mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, promoción y retiro de los elementos de las instituciones policiales en el estado.

III.3 Equipamiento e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

Este programa está conformado por siete subprogramas:

1. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública
2. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública
3. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
4. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas
5. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica
6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
7. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

Este programa tuvo un financiamiento conjunto de \$82,286,192.43, de este recurso, \$81,219,862.43 son aportaciones federales y \$1,066,330.00 aportaciones estatales.

El total del financiamiento conjunto se distribuyó entre los subprogramas de la siguiente manera:

- Subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, recibió el 63% del total de los recursos. De estos, el 56% está pagado, el 10.8% ejercido, comprometido el 32% y pendientes por aplicar el restante 1.2%.
- Subprograma Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública, recibió el 20% de los recursos del programa. De los cuales, el 51% está pagado, el 0.2% ejercido, comprometido el 48.8%, no hay recursos pendientes por aplicar el restante.
- Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, los recursos recibidos representan el 2% del total. De dichos recursos, el 83.3% está pagado, comprometido el 16.4%, pendientes por aplicar el 0.4%, no hay recursos ejercidos.

- Subprograma Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, recibió el 4% del total de los recursos. De estos, el 71.9% está pagado, comprometido el 27.1%, pendientes por aplicar el 1%, no hay recursos ejercidos.
- Subprograma Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica, recibió el 1% de los recursos del programa. De los cuales, el 94.2% está pagado, comprometido el 4.8%, pendientes por aplicar el 0.9%, no hay recursos ejercidos.
- Subprograma Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, los recursos recibidos representan el 10% del total. Los recursos pagados del subprograma representan el 76.2%, comprometidos el 23.7% y pendientes por aplicar el 0.1%, no hay recursos ejercidos.
- Subprograma Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, este subprograma no recibió recursos financieros.

III.3.1 Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

III.3.1.a. Resumen

Para atender la identidad del cuerpo policial y mejorar la realización de sus funciones, el programa de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad pública recibió \$51,474,444.00. Éstos recursos se ejercieron principalmente en la compra de equipamiento básico como uniformes y materiales de seguridad pública, prendas de protección, equipo de defensa y seguridad, vehículos y equipo terrestre.

Las metas convenidas en anexo técnico fueron cumplidas prácticamente al 100%.

III.3.1.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

1. Equipar y homologar con estándares de calidad y especificación técnicas a los elementos e instituciones de Seguridad Pública.

Cumplimiento: Total

2. Lograr que el equipamiento del personal e instalaciones de Seguridad Pública, sean técnicamente adecuadas para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia.

Cumplimiento: Total.

3. Manifiestar su intención de adherirse a uno o varios de los programas de procesos de compras consolidadas que promueva “EL SECRETARIADO” cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Los bienes susceptibles a consolidación para el 2020 son:

- Armamento
- Municiones y suministros
- Chalecos balísticos (no se compraron chalecos balísticos este año)
- Uniformes pie tierra y tácticos 100%
- Vehículos 100%

Cumplimiento: Total

Las compras de uniformes y vehículos se realizan en la parte de la administración central del Estado, sin embargo las municiones si se realizaron a través de una compra consolidada por medio de la SEDENA.

4. Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

Cumplimiento: Total

Cabe precisar, que de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable, el

equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública se proporciona, únicamente al acreditado en materia de control de confianza.

5. El equipamiento para los elementos de las corporaciones de seguridad pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en el catálogo de conceptos. De adquirir variaciones deberá solicitarlo por escrito a “EL SECRETARIADO”, acompañando del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes. Será la Dirección General de Apoyo Técnico quien resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.

Cumplimiento: Total

Las adquisiciones respectivas del programa se hicieron de acuerdo al catálogo de conceptos remitido por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de este Secretariado Ejecutivo.

III.3.1.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente al subprograma: Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

3.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda.

- a) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2020 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.

| Equipamiento Personal por Institución | Unidad de Medida | Convenido | Modificado | Alcanzado |
|---------------------------------------|------------------|-----------|------------|-----------|
|---------------------------------------|------------------|-----------|------------|-----------|

| Seguridad Pública Estatal | | | | |
|--|-----------------------|-------|-------|-------|
| Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).* | Par | 1,100 | 1,100 | 1,100 |
| | Pieza | 1,100 | 1,100 | 1,100 |
| | Juego | 1,100 | 1,100 | 1,100 |
| Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática). | Pieza y/o Millares | 90 | 90 | 90 |
| Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática). | Pieza | N/A | N/A | N/A |
| Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática). | Pieza | N/A | N/A | N/A |
| Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática). | Pieza | 10 | 10 | 10 |
| Seguridad Pública Municipal | | | | |
| Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).* | Par | 1,400 | 1,400 | 1,400 |
| | Pieza | 1,400 | 1,400 | 1,400 |
| | Juego | 1,400 | 1,400 | 1,400 |
| Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática). | Pieza y/o Millares | 112 | 112 | 112 |
| Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática). | Pieza | 140 | 140 | 140 |
| Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática). | Pieza | 300 | 300 | 300 |
| Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura | Pieza | 31 | 31 | 31 |

| | | | | |
|--|-----------------------|-----|-----|-----|
| programática). | | | | |
| Procuración de Justicia | | | | |
| Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).* | Par | N/A | N/A | N/A |
| | Pieza | N/A | N/A | N/A |
| | Juego | N/A | N/A | N/A |
| Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática). | Pieza y/o Millares | 94 | 94 | 94 |
| Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática). | Pieza | N/A | N/A | N/A |
| Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática). | Pieza | 40 | 40 | 40 |
| Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática). | Pieza | 5 | 5 | 5 |
| Sistema Penitenciario | | | | |
| Vestuario y Uniformes | Par | N/A | N/A | N/A |
| | Pieza | N/A | N/A | N/A |
| | Juego | N/A | N/A | N/A |
| Prendas de Protección | Pieza | N/A | N/A | N/A |
| Arma Corta | Pieza | N/A | N/A | N/A |
| Arma Larga | Pieza | N/A | N/A | N/A |
| Policía en Funciones de Seguridad Procesal | | | | |
| Vestuario y Uniformes | Par | N/A | N/A | N/A |
| | Pieza | N/A | N/A | N/A |
| | Juego | N/A | N/A | N/A |
| Terminal Digital Portatil | Pieza | N/A | N/A | N/A |
| Arma Corta | Pieza | N/A | N/A | N/A |
| Arma Larga | Pieza | N/A | N/A | N/A |
| Vehículos | Pieza | N/A | N/A | N/A |

**Nota: Para efectos de que la información sea comparable y registrarlos en la base de datos del informe nacional se le solicita: sumar cada categoría por Unidad de Medida, no es necesario presentar un desglose exhaustivo por cada concepto de la estructura programática.*

b) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2020? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

| Elementos por Institución | Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal | | | |
|--|---|-----------------------|------------|------------|
| | Uniformes | Prendas de Protección | Arma Corta | Arma Larga |
| Policías Estatales (Seguridad Pública) | 1,100 | N/A | N/A | N/A |
| Policías Municipales | 1,400 | 140 | N/A | N/A |
| Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente) | N/A | N/A | 20 | 20 |
| Personal del Sistema Penitenciario | N/A | N/A | N/A | N/A |

c) Del equipo de protección recibido, ¿Cuál es su vigencia y años de garantía??

Tiene una vigencia de 5 años con 5 años de garantía

d) Señale la frecuencia con la que se otorga uniforme a los integrantes de su corporación.

| | 1 vez por año | 2 veces por año | Otro |
|---------------------|---------------|-----------------|----------|
| Chamarra | | X | |
| Camisola | | X | |
| Playera | | X | |
| Pantalón | | X | |
| Gorra | | X | |
| Overol tipo comando | | | NO SE HA |

| | | | |
|---------------------|--|---|-----------------------|
| | | | ADQUIRIDO |
| Botas | | X | |
| Zapatos tipo choclo | | | NO SE HA ADQUIRIDO |
| Uniforme de Gala | | | NO SE HA ADQUIRIDO |
| Fornitura | | X | |

3.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo.
En caso de no contar con información.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

| Formación | Número de Elementos | |
|--|---------------------|----------|
| | Estado de Fuerza | Cantidad |
| Policías Estatales en Activo | | |
| Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo | 882 | 776 |
| Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo | 882 | 882 |
| Número de policías por cada arma larga | 882 | 882 |
| Número de policías por cada patrulla | 882 | 5 |
| Policías de Investigación en Activo | | |
| Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo | 353 | 353 |
| Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo | 402 | 402 |
| Número de policías por cada arma larga | 374 | 374 |
| Número de policías por cada patrulla | 2.8 | 2.8 |

3.1.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La seguridad pública depende en cierta medida de la confianza y credibilidad de las instituciones encargadas de atender este tema, en particular la policía que es más visible en el entorno social. Por ello mejorar la identidad policial es un tema prioritario. El subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública ha contribuido a realizar acciones concretas para equipar el estado de fuerza en Zacatecas, con especial atención a los elementos que aprueban los exámenes de control de confianza.

III.3.2 Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

III.3.2.a Resumen

Para el ejercicio eficiente del estado de fuerza, el subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública, deben contar con instalaciones, unidades equipadas adecuadamente para responder a las necesidades. Para ello en 2020 se ha realizado obras para el mejoramiento de establecimientos penitenciarios, del edificio de la policía estatal preventiva, rehabilitación de centro de entrenamiento y atención integral juvenil, ampliación de la casa de seguridad en Trancoso, se construyó la sub-comandancia de la policía municipal de Juchipila, se rehabilitó y amplió el C4 en Fresnillo, se amplió el cerezo varonil de Cieneguillas. Con ello se dio cumplimiento a los objetivos establecidos en el Anexo Técnico del FASP 2020 para el estado de Zacatecas.

III.3.2.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

1. Cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) deberá contar con expediente técnico y presentarlo a "EL SECRETARIADO" a más tardar el 30 de abril de 2020, para obtener la opinión técnica favorable. En caso de presentarse con posterioridad serán desechadas.

Cumplimiento: Total

Se remitieron los expedientes técnicos a la Dirección General de Apoyo Técnico del Sistema Nacional de Seguridad Pública mediante Oficio SE-SESP/DSyE/0996/2020 y recibido en el Sistema Nacional de Seguridad Pública el 30 de Abril de 2020

2. Se deberá remitir copia de cada contrato de obra así como los informes de avance físico- financiero hasta su terminación.

Cumplimiento: Total

Se remitieron contratos de obras a la Dirección General de Apoyo Técnico del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

3. Para el cierre de obra el beneficiario deberá entregar a "EL SECRETARIADO" copia del acta de entrega-recepción y acta de finiquito de obra, con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes a más tardar el último día hábil de enero de 2021.

Cumplimiento: Parcial

Al 31 de diciembre la Secretaría de Obras Públicas no ha realizado la entrega de las obras, es por ello que no se cuentan con las actas de entrega-recepción.

4. Aquellos recursos que se hayan comprometido o devengado no pagados al 31 de diciembre de 2020, deberán acreditarse hasta el último día hábil de abril de 2021

mediante copia del acta de entrega-recepción y acta de finiquito de obra con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes.

Cumplimiento: Parcial

Se cuenta con recursos comprometidos de las obras pendientes de pago al 31 de diciembre de 2020 amparados con los contratos celebrados de obra, teniendo plazo para realizar el pago hasta el 31 de marzo de 2021 de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.

III.3.2.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente a este subprograma: Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

3.2.1 Avance de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) Detallar en el siguiente recuadro, cada una de las obras y mantenimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2020, así como el porcentaje alcanzado de las mismas.

| Lugar de la Obra Realizada en 2020 | Lugar del Mantenimiento realizado en 2020 | Cantidad Concertada en 2020 | Cantidad Modificada en 2020 | Porcentaje Alcanzado en 2020 |
|---|---|-----------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Secretaría de Seguridad Pública Municipal Trancoso, Zac. | Casa de Seguridad Pública Municipal de Trancoso | 3,600,000.00 | 3,599,872.40 | 40% |
| Secretaría de Seguridad Pública Municipal Juchipila, Zac. | Sub comandancia de Policía Municipal de Juchipila | 1,800,000.00 | 1,795,565.71 | 68% |
| Policía Estatal Preventiva | Mejoramiento de las | \$4,100,000.00 | \$3,631,334.34 | 60% |

| | | | | |
|--|---|------------------------|-------------------------|-----|
| | Instalaciones de la Policía Estatal Preventiva | | | |
| Edificio de la Policía Estatal Preventiva | Ampliación de Edificio de la Policía Estatal Preventiva | \$7,500,000.00 | \$7,477,358.09 | 38% |
| Dirección General de Prevención y Reinserción Social | Cerereso Varonil de Cieneguillas, Zacatecas | \$15,000,000.00 | \$14,925,229.98 | 40% |
| Dirección General de Prevención y Reinserción Social | Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil | \$1,500,000.00 | \$1,485,012.30 | 75% |
| Sistema Estatal de Seguridad Pública | Mejoramiento y ampliación del Sub-centro C-4 | \$5,000,000.00 | \$5,491,307.57 | 35% |
| TOTAL | | \$38,500,000.00 | \$ 37,913,890.66 | |

3.2.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre entregadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019?

| Total de Obras en activo durante 2018 y 2019 | Total de Obras con actas de cierre durante 2018 y 2019 |
|--|--|
| 4 Obras (2018) | 4 Obras (2018) |
| 6 Obras (2019) | 6 Obras (2019) |

b) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019?

| Total de Obras en activo durante 2018 y 2019 | Total de Obras con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante 2018 y 2019 |
|--|--|
| 4 Obras (2018) | 4 Obras (2018) |
| 6 Obras (2019) | 6 Obras (2019) |

c) Tomado en cuenta las obras realizadas durante los ejercicios fiscales, 2015,2016, 2017 y 2018, desagregar la información por obra en el siguiente cuadro.

| Lugar de la Obra realizada | Año de inicio | Con acta de cierre | Con acta de cierre y acta de finiquito |
|--|---------------|--------------------|--|
| Centro de Justicia para las Mujeres, Zacatecas. Etapa: Segunda Etapa | 2015 | SI | SI |
| Tribunal de Juicio Oral y Juzgado de Garantías en el Municipio de Pinos. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Centro de Atención Temprana, Justicia Restaurativa y Unidad de Investigación Especializada en el Municipio de Pinos, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Tribunal de Juicio Oral y Juzgado de Garantías en el Municipio de Loreto, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Centro de Atención Temprana, Justicia Restaurativa y Unidad de Investigación Especializada en el Municipio de Loreto, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Construcción del Módulo de Defensoría Pública en el Municipio de Loreto, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Tribunal de Juicio Oral y Juzgado de Garantías en el Municipio de Sombrerete, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Centro de Atención Temprana, Justicia Restaurativa y Unidad de Investigación Especializada en el Municipio de Sombrerete, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Construcción del Centro de Atención Temprana, Justicia Restaurativa y Unidad de Investigación Especializada en el municipio de Fresnillo, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Construcción del edificio de la Policía Ministerial adscrito al Nuevo Sistema de Justicia Penal. Etapa: segunda de tres | 2015 | SI | SI |
| Construcción del edificio de la Policía Ministerial adscrito al Nuevo Sistema de Justicia Penal. Etapa: Tercera y última. | 2015 | SI | SI |

| Lugar de la Obra realizada | Año de inicio | Con acta de cierre | Con acta de cierre y acta de finiquito |
|--|---------------|--------------------|--|
| Instalaciones especiales del Instituto Zacatecano de Ciencias Forenses. Etapa: Única. | 2015 | SI | SI |
| Tribunal de Juicio Oral y Juzgado de Garantías en el municipio de Fresnillo, Zacatecas. Etapa: Única. | 2015 | SI | SI |
| Instituto Zacatecano de Ciencias Forenses en Guadalupe, Zac. Etapa: Única. | 2015 | SI | SI |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Calera, Zacatecas. Etapa: Única. | 2015 | SI | SI |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Concepción del Oro, Zacatecas. Etapa: Única. | 2015 | SI | SI |
| Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Jalpa, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Establecimiento Penitenciario Distrital Jerez, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Juchipila, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Establecimiento Penitenciario Distrital, Loreto, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Miguel Auza, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Nochistlán, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Ojocaliente, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Pinos, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Sombrerete, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Teúl de González Ortega, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |

| Lugar de la Obra realizada | Año de inicio | Con acta de cierre | Con acta de cierre y acta de finiquito |
|--|---------------|--------------------|--|
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Valparaíso, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Villanueva, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Centro de Reinserción Social Femenil, Cieneguillas, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Centro Regional de Reinserción Social Varonil, Cieneguillas, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Casa de Seguridad Pública en el Municipio de Morelos, Zacatecas. Etapa: Única | 2015 | SI | SI |
| Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Guadalupe, Zacatecas. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |
| Casa de Seguridad Pública Municipal de Saín Alto. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |
| Casa de Seguridad Pública Municipal de Nochistlán. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |
| Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales de Loreto, Zacatecas. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |
| Red de Fibra Óptica de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |
| Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales de Tlaltenango, Zacatecas. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |
| Bodega de Evidencias y Laboratorio de Criminalística en el Distrito Judicial de Jerez. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |

| Lugar de la Obra realizada | Año de inicio | Con acta de cierre | Con acta de cierre y acta de finiquito |
|---|---------------|--------------------|--|
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Concepción del Oro, Zacatecas. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |
| Centro Regional de Reinserción Social Fresnillo, Zacatecas. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Jalpa, Zacatecas. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |
| Establecimiento Penitenciario Distrital Jerez, Zacatecas. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Juchipila, Zacatecas. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Miguel Auza, Zacatecas. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Pinos, Zacatecas. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Río Grande, Zacatecas. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Valparaíso, Zacatecas. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Villanueva, Zacatecas. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |

| Lugar de la Obra realizada | Año de inicio | Con acta de cierre | Con acta de cierre y acta de finiquito |
|--|---------------|--------------------|--|
| Centro Regional de Reinserción Social Femenil, Cieneguillas, Zacatecas. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |
| Centro Regional de Reinserción Social Varonil, Cieneguillas, Zacatecas. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |
| Unidad de Medicina Legal de Jalpa. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |
| Unidad de Análisis de Información. Etapa: Única | 2016 | Si | Si |
| Ampliación con Construcción de segundo nivel del Centro de Control Comando Cómputo y Comunicación C-4. Etapa: Primera | 2017 | SI | SI |
| Casa de Seguridad Pública Municipal de Cd. Cuauhtémoc, Zacatecas. Etapa: Única | 2017 | SI | SI |
| Casa de Seguridad Pública Municipal de Tabasco, Zac. Etapa: Única | 2017 | SI | SI |
| Tribunal y Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes. Etapa: Primer Etapa | 2017 | SI | SI |
| Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil. Etapa: Única | 2017 | Si | SI |
| Casa de Seguridad Pública Municipal Villanueva, Zac. Etapa: Única | 2018 | SI | SI |
| Tribunal y Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes. Etapa: Segunda | 2018 | SI | SI |
| CERERESO Varonil de Cieneguillas, Zac. Etapa: Primera | 2018 | SI | SI |
| Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil. Etapa: Única | 2018 | SI | SI |

d) De las respuestas desplegadas en el inciso anterior, ¿Cuántas de estas obras se realizaron en dos o más etapas?

| Total de Obras Realizadas | Número de Etapas |
|--|------------------|
| Centro de Justicia para las Mujeres, Zacatecas. | 2 Etapas |
| Construcción del edificio de la Policía Ministerial adscrito al Nuevo Sistema de Justicia Penal. | 3 Etapas |
| Tribunal y Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes. | 2 Etapas |

3.2.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Uno de los retos que tiene el gobierno es consolidar la infraestructura necesaria para combatir el problema de la inseguridad. En este sentido se han realizado mediante la ejecución de este subprograma distintas obras para mejorar la infraestructura existente e incrementar la misma. Entre las principales obras realizadas en 2020 se encuentran el mejoramiento de establecimientos penitenciarios, del edificio de la policía estatal preventiva, rehabilitación de centro de entrenamiento y atención integral juvenil, ampliación de la casa de seguridad en Trancoso, se construyó la subcomandancia de la policía municipal de Juchipila, se rehabilitó y amplió el C4 en Fresnillo, se amplió el cereso varonil de Cieneguillas.

III.3.3 Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

III.3.3.a Resumen

La promoción de la confianza y el respaldo a las demanda de atención de denuncias de actos delictivos requiere del refuerzo de competencias y aptitudes para luchar contra los delitos de alto impacto. El uso de tecnologías modernas coadyuva a los agentes de policía a ejecutar acciones de forma más eficiente. En el Estado de Zacatecas en el año 2020, se adquirió para tal fin: una unidad de protección y respaldo de energía de 30 KVA y otra de 100 VA, dos pantallas de 21” para equipamiento de extracción de información, un vehículo URVAN y Software UFED Cloud Analyzer Perpetual.

III.3.3.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

1. Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

Cumplimiento: Total 100 % se remitió Oficio a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se cuenta con evidencia del documento.

III.3.3.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente a este subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

3.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Detallar cada una de las metas establecidas, porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).

| Metas | Cantidad Programada | Cantidad Adquirida | Porcentaje Alcanzado |
|---|---------------------|--------------------|----------------------|
| Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) de 30 KVA. | 1 | 1 | 100% |
| Unidad de protección y respaldo (UPS) de 100 VA. | 1 | 1 | 100% |
| Pantalla de 21" para equipamiento de extracción de información. | 2 | 2 | 100% |
| Vehículo URVAN | 1 | 1 | 100% |
| Drone Dji Mavic 2 zoom. | 2 | 0 | 0% |
| Drone Dji Mavic 2 Enterprise | 2 | 0 | 0% |
| Software UFED Cloud Analyzer Perpetual | 1 | 1 | 100% |

Nota: Las siguientes preguntas deberán contestarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2020 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

| Casos Atendidos por las UECS en 2020 | Víctimas Asociadas a los Casos en 2020 |
|--------------------------------------|--|
| 36 | 47 |

c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2020. Detalle el siguiente cuadro

| Número de Imputados en 2020 | | | | |
|-----------------------------|----------------|----------------------|-----------|----------------------------|
| Detenidos | Judicializados | Vinculados a Proceso | En Juicio | Con Sentencia Condenatoria |
| | | | | |

| | | | | |
|----|----|----|-----|-----|
| 75 | 24 | 69 | 110 | 115 |
|----|----|----|-----|-----|

3.3.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

Cuenta con una Fiscalía Especializada en Combate al Secuestro (F.E.C.S.)

b) Señalar con una "X" si la UECS cuenta con

| Conformación de UECS | Si | No | Denominación del Curso y Duración |
|--|----|----|-----------------------------------|
| b.1) Agentes del Ministerio Público | X | | |
| b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC) | X | | |
| b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados | X | | |
| b.4) Policías | X | | |
| b.5) Policías Capacitados (PIC) | X | | |
| b.6) Policías Capacitados | X | | |
| b.7) Peritos | X | | |
| b.8) Peritos Capacitados (PIC) | X | | |
| b.9) Peritos Capacitados | X | | |

c) Señalar con una "X" si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:

| UECS Área de Atención a Víctimas | Sí | No |
|------------------------------------|----|----|
| c.1) Atención Médica | X | |
| c.2) Asesores en Psicología | X | |
| c.3) Asesores Jurídicos | X | |

d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS durante el periodo de enero a diciembre de 2013 a 2019 y de enero diciembre de 2020, precisando el número y cuántas fueron víctimas y de qué tipo?

| Indicador | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Casos Atendidos por las UECS | 19 | 16 | 18 | 37 | 67 | 41 | 47 | 36 |
| Víctimas directas | 21 | 20 | 29 | 48 | 75 | 46 | 56 | 47 |
| Víctimas indirectas | 19 | 17 | 18 | 37 | 67 | 41 | 81 | 72 |
| Víctimas potenciales | 21 | 20 | 29 | 48 | 75 | 40 | 52 | 54 |

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:

“Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2020 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio

| Detenidos con el sistema tradicional | Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio | En investigación inicial el sistema tradicional | En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio | Con auto de formal prisión | Vinculados a proceso | Sentencia condenatoria sistema tradicional | Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio |
|--------------------------------------|--|---|--|----------------------------|----------------------|--|--|
| 41 | 483 | 0 | 0 | 0 | 841 | 0 | 273 |

3.3.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La demanda permanente de atención a delitos de alto impacto, hace necesario implementar la tecnología existente para ejecutar con la mayor rapidez y eficiencia los programas, políticas y acciones que garantizar la seguridad pública en este rubro. Para atender esta necesidad en el estado de Zacatecas en el año 2020, se adquirió tecnología que codayuará al cumplimiento de los objetivos del subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto. La nueva tecnología adquirida fue: una unidad de protección y respaldo de energía de 30KVA y otra de 100 VA, dos pantallas de 21" para equipamiento de extracción de información, un vehículo URVAN y Software UFED Cloud Analyzer Perpetual.

III. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

III.3.4.a Resumen

El objetivo del subprograma de Instancias Responsables de la búsqueda de personas es fortalecer las áreas de búsqueda de Personas Desaparecidas en las entidades federativas a fin de que cuenten con los recursos presupuestales necesarios para recolectar, organizar, comparar y compartir de forma sistemática la información relacionada con personas

desaparecidas y personas fallecidas sin identificar; facilitar los procesos de investigación ministerial, búsqueda e identificación; ofrecer una adecuada atención y respuesta a las familias, y generar análisis de datos que permitan tomar decisiones mejor informadas. En el estado de Zacatecas se han realizado las acciones pertinentes para dar apoyo a los hechos que se derivan de la desaparición de personas, esto se ejecuta en la Fiscalía especializada en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas. En el año 2020 se tuvieron 716 carpetas de investigación iniciadas, se registraron 701 personas localizadas y 73 identificadas.

III.3.4.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

1. Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

Cumplimiento: Total

2. “EL SECRETARIADO” con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.

Cumplimiento: Total

III.3.4.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente a este subprograma: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

3.4.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones

a) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2020 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

| Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2020 | |
|---|-------------------------------------|
| Casos | Carpetas de Investigación Iniciadas |
| 1,118 | 716 |

b) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas durante el año 2020?

| Número de Registros en 2020 | |
|-----------------------------|-------------------------|
| Personas Desaparecidas | Personas No Localizadas |
| 205 | 603 |

c) ¿Cuántas personas han sido localizadas o identificadas durante el año 2020?

| Número de Registros en 2020 | |
|-----------------------------|------------------------|
| Personas Localizadas | Personas Identificadas |
| 701 | 73 |

3.4.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con Fiscalías Especializadas en Investigación del delito de desaparición forzada y Búsquedas de Personas?, si la respuesta es afirmativa colocar la cantidad de las mismas?

| Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas (SI/NO) | Cantidad de Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas |
|--|--|
| SI | 1 |

- b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

| Desaparecidas | No Localizadas |
|---------------|----------------|
| 495 | 626 |

3.4.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

El reto que implica dar atención eficiente a la problemática de las personas desaparecidas es parte de los reclamos más sentidos de la ciudadanía. En atención a ello, con la ejecución de este programa, en el estado de Zacatecas se cuenta con personal especializado en la investigación de delitos y desaparición forzada, articulación en los Distritos Judiciales y coordinación de Alerta Ambar.

III.3.5 Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica

III.3.5.a Resumen

Las Unidades de Inteligencia Patrimonial son unidades administrativas con sistemas efectivos y eficaces que permiten la obtención de primera mano de toda la información patrimonial fiscal y económica existente en diversas estancias locales; en el objetivo de transformarla en información de inteligencia a fin de combatir las Operaciones con Recurso de Procedencia Ilícita (ORPI) así como debilitar las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia. Para cumplir con dicho objetivo, en el estado de Zacatecas, se ha adquirido software para el ejercicio de las acciones propias del subprograma, así mismo se ha capacitado al personal en los siguientes temas: Aspectos Generales sobre el Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Extinción de Dominio, Prevención de Lavado de Dinero y Uso de Datos Personales en el Entorno Digital, y Formación Integral de Oficiales de Cumplimiento Normativo, Transparencia, y Anticorrupción.

III.3.5.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

1. Alinear su marco normativo al modelo nacional de Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica establecido por la UIF, a fin de cumplir con el objetivo del subprograma.

Cumplimiento: Total

2. Remitir bimestralmente, a partir de la fecha de concertación del FASP y mediante la Dirección General de Vinculación y seguimiento de “EL SECRETARIADO” un informe suscrito por el Titular y/o encargado de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) dirigido al responsable federal del programa, en el que se informe detalladamente al avance obtenido en el cumplimiento de las metas correspondientes.

Cumplimiento: Total

3. Respecto del software y/o equipo tecnológico concertado previo a su adquisición, se deberá enviar un oficio dirigido al responsable federal del programa, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, en el que se indiquen detalladamente las características técnicas de dichos bienes y su utilidad, a fin de que los responsables federales del programa validen su alineación al Modelo Nacional establecido por la UIF.

Cumplimiento: Total

4. Respecto de la capacitación y/o profesionalización al personal de las UIPEs, previo a su adquisición, se deberá enviar un oficio dirigido al responsable federal del programa, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, en el que se indique detalladamente el contenido, tiempo de capacitación, datos de los instructores, así como la experiencia y/o certificaciones con las que cuenta en la materia en la que se otorgará la capacitación.

Cumplimiento: Total

III.3.5.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente a este subprograma: Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica.

3.5.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) **¿La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) de la entidad federativa ya se encuentra operando de manera óptima?** En caso de no estarlo, explique las razones de ello.

La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica adscrita a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción se encuentra en etapa de implementación en infraestructura tecnológica, y está celebrando convenios con las diversas dependencias de la administración pública tanto Estatal como Municipal para tener acceso a sus distintas bases de datos y así estar en condiciones de operar de manera óptima.

b) ¿A la solución de qué problemática se contribuye al invertir en este subprograma?

Contribuir a la prevención y sanción de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como coadyuvar en la investigación de delitos hechos de corrupción como enriquecimiento ilícito, peculado y cohecho, de igual forma como coadyuvante en las investigaciones solicitadas por parte de los Ministerios Públicos adscritos a la Fiscalía General de Justicia del Estado.

c) En caso de no haber invertido recursos para el Fortalecimiento y/o creación de la UIPE, explique el motivo o justificación de ello.

3.5.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

1. Si la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), se encuentra operando de manera óptima, indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular indique la información correspondiente a los aspectos siguientes:

a.1) ¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos?

Ninguna

a.2) ¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en qué materias?

Ninguna

a.3) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la colaboración de la UIPE?

Ninguno

a.4) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?

Todo el personal de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, ha recibido las siguientes capacitaciones:

Curso virtual sobre Aspectos Generales sobre el Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Extinción de Dominio impartido por el Programa de Anti-lavado de Dinero y Trata de Personas de la Embajada Norteamericana Seminario de Prevención de Lavado de Dinero y Uso de Datos Personales en el Entorno Digital impartido por Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados Federal.

Actualmente se Encuentran cursando El Diplomado para la Formación Integral de Oficiales de Cumplimiento Normativo, Transparencia, y Anticorrupción, impartido por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión

*de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura de la
Cámara de Diputados Federal.*

a.5) ¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?

Cuenta con cuatro fuentes: Padrón Vehicular Registro Público de la Propiedad, Declaración Patrimonial de Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal Centralizada, Registro Único de Contratistas y Proveedores Validados.

a.6) En caso de que la UIPE cuente con herramientas de análisis, indique el número de éstas

Una en desarrollo

a.7) ¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades? Especifique a qué autoridades?

Ninguno

a.8) La UIPE de la entidad federativa, **¿tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?**

Sí. Se tiene el control de la infraestructura garantizando la seguridad o confidencialidad de la información con la que se cuenta, misma que depende de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Es importante señalar que para garantizar la confidencialidad de la misma, todo el personal adscrito a la Unidad de Inteligencia Patrimonial y

Económica ha suscrito un Acuerdo de confidencialidad y no divulgación de la información, en el cual toda la información en manos de dicha Unidad se encuentra clasificada como confidencial.

3.5.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La consolidación de la implementación de política pública bajo la primicia de cero tolerancia a la corrupción, prevención y combate de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en el marco de las obligaciones que tiene el gobierno en el ámbito internacional, es una de las necesidades que se atiende bajo la operación de este programa. En el estado de Zacatecas, se ha fortalecido el mismo, mediante la adquisición de software y capacitación del personal que opera este subprograma.

III.3.6 Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

III.3.6.a Resumen

Cada una de las carpetas de investigación que se abren para dictaminar hechos presuntamente delictivos, requiere la atención de personal, peritos especializados en la evaluación de perfiles genéticos, identificación humana, determinar la información de elementos balísticos, emisión de dictámenes, informes, requerimientos entre otros. En el Estado de Zacatecas, aunque este programa continúa ejecutando acciones concretas como la realización de perfiles genéticos y electroferogramas con el Formato Homologado para el ingreso al Sistema CODIS, de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas, por falta de recurso, no se han ingresado elementos balísticos al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS).

III.3.6.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

1. Enviar mensualmente, dentro de los primeros diez días, a la coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de investigación de la Fiscalía General de la República, los Perfiles genéticos que obren en esa instancia forense y los electroferogramas en formato PDF, ello mediante el uso del formato Homologado para el ingreso de perfiles genéticos al sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista en el formato y con los siguientes índices: cadáveres, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes, lo anterior con el propósito de fortalecer la base nacional de perfiles genéticos.

Cumplimiento: Parcial 80%

2. Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última con la conexión de los diversos sistemas instalados en las instancias de procuración de Justicia del país a la Base Nacional administrada por el centro de Planeación, Análisis e Información para el combate a la delincuencia (CENAPI) de la coordinación de métodos de investigación de la Fiscalía General de la República. Enviar evidencia documental que permita su validación y seguimiento.

Cumplimiento: Parcial 10%

Debido a 3 factores:

- Pandemia por COVID 19 que disminuyó considerablemente la cantidad de personal.

- Las claves de usuario que fueron 2 y una reactivación fueron otorgadas en el mes de septiembre del presente 2020.
- Nuevamente la falta de personal certificado para el manejo de la base de datos AM PM

Nota: El laboratorio de Genética Forense recibió en Donación por parte de INL e ICITAP de la embajada de Estados Unidos en México equipo para el procesamiento de muestras de ADN para perfil genético con un valor aproximado de \$500,000 USD. En el laboratorio de Medicina Legal se equipó la cámara de Refrigeración con un sistema de congelación, así como se adquirieron 30 Racks con charolas de acero inoxidable para la organización de cadáveres no Identificados, así como un elevador eléctrico, todo esto con un valor de \$700,000. Por medio del FASP se obtuvo suministros así como consumibles y reactivos consistentes en bolsas de cadáveres, overoles, consumibles para química forense, genética forense, criminalística de campo.

3. Remitir a la coordinación general de servicios periciales de la coordinación de métodos de investigación de la fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, la estadística relacionada con la captura de elementos balísticos, así como los hits derivados de la información registrada en el sistema integrado de identificación balística, lo anterior, si la Entidad Federativa no se encuentra incorporada en la Red Nacional de Información de Huella Balística.

Cumplimiento: Nulo

Debido a que el sistema IBIS no está en funcionamiento al 100%.

4. Proporcionar a la coordinación general de servicios periciales de la coordinación de métodos de investigación de la Fiscalía General de la República dentro de los primeros diez días de cada mes, la estadística por especialidad pericial de los

productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros) a efecto de contar con un panorama nacional que vislumbre de manera general la operación del servicio Pericial, además de un atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de la Procuración de Justicia.

Cumplimiento: Parcial

La pandemia por COVID 19 que disminuyó considerablemente la cantidad de personal.

5. Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquirirlos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado.

Cumplimiento: Total

III.3.6.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente a este subprograma: Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

3.6.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) **¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos durante el año 2020?**

-Cuerpos no Identificados: 100 (cien)

-De familiares que buscan a personas desaparecidas: 50 (cincuenta)

b) ¿Se han enviado los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República?

Si, se han enviado 30 de familiares, 45 de Cadáveres no Identificados

c) ¿Cuántos elementos balísticos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) y cuántos Hits obtuvo en el año 2020?

No se presupuestó recurso para el mantenimiento del IBIS.

| Elementos Ingresados al Sistema IBIS | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Tipo de elemento | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| Casquillos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Balas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hits | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

d) Número de solicitudes periciales recibidas y atendidas (dictámenes, informes, requerimientos u otros) por especialidad pericial y por mes durante el año 2020.

| Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|---------------|
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| Solicitudes Periciales Recibidas | | | | | | | | | | | | | |
| Solicitudes Recibidas | 4,141 | 6,259 | 4,987 | 4,164 | 3,946 | 4,850 | 4,883 | 4,346 | 4,862 | 5,447 | 4,375 | 4,825 | 57,085 |
| Solicitudes Periciales Atendidas | | | | | | | | | | | | | |
| Dictámenes | 3,344 | 3,784 | 3,700 | 3,650 | 3,093 | 3,508 | 3,230 | 3,430 | 3,427 | 3,544 | 3,129 | 1,216 | 39,055 |
| Informes | 575 | 772 | 1,584 | 646 | 689 | 1,204 | 1,082 | 761 | 843 | 790 | 784 | 1,026 | 10,756 |
| Requerimientos | 7 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|--------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| Otros (especifique) | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 0 | 3 | 1 | 3 | 1 | 18 |
| Total | 8,067 | 10,820 | 10,271 | 8,460 | 7,728 | 9,565 | 9,198 | 8,537 | 9,135 | 9,782 | 8,291 | 7,068 | 106,923 |

e) ¿Cuántas necropsias realizó a cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, desglosadas por mes durante el año 2020?

| Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2020 | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|
| Rubro | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| Cadáveres en Calidad de Desconocidos | 1 | 17 | 3 | 7 | 10 | 8 | 14 | 8 | 10 | 12 | 18 | 46 | 154 |
| Restos Óseos | 0 | 10 | 2 | 4 | 4 | 3 | 4 | 1 | 3 | 0 | 4 | 2 | 37 |
| Segmentos | 3 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Corporales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

3.6.2 Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo.

En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Proporcionar la ubicación, características de operación y equipamiento, asimismo, saber si está acreditado bajo normas internacionales o nacionales.

| Ubicación | Característica de Operación | Equipamiento | Acreditado bajo normas Internacionales | Acreditado bajo normas Nacionales |
|---|-----------------------------------|--|--|-----------------------------------|
| Calz. Solidaridad #496 esq. Vialidad San Simón Col. Conde de Bernardez, Guadalupe Zacatecas | Se cuenta con tecnología de punta | 2 Analizadores Genéticos 3500 1 Analizador Genético 3130 2 Termocicladores 9700 1 Termociclador final verity 1 PCR tiempo real 1 Sistema Automatizado | SI POR ANAB Y POR SLGF | NINGUNA |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | Automate 6 Thermomixer 2 Campanas de extracción 4 Centrífugas 2 Balanzas Analíticas 1 Microscopio 1 Equipo para moler hueso 2 Autoclaves Pipetas y equipo de refrigeración en general | | |
|--|--|---|--|--|

b) ¿Cuántos Sistemas Integrados de Identificación Balística IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos dispositivos consta (Bullettrax, MatchPoint, Brasstrax)?

| Número de Sistemas IBIS | Ubicación | Número de Dispositivos |
|-------------------------|--|------------------------|
| 1 | Calz. Solidaridad #496 esq. Vialidad San Simón Col. Conde de Bernárdez, Guadalupe Zacatecas | 3 |

c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República? En caso negativo indique el motivo.

No, por no haber recurso no se ha pagado el Sistema IBIS.

d) ¿Los equipos de su Sistema IBIS operan de manera adecuada y con los mantenimientos correspondientes? Si su respuesta es NO indique el motivo.

No, por no haber recurso no se ha pagado el Sistema IBIS.

e) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) cuenta la entidad federativa y qué categoría son (capacidad instalada)? ¿En qué condiciones se encuentran?

| Total de SEMEFOS | Ubicación | Categoría (capacidad instalada) | Condiciones (Buena/Regular/Mala) |
|------------------|---|---------------------------------|----------------------------------|
| 9 | AV. SOLIDARIDAD #496 ESQ. VIALIDAD SAN SIMÓN COL. CONDE DE BERNARDEZ GUADALUPE, ZAC. | 7 PLANCHAS | BUENA |
| | CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO No. 3 COL. FRANCISCO VILLA FRESNILLO, ZAC. | 3 PLANCHAS | BUENA |
| | CALLE SILVESTRE REVUELTAS S/N COL. LAS ARTES JEREZ, ZAC. | 1 PLANCHA | BUENA |
| | DOMICILIO CONOCIDO S/N BARRIO EL CRUCE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC. C.P. 98200 | 1 PLANCHA | BUENA |
| | RAMÓN CORONA S/N BARRIO SAN FRANCISCO JUCHIPILA, ZAC. | 1 PLANCHA | BUENA |
| | CALLE PANTEÓN No. 1 COL. CENTRO PINOS, ZAC. | 1 PLANCHA | BUENA |
| | CALLE PANTEÓN S/N COL. CENTRO RÍO GRANDE, ZAC. | 1 PLANCHA | BUENA |
| | CARRETERA PANAMERICANA S/N INTERIOR PANTEÓN MUNICIPAL COL. AMPLIACIÓN LÓPEZ MATEOS | 1 PLANCHA | BUENA |

| | | |
|--|-----------|-------|
| SOMBRETE, ZAC | | |
| CALLE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD No. 3 FRACC. LAS MORITAS TLALTENANGO, ZAC | 1 PLANCHA | BUENA |

f) Indique el Total de cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, que tiene en cada SEMEFO y su temporalidad (mínima - máxima).

| SEMEFO (Ubicación) | Cadáveres en calidad de desconocidos | | Restos Óseos | | Segmentos Corporales | |
|-----------------------|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|--|----------------------|-------------------------------------|
| | Cantidad Total | Temporalidad (mín. -máx.) | Cantidad Total | Temporalidad (mín. -máx.) | Cantidad Total | Temporalidad (mín. -máx.) |
| Zacatecas | 310 | abril 2020 a 9 dic 2020 | 26 | 01 feb 2020 a 20 nov 2020 | 4 | 10 enero 2020 a 29 abril 2020 |
| Fresnillo | 274 | 30 enero 2020 a 9 dic 2020 | 17 | 01 febrero 2020 a 6 noviembre 2020 | 0 | |

3.6.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

El hecho desafortunado de la desaparición de personas, ha generado la necesidad de conjuntar esfuerzos conjuntos entre los servicios periciales y medico forenses para generar una mayor eficiencia en la procuración de justicia. En este sentido el subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, ha realizado acciones concretas para coadyuvar con este fin. En concreto

se han ejecutado acciones como la realización de perfiles genéticos y electroferogramas con el Formato Homologado para el ingreso al Sistema CODIS, de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas, atendiendo los Lineamientos enmarcados en el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio.

III.3.7 Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

III.3.7.a Resumen

El objetivo de este modelo es sentar las bases de coordinación para incrementar la capacidad del Estado Mexicano en la prevención y atención de Delitos Cibernéticos proponiendo un modelo de operación para las Policías Cibernéticas Estatales, así como los canales de comunicación que sirvan como marco de implementación para la creación y fortalecimiento de las Policías Cibernéticas del país mediante la capacitación y especialización de policías activos. En el ejercicio fiscal 2020, este subprograma, en Zacatecas no recibió recursos del FASP 2020. A pesar de ello y del hecho que la UPC en este estado inició funciones en 2019, en el Estado se ha reaccionado a la demanda de delitos cibernéticos denunciados en el estado, en los siguientes apartados se muestran detalles de las acciones implementadas.

III.3.7.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

No aplica en el ejercicio fiscal 2020 para el estado de Zacatecas.

III.3.7.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente a este subprograma: Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

3.7.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2020?

| Número de Reportes Ciudadanos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|-------------------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|
| Descripción | Ene | | Feb | | Mar | | Abr | | May | | Jun | | Jul | | Ago | | Sep | | Oct | | Nov | | Dic | | Total | |
| | Atendidos | Canalizados a MP ⁵ | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP |
| Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fraude informático | 10 | 10 | 4 | 4 | 6 | 6 | 6 | 6 | 3 | 3 | 5 | 5 | 7 | 7 | 5 | 5 | 5 | 5 | 2 | 2 | 2 | 2 | 15 | 15 | 70 | 70 |
| Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 3 | 3 |
| Delitos en contra de la integridad de las personas | 12 | 8 | 7 | 6 | 5 | 5 | 7 | 5 | 7 | 4 | 6 | 6 | 8 | 5 | 10 | 8 | 10 | 10 | 6 | 4 | 10 | 7 | 12 | 9 | 100 | 77 |
| Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

⁵ Ministerio Público

| | Atendidos | Canalizados a MP ⁶ | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP |
|---|-----------|-------------------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|
| Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fraude informático | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Delitos en contra de la integridad de las personas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

***Nota:** Cabe mencionar que la UPC inicio funciones en el 2019, también cabe resaltar que Zacatecas es un estado pequeño, el cual no ha sufrido de ataques cibernéticos de gran índole por lo cual no ha sido necesario ningún requerimiento ministerial.*

d) Conforme a mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamientos electrónicos y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.

| Número de Mandamientos Judiciales | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Descripción | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| | | | | | | | | | | | | | |

⁶ Ministerio Público

| | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP |
|---|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|
| Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fraude informático | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Delitos en contra de la integridad de las personas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Nota: Cabe mencionar que la UPC inicio funciones en el 2019, también cabe resaltar que Zacatecas es un estado pequeño, el cual no ha sufrido de ataques cibernéticos de gran índole.

3.7.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar, en renglón siguiente, el nombre del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

Sí

b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

6

c) ¿Desde la creación de la UPC, cuántos reportes ciudadanos han sido recibidos por dicha unidad o área equivalente que realice dichas funciones en la entidad federativa, que hayan estado relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético?

| Número de Reportes Ciudadanos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|-------------------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| Descripción | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | Total | |
| | Atendidos | Canalizados a MP ⁷ | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP |
| Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fraude informático | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 84 | 62 | 70 | 60 | 154 | 122 |
| Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 3 | 3 | 4 | 4 |
| Delitos en contra de la integridad de las personas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 79 | 54 | 90 | 77 | 169 | 131 |
| Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 164 | 117 | 163 | 140 | 327 | 257 |

Nota: Cabe mencionar que la UPC inicio funciones en el 2019, por lo cual no se cuenta con información de años anteriores.

⁷ Ministerio Público

d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

| Número de Acciones de Prevención e Impactos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| Descripción | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | Total | |
| | Cantidad eventos | Cantidad impactos | Cantidad eventos | Cantidad impactos | Cantidad eventos | Cantidad impactos | Cantidad eventos | Cantidad impactos | Cantidad eventos | Cantidad impactos | Cantidad eventos | Cantidad impactos | Cantidad eventos | Cantidad impactos | Cantidad eventos | Cantidad impactos | Cantidad eventos | Cantidad impactos |
| Presenciales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 21 | 3,144 | 20 | 3,702 | 41 | 6,846 |
| Línea Interacciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Línea Visualizaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 3,696 | 5 | 3,696 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 21 | 3,144 | 25 | 7,398 | 46 | 10,542 |

Nota: Cabe mencionar que la UPC inicio funciones en el 2019, por lo cual no se cuenta con información de años anteriores.

e) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

| Número de Requerimientos Ministeriales | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|-------------------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|
| Descripción | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | Total | |
| | Atendidos | Canalizados a MP ⁸ | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP |
| Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

⁸ Ministerio Público

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Fraude informático | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Delitos en contra de la integridad de las personas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Nota: Cabe mencionar que la UPC inicio funciones en el 2019, por lo cual no se cuenta con información de años anteriores.

f) Conforme mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.

| Número de Mandamientos Judiciales | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|-------------------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|
| Descripción | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | Total | |
| | Atendidos | Canalizados a MP ⁷ | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP | Atendidos | Canalizados a MP |
| Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fraude informático | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Delitos en contra de la integridad de las personas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Infracciones a la propiedad intelectual y | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| derechos afines | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Nota: Cabe mencionar que la UPC inicio funciones en el 2019, por lo cual no se cuenta con información de años anteriores.

3.7.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

A partir del creciente número de usuarios de internet, se originó con ello la problemática de la ciberseguridad. La ciudadanía es frecuentemente víctima de delitos cibernéticos.

Aunque en el Estado de Zacatecas la Unidad de Policía cibernética tiene relativamente poco tiempo de su creación (2019), las acciones implementadas en este subprograma coadyuvan a fortalecer las capacidades de Ciberseguridad en la lucha contra el Cibercrimen, atendiendo la demanda de la ciudadanía en este rubro.

III.4 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

El desarrollo de este programa se concentra en los objetivos que satisfacen los siguientes tres subprogramas:

1. Acceso a la Justicia para las Mujeres
2. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
3. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

Para este programa el financiamiento conjunto fue de \$4,387,224.00, de los cuales, \$230,840.00 provienen de la aportación del gobierno federal y \$4,156,384.00 del gobierno estatal. Del total de estos recursos el 10% se asignó al subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres, el 28% para el subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y para el subprograma Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas el 62%.

El 100% de los recursos modificados del subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres están pagados. Referente al subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana el 43.1% están pagados y comprometidos el restante 56.9%. En lo que respecta al subprograma Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas el 69.1% han sido pagados, el 29.8% están comprometidos y pendientes por aplicar el 1%.

III.4.1 Acceso a la Justicia para las Mujeres

III.4.1.a. Resumen

Para brindar atención a las mujeres víctimas de algún delito, en Zacatecas se cuenta con dos Centros de Justicia para las Mujeres, uno localizado en la Capital del Estado y otro en

el municipio de Fresnillo, sin embargo, cabe mencionar que éste último aún no se encuentra en operación.

Para este 2020 los recursos financieros se destinaron básicamente a la adquisición de combustible y una licencia para el uso de la herramienta “Antenas por los niños”. Esto ha permitido el cumplimiento de las actividades del Centro de Justicia para Mujeres en Zacatecas (CJM) y el traslado de víctimas de violencia, la atención y prevención de la violencia en niños y niñas. Además, que las áreas de Salud, Empoderamiento, Asesoría Jurídica y de Justicia estén operando en su totalidad, no obstante, la Casa de Medio Camino no está operando por falta de personal.

Se ha capacitado a gran parte del personal del CJM en temas de acceso a la justicia para mujeres y se logró la renovación de la Certificación 2020 en el Sistema de Integridad Institucional. Desde su puesta en operación, en 2016, el CJM ha atendido a 10,174 mujeres.

III.4.1.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

1. Destinar los recursos asignados al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos, observando lo siguiente:

i. Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

a. “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá contar por lo menos un Centro de Justicia para las Mujeres, cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos por la Secretaría de Gobernación, en términos del Acuerdo 10/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de

transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica).

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

Cumplimiento: Parcial 80%

La Casa de Medio Camino se encuentra cerrada, toda vez que no se cuenta con el personal idóneo para su correcto funcionamiento. Pese a esto, se llevan a cabo gestiones con instancias del Gobierno Estatal.

- ii. Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:
 - a. Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por El Secretariado.

Cumplimiento: Total

2. El Centro de Justicia para las Mujeres deberá:

- a. Deberá certificarse o renovar su certificación cada dos años, con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y de acuerdo a la convocatoria que anualmente emita la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en coordinación con

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de asignar recursos federales para el fortalecimiento de dichos centros, en términos del Acuerdo 05/XLLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento: Total

- b. Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

Cumplimiento: Total

- c. Deberán apearse a los “lineamientos para la creación y operación” publicados por la CONAVIM, para efectuar sus actividades con absoluto respeto a la dignidad de las personas.

Cumplimiento: Total

- d. Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos al personal de los Centros.

Cumplimiento: Parcial 50%

No se logró el 100%, toda vez que por la contingencia fue complicado llevarlas a cabo, ya que por la misma naturaleza de las capacitaciones algunas no se podían dar por las Plataformas ya conocidas.

- e. Lograr una mejora continua en los servicios que en ellos se ofrecen, apegado al respeto de los derechos humanos de las mujeres y sus hijas e hijos.

Cumplimiento: Total

III.4.1.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente al subprograma: Acceso a la Justicia para las Mujeres.

4.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

Fortalecer con combustible y tecnología al Centro de Justicia para las Mujeres.

| Concepto | Meta |
|---|-------------|
| Combustible | 2,205 vales |
| Licencia anual "Antenas por los niños" | 1 |

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

- *Brindar la atención y/o prevención de violencia ejercida en niñas y niños de las usuarias, con la herramienta "Antenas por los niños", donde 20 niñas y niños entre de 4 a 7 años fueron beneficiados. Cabe mencionar que por el periodo de contingencia a causa del COVID-19, disminuyeron considerablemente las solicitudes de atención a niñas y niños en ludoteca, además de que, para atender las medidas sanitarias y el aislamiento del personal de ludoteca por contagio, esta no dio servicio en algunos periodos, fue imposible aportar este servicio.*
- *Brindar el servicio de traslado a usuarias víctimas de violencias que así lo requieran, así como el cumplimiento de las actividades propias del Centro.*

c) ¿Qué áreas de los CJM están operando en su totalidad y qué áreas no?

Actualmente en el Centro de Justicia para las Mujeres de Zacatecas, se encuentran operando las áreas de Salud, Empoderamiento, Asesoría Jurídica y de Justicia, la única área que no está operando es la Casa de Medio Camino, debido a que no se cuenta con el personal para su funcionamiento.

4.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Con excepción de los incisos a), b) y c). Esta información deberá proporcionarse aún cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta?

| CJM (SI/NO) | Numero de CJM |
|----------------|---------------|
| SI | 2 |

Actualmente se cuenta con 2 CJM, uno ubicado en la Capital el cual está operando en su totalidad y el segundo se encuentra en el municipio de Fresnillo, del cual solamente se cuenta con el edificio, el cual próximamente estará abriendo sus puertas.

b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

| COM | Plantilla del CJM |
|---|-------------------|
| Centro de Justicia para las Mujeres Zacatecas | 57 |

c) **¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2020?** Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

| CJM | Centro de Justicia para Mujeres | |
|---|---------------------------------|-------------|
| | Plantilla | Capacitados |
| Centro de Justicia para las Mujeres Zacatecas | 57 | 46 |

d) **¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional?** En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

El pasado 09 de octubre del presente año se notificó por medio del Oficio núm. CNPEVM/710-7/2020, que el Centro de Justicia para las Mujeres de Zacatecas logró la Renovación de la Certificación 2020 en el Sistema de Integridad Institucional.

e) **¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación con base en el Sistema de Integridad Institucional de conformidad con el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública?** En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

- *Establecer alianzas estratégicas con la participación de la sociedad civil.*
- *Acuerdos Interinstitucionales con la Universidad Autónoma de Psicología, Secretaria de la Mujeres y Secretaria de Salud, para la atracción de capital humano.*
- *Construir alianzas con trabajo interinstitucional que contribuyan a erradicar la violencia hacia las mujeres promoviendo su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política en la sociedad.*

- *Capacitar continuamente a la plantilla del CJM, así como, personal de Seguridad Pública encargados.*

f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación?

Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

| CJM | Número de Mujeres Atendidas en el CJM | | | | | |
|---|---------------------------------------|-------|-------|-------|-------|---------------|
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total |
| Centro de Justicia para las Mujeres Zacatecas | 1,006 | 2,485 | 2,310 | 2,304 | 2,069 | 10,174 |

g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación?

Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

| CJM | Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP | | | | | |
|---|---|-------|-------|-------|-------|--------------|
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total |
| Centro de Justicia para las Mujeres Zacatecas | 533 | 1,147 | 1,427 | 1,783 | 1,912 | 6,802 |

h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

| Tipo de Denuncia | Número de Denuncias | | | | | |
|------------------------------|---------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total |
| 1. Violencia Familiar | 308 | 706 | 880 | 1048 | 1,224 | 4,166 |
| 2. Lesiones | 72 | 128 | 114 | 97 | 101 | 512 |
| 3. Amenazas | 50 | 69 | 80 | 94 | 92 | 385 |
| 4. Violación / Abuso Sexual: | 39 / 18 | NA / 53 | NA / 71 | 106 / NA | 72 / NA | 359 |
| 5. Abandono de Familiares | N/A | 53 | 106 | 176 | 121 | 456 |
| Otro tipo de denuncia | 46 | 138 | 176 | 262 | 302 | 924 |
| Total | 533 | 1,147 | 1,427 | 1,783 | 1,912 | 6,802 |

NOTA: Respecto a las denuncias que se contemplan como NA (No aplica) es debido a que no se encuentran dentro de las 5 denuncias más recurrentes del año y dichos delitos se contabilizan dentro de Otras denuncias.

4.1.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

El derecho de atención a las denuncias judiciales efectivas en temas particulares de violencia contra las mujeres, hoy, en México, en Zacatecas, es por decir lo menos prioritario. La problemática de fortalecer el acceso a la justicia para las mujeres, mediante recursos judiciales sencillos, competentes, oportunos e imparciales, que generen las condiciones para castigar y desde luego prevenir actos de impunidad es un reto actual. Mediante este programa, con acciones concretas que se operan

principalmente en el Centro de Justicia para las Mujeres, se atiende esa problemática.

III.4.2 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

III.4.2.a Resumen

Una parte importante de las acciones encaminadas a la prevención del delito fueron el equipamiento del Centro Estatal de Prevención del Delito y la implementación de acciones de cultura de paz, legalidad y participación ciudadana. Estas acciones han permitido fortalecer la operación del área de prevención, obtener análisis predictivos y mejores enfoques para afrontar problemas de violencia, la formación de Redes Ciudadanas municipales, apoyar en búsqueda de personas no localizadas y vinculación a las mesas de paz, y campañas de sensibilización de la Violencia de Género.

En lo que se refiere a la profesionalización de servidores públicos, no se reporta, para este año 2020, certificación alguna por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Como parte de las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social están, entre otras, el impulso a la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana para el Estado de Zacatecas (vigente desde el 14 de marzo de 2018), la modificación del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno y capacitaciones constantes al personal en materia de seguridad ciudadana.

III.4.2.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

1. Atender a la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia el

Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.

Cumplimiento: Total

2. Alinear su actuación conforme al Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.

Cumplimiento: Total

3. Que las acciones sustantivas de las metas convenidas tengan una duración mínima de 6 meses para su implementación y el alcance sea de mediano a largo plazo, con el objeto de evaluar con indicadores de gestión e impacto, el resultado obtenido.

Cumplimiento: Total

III.4.2.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente a este subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

4.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. Con excepción de los incisos a), b) y c). Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿ Qué programas y/o acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

1. Equipar el Centro Estatal de Prevención del Delito y participación ciudadana.
2. Implementación de acciones de cultura de paz, legalidad y participación ciudadana.

b) ¿ Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos programas y/o acciones? Especificar logros por cada acción considerando la población beneficiada?

1. Se logró fortalecer el trabajo del personal operativo del área de prevención, contando con equipos de mayor capacidad que impulsan una combinación de software y hardware para el análisis predictivo y mejores enfoques para abordar problemas complejos y sistémicos de la violencia.
2. Formación de Redes Ciudadanas municipales.
 - a. Identificación de Líderes Comunitarios
 - b. Conformación de Redes Ciudadanas para Guadalupe, Fresnillo y Zacatecas.
3. Capacitación a Redes Ciudadanas.
4. Vinculación a las mesas de paz.

c) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos ¿se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)?
Mencionar nombre del curso o certificación y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.

| No. | Nombre del Curso y/o Certificación | Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas |
|-----|------------------------------------|---|
| 1 | N/A | N/A |

Nota: Existe ya una certificación previa, No. Ec0684 de nombre Gestión de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, donde participaron 7 servidores públicos.

d) Principales problemáticas a las que se enfrentó el Centro Estatal de Prevención Social en la implementación de las metas convenidas en el marco del FASP 2020.

¿Cómo se resolvieron éstas problemáticas?

1. La contingencia causada por COVID-19 significo un cambio de estrategia en la manera de implementar las acciones, es por ello que de manera parcial se tuvieron que llevar a cabo algunas actividades de manera remota auxiliados de la tecnología.

4.2.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?

Sí

b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

21

c) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción?

Si, las cuales se encuentran plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 en el eje de seguridad Humana

d) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

Se impulsó de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana para el Estado de Zacatecas. Vigente desde el 14 de marzo de 2018., y se modificó de igual forma el Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno que contempla lo siguiente:

Respecto al objetivo y atribuciones estas se encuadran totalmente al modelo homologado.

Respecto a la estructura organizacional propuesta en el modelo homologado, adecuado a las características presupuestales y de recursos humanos con los que cuenta la entidad, se cubren las áreas y funciones propuestas con un organigrama compuesto por: Titular del centro, Área Administrativa, Dirección de participación y operación territorial y dirección de planeación estratégica y coordinación institucional para la planeación.

Sobre la infraestructura, el área de prevención cuenta con un espacio físico propio, independiente.

En lo que al equipamiento respecta, si bien es cierto se cuenta con el mínimo indispensable para trabajar, el deterioro natural de las cosas impide que se logre estar al 100%.

Se cuenta también con capacitaciones constantes al personal en materia de seguridad ciudadana.

En materia de indicadores y evaluación, nos encontramos sujetos a los mandatos de la Coordinación de planeación en el estado que nos exige dar un seguimiento a nuestras metas con indicadores tanto de gestión como de impacto.

Finalmente, la vinculación con las áreas municipales como parte del modelo homologado es una filosofía que ha regido en todo momento el actuar del área de prevención.

e) Señalar con una "X" si se cuenta con participación de la Sociedad Civil en el Centro

| | Sí | No |
|---|----|----|
| Para la canalización de personas en perfil de riesgo social | X | |
| Para la canalización a instancias de mediación o resolución de conflictos | X | |
| Observatorios ciudadanos | X | |

f) ¿Se lleva a cabo trabajo de prevención de la violencia y el delito en conjunto con la policía?

| Sí | No |
|----|----|
| X | |

g) ¿Existe coordinación de los CEPS con los municipios de la entidad federativa?

| Sí | No |
|----|----|
| X | |

4.2.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Un tema prioritario en el ejercicio de la política pública es la atención del fenómeno de la violencia social. El problema de la criminalidad y delincuencia en Zacatecas, se atiende desde diferentes aristas. Una de ellas es la implementación del programa de prevención social y la delincuencia organizada, a partir de estrategias que involucren el incremento de la participación de la ciudadanía. En este sentido es que se ejecutan líneas de acción que involucran distintas instituciones de seguridad pública en la promoción de la concientización del ciudadano(a) en lo individual y en lo colectivo para hacerlo participe de la solución del problema de inseguridad pública. Las acciones también van encaminadas a reducir factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas

causas y factores que la generan. Para ello se ha trabajado en una herramienta de análisis de factores de riesgo en el territorio Zacatecano, además un diagnóstico al 100% para focalizar las acciones, y varias líneas de prevención de la violencia de género contra las mujeres como capacitaciones a altos mandos para mejorar la implementación.

III.4.3 Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

III.4.3.a Resumen

Las acciones del subprograma se enfocaron a fortalecer la asesoría jurídica de víctimas en el Estado. La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) cuenta con 17 asesores jurídicos, de los cuales, tres se incorporaron en 2020. El propósito de la CEEV es brindar una asesoría jurídica de calidad a las personas que son víctimas del delito, la carga de trabajo promedio de cada asesor es de 300 expedientes.

En el ejercicio fiscal 2020 no se contó con ningún programa de capacitación.

El total de víctimas atendidas en la CEEAV asciende a 6,225 de estos casos, 1,745 corresponden a los atendidos de enero a diciembre de 2020.

III.4.3.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

1. Contar con un mínimo de asesores jurídicos que conozcan el marco normativo del sistema de justicia penal en materia de víctimas, con habilidades de negociación en salidas alternas y de litigio en juicios orales en cada Agencia del Ministerio Público, Juzgado y Sala en materia Penal y en cada Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Cumplimiento: Total

2. Fortalecer con infraestructura y equipamiento a la asesoría jurídica en atención a víctimas en “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para cumplir con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal.

Cumplimiento: 100%

Se dio cumplimiento a este objetivo, con recurso derivado de reprogramaciones por ecoomías obtenidas del contratación del personal.

III.4.3.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente a este subprograma: Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

4.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) **¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2020 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?**

3 plazas

- b) **¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2020?**

2,074

- c) **¿Cuál es la carga (promedio o general) de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?**

300 expedientes por asesor jurídico.

d) Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.

No se cuenta con ningún programa de capacitación.

4.3.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

Sí

b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas.

Sí

c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?

Sí se cuenta con la CEEAV, si no se contara dependería como en un principio de la antes llamada Procuraduría.

d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?

17

- e) **¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación?** En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

| Número de víctimas por año | | | | | |
|----------------------------|------|------|-------|-------|-------|
| 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| 19 | 248 | 963 | 1,359 | 1,891 | 2,074 |

Nota: las diferencias en las cifras presentadas en el Informe Estatal de Evaluación 2019 se derivan del cambio de director del REV, en una revisión se fueron restando expedientes duplicados.

En este orden de ideas, se le solicito al director del REV, se informará al despacho del Comisionado Ejecutivo de Atención Integral a Víctimas del Estado de Zacatecas los datos reales del REV.

- f) **¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?**

8 agencias

- g) **¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?**

18 juzgados de Control y Enjuiciamiento, 1 de Ejecución y 2 Juzgados Penales Tradicionales

- h) **¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?**

36 salas

- i) **¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?**

12

j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?

Sí

k) En caso de contar con fondo de ayuda ¿Cuál es el monto asignado? y ¿Cómo se conforma el fondo de recursos?

El monto asignado es 3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), el fondo de recursos se conforma de un Fideicomiso de Gobierno del Estado, en ministraciones de 250,000.00 pesos mensuales. Está conformado por un Comité que preside el Secretario General de Gobierno, Secretario de Finanzas, Procurador de Fiscal, El Comisionado y el Director del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

l) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?

Sí

m) En el funcionamiento de la CEEAV

a. ¿Cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica?

Sí, a excepción del área médica

b. ¿Cuenta con área de peritos?

Sí

c. ¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos?

Cero

4.3.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La falta de representantes jurídicos que asesoren y garanticen que todas las personas en situación de víctima puedan contar con respaldo jurídico en quien pueda delegarse un proceso penal. Esto en pro de la defensa de los derechos de las víctimas, con el objetivo de asegurar el acceso a la justicia. En este sentido el programa de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas coadyuva en situaciones en las que pudiera existir alguna deficiencia del Ministerio Público, siempre que se considere en estricto apego a los derechos de las víctimas. Para ello en el Estado de Zacatecas este programa cuenta con 17 asesores jurídicos, unidad médica y psicológica.

III.5 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Este programa está conformado por tres subprogramas:

1. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional
2. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes
3. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

El financiamiento total para el programa fue de \$20,069,011.00, los cuales provienen del Gobierno Federal, por parte del Gobierno del Estado no hubo aportación de recursos. Del total, el 86% de los recursos fue asignado al subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y 14% para el de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, el subprograma Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios no recibió recursos en el ejercicio fiscal 2020.

Del total de recursos asignados al subprograma Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional el 49.3% están pagados, el 0.1% está ejercido, mientras que el 50.5% están comprometidos y pendiente por aplicar el 0.1%.

En el subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes el 82.6% de los recursos asignados han sido pagados, mientras que el 0.2% está ejercido y el 17.2% está comprometido, no hay recursos pendientes por aplicar.

III.5.1 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

III.5.1.a Resumen

Los esfuerzos del subprograma se han destinado a la mejora del Sistema Penitenciario en el Estado de Zacatecas. Las principales acciones implementadas son la adquisición de

uniformes para Guías Técnicos, el equipamiento de áreas técnicas con mobiliario y equipo de cómputo, el equipamiento de áreas de cocina y comedores, y el equipamiento de áreas médicas.

En lo que se refiere a la inversión en infraestructura, está en proceso el proyecto de “MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN CERERESO VARONIL CIENEGUILLAS, ZACATECAS”, que consistente principalmente en el mejoramiento y ampliación de un área de 16,041 m², la construcción y remodelación de áreas técnicas, torre de vigilancia, puertas de máxima seguridad y canchas de usos múltiples con rebote. Se reporta un avance del 35%.

En lo que va de 2020 se han instalado tres sistemas de inhibición, uno en el Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas y otro en el Centro Regional de Reinserción Social Varonil Fresnillo. Ninguno de estos dos sistemas ha sido puesto en operación. Actualmente, los tres principales Centros Penitenciarios del Estado tienen sistemas de inhibición en operación.

Se cuenta con el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) que permite, por medio de la integración de información homologada de los centros penitenciarios, implementar acciones para prevenir incidentes y riesgos en estos centros. Se reporta un avance del 100% en la aplicación de protocolos que consolidan criterios de seguridad, organización y funcionamiento de los centros penitenciarios, lo cual garantiza el respeto a los derechos humanos.

III.5.1.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

1. Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.

Cumplimiento: Total

2. Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.

Cumplimiento: Total

3. Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.

Cumplimiento: Total, respecto de lo planeado en el año 2020.

4. Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.

Cumplimiento: Total

5. Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.

Cumplimiento: Total

6. Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.

Cumplimiento: NA. No se asignaron recursos para este rubro en el ejercicio 2020.

7. Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

Cumplimiento: Parcial 35%

Actualmente, se encuentra en proceso de remodelación para el proyecto de “MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN CERERESO VARONIL CIENEGUILLAS, ZACATECAS”.

III.5.1.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente al subprograma: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional:

5.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Proporcionar la información por centro penitenciario.

| Centro Penitenciario | Sistemas de Inhibición | |
|--|------------------------|---------------------|
| | Instaladas | Puesto en Operación |
| Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas | 1 | 0/39 |
| Centro Regional de Reinserción Social Varonil Fresnillo | 1 | 0/14 |

| | | |
|--|----------|----------|
| Centro Estatal de Reinserción Social Femenil | 1 | 0/1 |
| Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil | 0 | 0/3 |
| Establecimiento Penitenciario Distrital Calera | 0 | 0 |
| Establecimiento Penitenciario Distrital Rio Grande | 0 | 0 |
| Establecimiento Penitenciario Distrital Miguel Auza | 0 | 0 |
| Establecimiento Penitenciario Distrital Sombrerete | 0 | 0 |
| Establecimiento Penitenciario Distrital Valparaiso | 0 | 0 |
| Establecimiento Penitenciario Distrital Jerez | 0 | 0/2 |
| Establecimiento Penitenciario Distrital Tlaltenango | 0 | 0 |
| Establecimiento Penitenciario Distrital Jalpa | 0 | 0 |
| Establecimiento Penitenciario Distrital Pinos | 0 | 0/1 |
| Establecimiento Penitenciario Distrital Loreto | 0 | 0 |
| Establecimiento Penitenciario Distrital Ojocaliente | 0 | 0 |
| Establecimiento Penitenciario Distrital Concepción del Oro | 0 | 0 |
| TOTAL | 3 | 0 |

b) ¿Cuántos incidentes⁹ se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2020? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

| Centro Penitenciario | Número de Incidentes en 2020 |
|--|-------------------------------------|
| Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas | 39 |
| Centro Regional de Reinserción Social Varonil Fresnillo | 14 |
| Centro Estatal de Reinserción Social Femenil | 1 |
| Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil | 3 |
| Establecimiento Penitenciario Distrital Jerez | 2 |
| Establecimiento Penitenciario Distrital Pinos | 1 |

⁹Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

| | |
|--------------|-----------|
| TOTAL | 60 |
|--------------|-----------|

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2020?

Señalar por tipo de incidente.

| Tipo de Incidente | Número de Incidentes en 2020 |
|---------------------|------------------------------|
| 1. Fuga | 12 |
| 2. Riña | 12 |
| 3. Alterar el orden | 12 |
| 4. Intento de fuga | 4 |
| 5. Homicidio | 4 |
| TOTAL | 44 |

5.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

| Total de Centros Penitenciarios en el Estado: | Total de Centro Penitenciarios con sistema de inhibición en operación: |
|---|--|
| 16 | 3 |

b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2019? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe

Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

| Centro Penitenciario | Capacidad Instalada | Población Penitenciaria | Número de Incidentes Presentados | | | | | | |
|----------------------|---------------------|-------------------------|----------------------------------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|
| | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| Calera de V.R. | 45 | 36 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CEERESO Femenil | 154 | 178 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| CERERESO Fresnillo | 324 | 326 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 4 | 8 |
| CERERESO Varonil | 1,236 | 1,185 | 1 | 3 | 4 | 7 | 3 | 11 | 26 |
| Jalpa | 45 | 50 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Jerez | 75 | 68 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Loreto | 20 | 31 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Miguel Auza | 20 | 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ojocaliente | 120 | 48 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pinos | 54 | 48 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Rio Grande | 120 | 39 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sombrerete | 75 | 50 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tlaltenango | 45 | 47 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Valparaíso | 45 | 22 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Concepción del Oro | 20 | 24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 2,398 | 2,170 | 5 | 4 | 6 | 8 | 4 | 15 | 41 |

Nota: las cifras mencionadas pudieron tener una modificación derivado que en la mayoría de los Centros Penitenciarios cambiaron de administración, por lo que el resultado varía conforme a lo indicado en años anteriores, por lo que se hará una solicitud al departamento de Estadística e Informática de recabar la información de años anteriores de los históricos.

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2019? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las

cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

| Tipo de Incidente | Número de Incidentes Presentados | | | | | | |
|-------------------|----------------------------------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| 1. Homicidio | Sin dato | 0 | 1 | 3 | 1 | 11 | 18 |
| 2. Suicidio | Sin dato | 3 | 3 | 2 | 0 | 4 | 4 |
| 3. Enfermedad | Sin dato | 1 | 2 | 3 | 0 | 0 | 1 |
| 4. Fuga | Sin dato | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 |
| 5. Riña | Sin dato | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 |
| TOTAL | | 4 | 6 | 9 | 3 | 15 | 36 |

Nota: las cifras mencionadas pudieron tener una modificación derivado que en la mayoría de los Centros Penitenciarios cambiaron de administración, por lo que el resultado varía conforme a lo indicado en años anteriores, por lo que se hará una solicitud al departamento de Estadística e Informática de recabar la información de años anteriores de los históricos.

d) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

- Uniformar a 50 Guías Técnicos
- Equipamiento de áreas Técnicas con mobiliario y equipo de cómputo
- Equipamiento de áreas de cocina y comedores
- Equipamiento de áreas medicas

e) En caso de contar con inversión en materia de **INFRAESTRUCTURA**. Describir la situación de las acciones, porcentajes de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

| Lugar de la Obra Realizada en 2020 | Lugar del Mantenimiento realizado en 2020 | Cantidad Concertada en 2020 | Cantidad Modificada en 2020 | Porcentaje Alcanzado en 2020 |
|--|---|-----------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Mejoramiento y/o ampliación CERERESO Varonil Cieneguillas, Zacatecas | CERERESO Varonil Cieneguillas, Zacatecas | \$15,000,000.00 | \$14,925,229.98 | 35% |

| | | | | |
|---|---|----------------|----------------|-----|
| Mejoramiento y/o ampliación para el Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil | Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil | \$1,500,000.00 | \$1,485,012.30 | 93% |
|---|---|----------------|----------------|-----|

f) En caso de contar con inversión en materia de **EQUIPAMIENTO**. Proporcionar la siguiente información:

| Número de equipamiento a áreas médicas | | |
|--|-----------------------|------------------------------|
| Meta Convenida 2020 | Meta Alcanzada 2020 | Porcentaje alcanzado en 2020 |
| 26 | En proceso de entrega | En proceso de entrega |

| Número de equipo de seguridad | | |
|-------------------------------|---------------------|------------------------------|
| Meta Convenida 2020 | Meta Alcanzada 2020 | Porcentaje alcanzado en 2020 |
| 0 | 0 | 0% |

| Número de equipo de oficina | | |
|-----------------------------|---------------------|------------------------------|
| Meta Convenida 2020 | Meta Alcanzada 2020 | Porcentaje alcanzado en 2020 |
| 334 | 238 | 71.25% |

| Número de equipo vehicular | | |
|----------------------------|---------------------|------------------------------|
| Meta Convenida 2020 | Meta Alcanzada 2020 | Porcentaje alcanzado en 2020 |
| 0 | 0 | 0% |

| Número de equipamiento de uniformes | | |
|-------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| Meta Convenida 2020 | Meta Alcanzada 2020 | Porcentaje alcanzado en 2020 |
| 50 | 50 | 100% |

| Número de equipo tecnológico | | |
|------------------------------|---------------------|------------------------------|
| Meta Convenida 2020 | Meta Alcanzada 2020 | Porcentaje alcanzado en 2020 |
| 178 | 23 | 12.91% |

5.1.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

El problema de la sobrepoblación, el deterioro de instalaciones, la insuficiencia de estrategias y espacios para la readaptación dan origen al programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional. Las línea de acción del programa en Zacatecas, en 2020 estuvo orientada a mejorar la infraestructura y el equipamiento en los centros penitenciarios, ello brindará certeza en la mejora de las condiciones de dichos centros, lo que a su vez reforzar la seguridad.

III.5.2 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

III.5.2.a Resumen

Entre las principales acciones orientadas a fortalecer el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes están la adquisición de uniformes para guías técnicos, equipos de cómputo para diferentes áreas técnicas, equipo de cocina y equipo para área de comedor de guías técnicos.

En materia de infraestructura, el área varonil del Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil, está en proceso de remodelación de las áreas de cocina y panadería, del almacén de alimentos crudos y el comedor. Además, la rehabilitación de redes hidráulicas, sanitarias, de las instalaciones eléctricas y pintura general. Continuando en el rubro de infraestructura, en el área femenil, se encuentran en remodelación el salón de usos múltiples, los cuartos de entrevistas para las áreas técnicas, el dormitorio, los baños de estancias, la cocina y pintura general de toda el área femenil. Se informa que dichas obras llevan un avance general del 93%.

En el tema de capacitaciones, de los 40 servidores públicos deben cumplir con la capacitación para ser considerados guías técnicos sólo cinco la han recibido. El personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización son 41, pero solo 4 han recibido la capacitación antes mencionada.

Para brindar atención a las adicciones, el Centro de Internamiento Especializado no cuenta con áreas para atenderlas en la modalidad residencia. No obstante, actualmente se realizan acciones para diagnosticar y atender el consumo de adicciones, como entrevistas iniciales, historias clínicas y administración de ansiolíticos.

En materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso, se cuenta con la Unidad Especializada para el Sistema de Justicia para Adolescentes. Esta Unidad cuenta con las áreas de evaluación de riesgos, seguimiento y supervisión de medidas cautelares, de la suspensión condicional del proceso y, de medidas de sanción no privativas de libertad.

III.5.2.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

1. Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.

Cumplimiento: Parcial 93%

En el Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil, en el área varonil se encuentra en proceso de remodelación el área de cocina, panadería, almacén de alimentos crudos y el comedor, en lo que se refiere al cuidado de la salud, de los menores.

2. Crear y/o fortalecer los espacios para mujeres adolescentes con medidas privativas de la libertad, así como los espacios para sus hijos en caso de tenerlos.

Cumplimiento: Parcial 93%

En cuestión de infraestructura se encuentra en proceso de remodelación el salón de usos múltiples del área femenil del Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil, así como los cuartos de entrevistas para las áreas técnicas y en el dormitorio del área femenil.

3. Operadores o Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes:

- a) Capacitar a los policías preventivos y a los policías de tránsito en el Programa para Intervinientes de 50 horas.

Cumplimiento: N/A

Las corporaciones policiacas antes mencionadas no pertenecen a esta Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social.

- b) Capacitar a los Operadores (psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos tallerista, médicos, etc.) en el Curso de Especialización para Operadores en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de 160 horas.

Cumplimiento: Nulo

No se programó capacitación al personal de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social. Se dio prioridad a la capacitación del personal del Sistema Penitenciario.

- c) Capacitar a los Guías Técnicos primero con el Programa de Formación Inicial para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes,

490 hrs. posteriormente tomar la especialización para Operadores del Sistema de 160 horas.

Cumplimiento: Nulo

No se programó capacitación al personal de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social. Se dio prioridad a la capacitación del personal del Sistema Penitenciario.

d) Capacitar a los operadores de la Fiscalía con el curso de Especialización para agentes del ministerio público con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de 180 hrs.

Cumplimiento: N/A

La capacitación para Agentes del Ministerio Público se programó en el Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública, misma que se llevó a cabo.

III.5.2.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente al subprograma: Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes:

5.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes?** En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

Se encuentra en proceso por la Unidad Administrativa proponiendo un órgano desconcentrado el cual dependerá de la Secretaría de Seguridad Pública, el cual está en revisión en la Coordinación General.

b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.

- *Uniformes para guías técnicos*
- *Equipos de cómputo para diferentes áreas técnicas*
- *Equipo de cocina*
- *Equipo para área de comedor de guías técnicos*
- *Entrega parcial, falta la entrega de 81 anaqueles, se desconoce fecha de entrega debido a que hubo discrepancias con lo presupuestado y la adquisición está en proceso.*

Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

| Condiciones de Salubridad | Se cuenta con ellos | Número | Condiciones |
|---------------------------|---------------------|--------|-------------|
| 1. Unidad Médica | SI | 1 | REGULARES |
| 2. Unidad Mental | NO | 0 | N/A |
| 3. Unidad Dental | SI | 1 | REGULARES |
| Condiciones Sanitarias | Se cuenta con ellos | Número | Condiciones |
| 1. Sanitarios | SI | 56 | REGULARES |
| 2. Regaderas | SI | 39 | REGULARES |
| 3. Lavamanos | SI | 51 | REGULARES |
| 4. Área de lavandería | NO | 0 | N/A |

| Condiciones Básicas | Se cuenta con ellos | Número | Condiciones |
|---|---------------------|--------|-------------|
| 1. Dormitorios | SI | 10 | REGULARES |
| 2. Comedor | SI | 2 | BUENAS |
| 3. Cocina | SI | 2 | BUENAS |
| 4. Área de visita íntima | SI | 2 | BUENAS |
| 5. Área de visita legal | NO | 0 | N/A |
| 6. Área de visita familiar | SI | 3 | MALAS |
| 7. Área para madres con hijos | SI | 1 | BUENAS |
| Condiciones para la reinserción social | Se cuenta con ellos | Número | Condiciones |
| 1. Áreas educativas | SI | 2 | BUENAS |
| 2. Biblioteca | SI | 1 | REGULARES |
| 3. Salón de usos múltiples | SI | 2 | REGULARES |
| 4. Salón de cómputo | NO | 0 | N/A |
| 5. Talleres | SI | 4 | REGULARES |
| 6. Áreas de capacitación laboral | SI | 4 | REGULARES |
| 7. Área deportiva | SI | 3 | REGULAR |
| Condiciones de seguridad | Se cuenta con ellos | Número | Condiciones |
| 1. Aduana y registro | SI | 1 | REGULARES |
| 2. Áreas de revisión | SI | 2 | REGULARES |
| 3. Cinturón de seguridad | NO | 0 | N/A |
| 4. CCTV | SI | 30 | BUENAS |
| 5. Arcos detectores | SI | 1 | NO FUNCIONA |
| 6. Torres de seguridad | SI | 3 | BUENAS |

5.2.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) **¿Cuántos servidores públicos en seguridad deben cumplir con la capacitación para ser considerados guías técnicos? Y ¿Cuál es la cantidad de ese personal, que ya cumplió con la capacitación mencionada? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado hasta 2020 y su antigüedad en la institución.**

| Guía Técnico | |
|--|--|
| Número de personal que debe cumplir con la capacitación: | Número de personal que ya cumplió con la capacitación: |
| 40 | 5 |

| NOMBRE DE GUIAS TECNICOS CON CAPACITACIÓN | FECHA DE INGRESO |
|---|--------------------------|
| CARLOS ALBERTO VALADEZ GARCIA | 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 |
| ARTURO JUAREZ BERNAL | 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 |
| CATALINO SALINAS MARTINEZ | 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 |
| JULIO IVAN SAUCEDO ACUÑA | 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 |
| SAN JUANITO GUILLEN JARAMILLO | 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 |

- b) **¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros.**

| Programa Rector de Profesionalización (para lograr la especialización) | |
|---|--|
| Número de personal que debe cumplir con la capacitación: | Número de personal que ya cumplió con la capacitación: |
| 41 | 4 |

- c) **¿Cuál es la infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes?**

| Condiciones de Salubridad | Se cuenta con ellos | Número | Condiciones |
|---------------------------|---------------------|--------|-------------|
| 1. Salones de terapia | SI | 3 | REGULARES |

| | | | |
|-----------------------------|----|----|-----------|
| 2. Cubículo de Área Técnica | SI | 1 | REGULARES |
| 3. Cubículo de psicometría | NO | 0 | N/A |
| 4. Consultorio médico | SI | 2 | REGULARES |
| 5. Salón de usos múltiples | SI | 2 | REGULARES |
| 6. Ludoteca | NO | 0 | N/A |
| 7. Dormitorios | SI | 10 | BUENAS |
| 8. Bodega | SI | 2 | REGULARES |
| 9. Canchas | SI | 3 | BUENAS |
| 10. Sanitarios | SI | 56 | REGULARES |
| 11. Comedor | SI | 2 | BUENAS |

d) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

Cero

e) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

Entrevistas iniciales, historias clínicas y ansiolíticos.

f) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

| Número de CEIA (Área para alojar a madres adolescentes con sus hijas/os) | Número de CEIA (Área de visita íntima) |
|---|---|
| 1 | 1 |

g) ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?

Uno

h) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Así mismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.

Se cuenta con la Unidad Especializada en materia de Adolescentes para Medidas Cautelares y de Suspensión, la cual pertenece a la Dirección de Supervisión de Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas. Esta Unidad cuenta con las áreas de Evaluación de Riesgos, Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares distintas a la prisión preventiva y de Suspensión Condicional del Proceso, área de Seguimiento y Supervisión de medidas no privativas, área de Seguimiento y Supervisión de medidas de sanción privativas de la libertad y área de facilitadores especializados en justicia restaurativa.

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

h.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2020?

| Evaluaciones de riesgo Solicitadas | Evaluaciones de riesgo Emitidas |
|------------------------------------|---------------------------------|
| 64 | 64 |

h.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2020?

Se han recibido 41 casos de adolescentes con alguna medida cautelar distinta al internamiento preventivo.

h.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el sub inciso anterior, **¿Cuántas se cumplieron durante el año 2019?**

Actualmente se tiene un cumplimiento del 95% (39 casos) de las medidas impuestas.

h.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

Se han supervisado 33 casos nuevos de suspensión condicional del proceso. En estos el supervisor acude al domicilio, trabajo, escuela u otros lugares donde se encuentre el adolescente para verificar que esté cumpliendo con sus obligaciones. El resultado se informa a las partes y autoridad jurisdiccional de manera mensual.

h.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

El número total de supervisiones fue de 75 casos nuevos en el 2020, 41 de medida cautelar, 33 de suspensión condicional del proceso y 1 acuerdo reparatorio de cumplimiento diferido. La supervisión y seguimiento se llevó a cabo de la misma manera que el punto anterior.

i) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

No se cuenta con infraestructura. Actualmente se renta un edificio en el cual la Dirección de Supervisión de Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones (incluida la Unidad Especializada en materia de adolescentes) realiza sus operaciones.

Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

| Elementos de Infraestructura | Se cuenta con ellos | Número | Condiciones |
|---|----------------------------------|--------|-------------|
| 1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos | SI | 1 | BUENAS |
| 2. Cubículos de trabajo social | NO | 0 | N/A |
| 3. Cubículos de psicología | NO | 0 | N/A |
| 4. Área de entrevista inicial | SI | 2 | BUENAS |
| 5. Área de seguimiento | SI | 2 | BUENAS |
| 6. Área de espera | SI | 1 | BUENAS |
| 7. Área de registro o módulo de recepción | NO | 0 | N/A |
| 8. Cubículos para terapias grupales | NO | 0 | N/A |
| 9. Área de almacén | NO | 0 | N/A |
| Elementos de Servicio | Se cuenta con ellos | Número | Condiciones |
| 1. Sanitarios personal | SI | 2 | BUENAS |
| 2. Sanitarios para adolescentes | SI (SE COMPARTE EL BAÑO GENERAL) | 2 | BUENAS |
| 3. Telefonía | NO | 0 | N/A |
| 4. Telecomunicaciones | SI (CELULAR) | 1 | BUENAS |
| Elementos de Equipamiento | Se cuenta con ellos | Número | Condiciones |
| 1. Archiveros | SI | 6 | BUENAS |
| 2. Automóvil | SI | 1 | BUENAS |
| 3. Computadoras de escritorio | SI | 5 | BUENAS |
| 4. Computadoras portátiles | SI | 4 | BUENAS |
| 5. Detector de metales (arcos) | NO | 0 | N/A |
| 6. Escritorio | SI | 5 | BUENAS |

| | | | |
|-----------------------------|----|---|--------|
| 7. Fotocopiadoras | SI | 1 | BUENAS |
| 8. Impresoras | SI | 1 | BUENAS |
| 9. Lectores de huellas | SI | 1 | BUENAS |
| 10. Mesas | NO | 0 | N/A |
| 11. Pizarrones | NO | 0 | N/A |
| 12. Rotafolios | NO | 0 | N/A |
| 13. Sillas | SI | 6 | BUENAS |
| 14. Sillas ejecutivas | SI | 5 | BUENAS |
| 15. Software de psicometría | NO | 0 | N/A |

5.2.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La principal problemática asociada al subprograma es la necesidad de mejorar la infraestructura del Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil, además contar con personal mejor capacitado, con los recursos destinados se han ido mejorando las instalaciones, como lo son: cancelerías de los salones de usos múltiples, mejoras generales en los módulos 1 y 2, aulas, talleres, la construcción de una cancha de usos múltiples y la instalación de una malla concertina. Estas acciones ejecutadas contribuyen mejorar la administración del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, con el objetivo de contribuir a la eliminación de la victimización y criminalización de los adolescentes y jóvenes.

III.5.3 Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

III.5.3.a Resumen

El propósito principal del subprograma es la obtención de la acreditación de todos los centros penitenciarios del Estado. Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2020 no se promovió la acreditación, por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA),

de ningún centro penitenciario. De igual manera, en este mismo ejercicio fiscal, ningún centro penitenciario obtuvo la acreditación de la ACA.

Los centros penitenciarios de Jalpa, Río Grande, Jerez y el Cereso Femenil de Cieneguillas están acreditados por parte de la ACA y actualmente están en renovación de acreditación.

Los centros de Tlaltenango, Ojocaliente y el Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil se encuentran en proceso de acreditación.

Con la inversión de recursos en infraestructura, equipamiento y capacitación se garantizan mejores condiciones de internamiento para las personas privadas de la libertad y mejores condiciones de trabajo para el personal de los centros penitenciarios.

III.5.3.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

No aplica en el ejercicio fiscal 2020 para el Estado de Zacatecas.

III.5.3.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente al subprograma: Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios:

5.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2020?

Ninguno

b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2020?

Ninguno

5.3.2 Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo.

En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una “X” la situación que corresponda.

| Centro Penitenciario | Acreditado | En renovación de Acreditación | En proceso de Acreditación | Sin Acreditación |
|--|------------|-------------------------------|----------------------------|------------------|
| Centro Estatal de Reinserción Social Femenil | | X | | |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Rio Grande | | X | | |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Jalpa | | X | | |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Jerez | | X | | |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Tlaltenango | | | X | |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Ojocaliente | | | X | |
| Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil | | | X | |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Calera | | | | X |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Miguel Auza | | | | X |

| | | | | |
|---|--|----------|----------|-----------|
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Concepción del Oro | | | | X |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Sombrerete | | | | X |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Valparaiso | | | | X |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de | | | | X |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Pinos | | | | X |
| Establecimiento Penitenciario Distrital de Loreto | | | | X |
| Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas | | | | X |
| Centro Regional de Reinserción Social Varonil Fresnillo | | | | X |
| Total | | 4 | 3 | 10 |

5.3.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La totalidad de los establecimientos penitenciarios no están acreditados en la entidad. La principal problemática es la infraestructura, ya que las obra se adjudican en los últimos meses del año, además, la falta de personal técnico para cada uno de los centros. Actualmente, en el Estado de Zacatecas, con todas las modificaciones de infraestructura, equipamiento y capacitación que se han realizado en 2020, se garantizan mejores condiciones de internamiento para las personas privadas de la

libertad y con el equipamiento necesario para que todas las áreas del centro se cumplan con la normatividad mexicana. Ello coadyuvará a la acreditación de los establecimientos penitenciarios.

III.6 Sistema Nacional de Información

Este programa está conformado por cuatro subprogramas:

1. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP
2. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas
3. Red Nacional de Radiocomunicación
4. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

El financiamiento conjunto para el programa fue de \$64,577,078.50, de estos, \$49,889,139.57 fueron aportaciones del Gobierno Federal y \$14,687,938.93 aportados por el Gobierno del Estado. Dichos recursos se distribuyeron entre los cuatro subprogramas de la siguiente manera:

- Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP, los recursos asignado a este subprograma representan el 4% del total. Los recursos pagados del subprograma representan el 41%, el 0.5% ejercido, comprometido el 57.9% y pendientes por aplicar el restante 0.6%.
- Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, recibió el 30% del total de los recursos. De estos, el 77.8% está pagado, el 12% ejercido, comprometido el 10.3% y pendientes por aplicar \$39.20.
- Red Nacional de Radiocomunicación, los recursos recibidos representan el 31% del total. De dichos recursos, el 87.3% están pagados, comprometido el 10.6% y pendientes por aplicar el 2.1%.
- Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización, recibió el 35% de los recursos del programa. De los cuales, el 77.4% está pagado, el 5.6% ejercido, comprometido el 16.8% y pendientes por aplicar el restante 0.1%.

III.6.1 Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP

III.6.1.a Resumen

El objetivo fundamental del Sistema Nacional de Información es asegurar que los registros contenidos en las bases de datos criminalísticas y del personal de seguridad pública sean verdaderos y estén actualizados. Con las acciones implementadas se ha logrado un avance considerable en las metas del subprograma. La información enviada por el Centro Estatal de Información es validada de acuerdo a las especificaciones de integración a Plataforma México, en donde se hacen cruces de información entre los catálogos de la base de datos y los catálogos del bus, garantizando que la información cargada sea correcta. Respecto al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, la información capturada es de acuerdo a la documentación cotejada.

Durante 2020 se impartió el curso del Registro Nacional de Detenciones a diferentes Instituciones. En la Fiscalía General del Estado 457 servidores públicos recibieron dicha capacitación en el mes de febrero, en la Secretaría de Seguridad Pública sólo fue una persona capacitada en el mes de abril y, en el mes de noviembre 97 trabajadores de diferentes municipios.

Los municipios que se conectaron a la Plataforma México para suministrar el Informe Policial Homologado fueron Guadalupe y Calera con 10 y 1 personas, respectivamente, con acceso a la plataforma. Se reporta que, los municipios de Villa de Cos, Trancoso y Morelos también debían conectarse a la Plataforma México, sin embargo, no se le dio seguimiento por parte del municipio.

Actualmente, la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y los municipios de Calera, Fresnillo, Guadalupe, Jerez, Pinos, Río Grande, Valparaíso, Villanueva y Zacatecas cuentan con conectividad a la Plataforma México. En cambio, los otros 49 municipios restantes no cuentan con dicha conexión por falta de gestión entre el Estado y los municipios.

III.6.1.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

1. Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, así como de incidencia delictiva a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.

Cumplimiento: Total.

Cabe señalar que tanto la FGJE y SSP, envían directamente los informes correspondientes.

2. Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por "EL SECRETARIADO" conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, "Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública" aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016, y el Acuerdo 13/XXXVIII/15. Nueva metodología para el registro y reporte de la incidencia delictiva aprobado en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2015.

Cumplimiento: Parcial 90%

La calidad de la información corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, al igual que la información de los IPH. Para las bases de datos de Mandamientos

Judiciales y Vehículos Robados y Recuperados, la carga de la información la hace directamente personal de la FGJE por lo que es responsabilidad de esta la calidad de la información.

3. Garantizar que los primeros respondientes cuenten con los accesos y medios necesarios para realizar el Registro Nacional de Detenciones. Asimismo, capacitar su estado de fuerza en el uso correcto de dicho Registro.

Cumplimiento: Parcial 30%

Por parte de Plataforma México se recibió un listado de usuarios con acceso al Registro Nacional de Detenciones, por lo que el Secretariado realizó las gestiones ante las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el tramite de la gestión de cuentas de usuarios.

4. Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

Cumplimiento: Parcial 85%

Se han desarrollado sistemas informáticos para integrar las bases de datos a los buses de integración de Plataforma México, y se ha dado mantenimiento a los que ya existen, actualizando módulos para garantizar el suministros de la información de las diferentes bases de datos.

5. Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en la normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) que las instancias estatales y municipales están obligadas a generar (incluidas las procuradurías generales de justicia estatales / fiscalías generales estatales), de conformidad con

la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.

Cumplimiento: Parcial 90%

Se notificó a las corporaciones que cuentan con acceso a los aplicativos del IPH para la captura del formato 2020 en la nueva plataforma, el suministro de la información de esta base de datos es competencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

6. Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.

Cumplimiento: Parcial 90%

El Centro Estatal de Información realiza la totalidad de cambios, actualizaciones, altas y bajas del personal del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

7. Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.

Cumplimiento: Parcial 90%

Se cuenta con el personal capacitado y con el perfil informático para el desarrollo de sistemas que involucran el suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información, se ha trabajado en el mantenimiento de los aplicativos que integran a los buses de Plataforma México para garantizar la carga periódica de la información.

8. Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).

Cumplimiento: Parcial 85%

Respecto al RNPS se ha registrado la información de los elementos que se han presentado a registro a este Centro, cotejando y validando su información con los documentos que los mismos elementos proporcionan, se hacen tomas de biométricos y a su vez la carga al sistema nacional, a excepción de los registros de voz que el aplicativo sigue sin funcionar por cuestiones de licenciamiento.

9. Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.

Cumplimiento: Parcial 50%

Se cuentan con corporaciones integradas a la red de comunicación estatal de la cual el C5 Estatal es responsable, algunas otras corporaciones municipales se

interconectan mediante VPN y servicio de Internet, siempre y cuando la ubicación del sitio cuente con buena recepción por parte de los servicios de comunicación comercial que existen.

10. Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.

Cumplimiento: Total

11. Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 12 de junio de 2020 en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, un detalle técnico de las acciones relativas al Subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, emita el dictamen correspondiente.

Cumplimiento: Total

12. Informar trimestralmente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información las circunstancias por las que los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH) a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información.

Cumplimiento: Nulo

Se ha tenido acercamiento con algunos municipios para gestionar la interconexión a Plataforma México, la comunicación ha sido de manera informal y solo por llamada telefónica, sin embargo, los municipios no le dan el seguimiento a estas solicitudes.

13. Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando el suministro, consulta e intercambio de información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

Cumplimiento: Total

III.6.1.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente al subprograma: Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP:

6.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información cuantitativa de acuerdo a lo siguiente.

a) **Describa el número de elementos operativos que aprobaron el curso del Registro Nacional de Detenciones**

| Institución / Municipio | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Fiscalía General del Estado Equivalente* | 0 | 457 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 457 |
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|----|
| Equivalente** | | | | | | | | | | | | | |
| Municipios*** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 97 | 0 | 97 |

*Nota: La FGJE realizó la capacitación en videoconferencia donde participarían 457 servidores públicos durante las fechas del 14, 15y 21 de Febrero, no se recibió constancia de aprobación ya que hicieron mención que no tenían manera de validar la asistencia de los participantes.

**Nota: Se hizo la solicitud para el curso del RND de una persona de la SSP para la fecha 15 de Abril, no se recibió constancia de aprobación.

***Nota: En total fueron 97 elementos que aprobaron el curso de capacitación para el RND, estos resultados fueron entregados el Noviembre del presente año, ninguna constancia especifica la fecha de aprobación.

b) Mencione el nombre de los municipios que este año se conectaron a Plataforma México y el número de usuarios con acceso al sistema para suministrar el Informe Policial Homologado (IPH).

| Número | Nombre del Municipio | Número de personas con acceso a Plataforma México |
|--------|----------------------|---|
| 1 | Guadalupe | 10 |
| 2 | Calera | 1 |

Nota: Como compromiso se tuvieron que integrar los municipios de Villa de Cos, Trancoso y Morelos, en los tres casos se tuvo contacto con los Directores, sin embargo, estos no le dieron seguimiento.

6.1.2 Avance General del Programa: Anotar la información que se requiere.

a) Conectividad con Plataforma México: Enliste el nombre de las dependencias o instituciones y municipios que cuentan con conexión hacia Plataforma México

| Núm. | Nombre de las instituciones o dependencias y municipios que cuenta con conexión hacia Plataforma México | Domicilio del punto de conexión | Nombre del responsable |
|------|---|--|-------------------------------------|
| 1 | Fiscalía General de Justicia del Estado | Av. Circuito Zacatecas No. 401, Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac. | Dr. Francisco José Murillo Ruiseco |
| 2 | Secretaría de Seguridad Pública | Av. Vialidad San Simón S/N, Fracc. Rincón Colonial, Guadalupe, Zac. | Dr. Arturo López Bazán |
| 3 | Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública | Calzada de los Deportes No. 704, Col Hidráulica, Zacatecas, Zac. | Dr. Jaime Francisco Flores Medina |
| 4 | Calera de Víctor Rosales | Dr. Esteban Carranza Ramos No. 8, Centro, Calera de Víctor Rosales, Zac. | Rafael González Valdez |
| 5 | Fresnillo | Carretera Salida a Valparaíso Km 2.5, Col. Ejidal 4, Fresnillo, Zac. | Claudio Alberto Castro Macias |
| 6 | Guadalupe | C. Escuela de Enfermería No. 108, Col. La Condesa, Guadalupe, Zac. | Diego Varela de León |
| 7 | Jerez | C. Jilguerillos No. 1, Unión Santa Cruz, Jerez de García Salinas, Zac. | Nazario Oseguera Grada |
| 8 | Pinos | Av. Sierra de Pinos S/N, Centro, Pinos, Zac. | Sergio Luis Torres Galán |
| 9 | Río Grande | C. Francisco Villa No. 15, Col. Del Norte, Río Grande, Zac. | Hermenegildo Héctor López Hernández |
| 10 | Valparaíso | Plaza Constitución S/N, Centro, Valparaíso, Zac. | Juvenal Torres Domínguez |
| 11 | Villanueva | Prol. Santa Anita No. 17, Col. Santa Anita, Villanueva, Zac. | Antonio Caldera Martínez |
| 12 | Zacatecas | C. Marruecos S/N, Col. Europa, Zacatecas, Zac. | Jorge Eduardo Muñoz Franco |

b) Señale los motivos del porqué no tienen conexión los municipios del estado con Plataforma México

| Núm. | Nombre del Municipio | Línea de vista | Recursos económicos | Gestión estado-municipio | Tamaño del municipio | Fenómenos climatológicos | Inseguridad |
|------|----------------------|----------------|---------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|-------------|
|------|----------------------|----------------|---------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|-------------|

| Núm. | Nombre del Municipio | Línea de vista | Recursos económicos | Gestión estado-municipio | Tamaño del municipio | Fenómenos climatológicos | Inseguridad |
|------|------------------------------|----------------|---------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|-------------|
| 1 | Apozol | | | X | | | |
| 2 | Apulco | | | X | | | |
| 3 | Atolinga | | | X | | | |
| 4 | Benito Juárez | | | X | | | |
| 5 | Cañitas de Felipe Pescador | | | X | | | |
| 6 | Chalchihuites | | | X | | | |
| 7 | Concepcion del Oro | | | X | | | |
| 8 | Cuauhtemoc | | | X | | | |
| 9 | El Plateado de Joaquin Amaro | | | X | | | |
| 10 | El Salvador | | | X | | | |
| 11 | Genaro Codina | | | X | | | |
| 12 | General Enrique Estrada | | | X | | | |
| 13 | General Francisco R. Murguía | | | X | | | |
| 14 | General Panfilo Natera | | | X | | | |
| 15 | Huanusco | | | X | | | |
| 16 | Jalpa | | | X | | | |
| 17 | Jimenez del Teul | | | X | | | |
| 18 | Juan Aldama | | | X | | | |
| 19 | Juchipila | | | X | | | |
| 20 | Loreto | | | X | | | |
| 21 | Luis Moya | | | X | | | |
| 22 | Mazapil | | | X | | | |
| 23 | Melchor Ocampo | | | X | | | |
| 24 | Mezquital del Oro | | | X | | | |
| 25 | Miguel Auza | | | X | | | |
| 26 | Momax | | | X | | | |
| 27 | Monte Escobedo | | | X | | | |
| 28 | Morelos | | | X | | | |
| 29 | Moyahua de Estrada | | | X | | | |
| 30 | Nochistlan de Mejia | | | X | | | |
| 31 | Noria de Angeles | | | X | | | |
| 32 | Ojocaliente | | | X | | | |
| 33 | Panuco | | | X | | | |
| 34 | Sain Alto | | | X | | | |

| Núm. | Nombre del Municipio | Línea de vista | Recursos económicos | Gestión estado-municipio | Tamaño del municipio | Fenómenos climatológicos | Inseguridad |
|------|------------------------------|----------------|---------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|-------------|
| 35 | Santa María de la Paz | | | X | | | |
| 36 | Sombrerete | | | X | | | |
| 37 | Susticacan | | | X | | | |
| 38 | Tabasco | | | X | | | |
| 39 | Tepechitlan | | | X | | | |
| 40 | Tepetongo | | | X | | | |
| 41 | Teul de Gonzalez Ortega | | | X | | | |
| 42 | Tlaltenango de Sanchez Roman | | | X | | | |
| 43 | Trancoso | | | X | | | |
| 44 | Trinidad Garcia de la Cadena | | | X | | | |
| 45 | Vetagrande | | | X | | | |
| 46 | Villa de Cos | | | X | | | |
| 47 | Villa Garcia | | | X | | | |
| 48 | Villa Gonzalez Ortega | | | X | | | |
| 49 | Villa Hidalgo | | | X | | | |

6.1.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este.

La falta de sistematización de la generación de datos relacionados con la Seguridad Pública, es un desafío permanente. El programa del Sistema Nacional de información ha contribuido a alimentar las bases de datos, derivados de la información penitenciaria, informes policiales, incidencia delictiva víctimas del delito, entre otros. Ello contribuye a mejorar estrategias que posibilitan cotejar los registros de información, verificar el cumplimiento de los criterios de acceso y la actualización de la misma. Lo anterior favorece el análisis de información útil para la toma de decisiones, la generación, corrección y mejora de la política pública en el tema.

III.6.2 Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

III.6.2.a Resumen

En el Estado de Zacateca se han estandarizado los servicios de llamadas de emergencia a través del número único armonizado 9-1-1, así como el servicio de denuncia anónima 089. En materia de capacitación, 38 personas operadoras del servicio de emergencias y del servicio de denuncia anónima fueron capacitadas en el curso en línea introducción a la igualdad entre mujeres y hombres.

Los municipios de Zacatecas, Fresnillo, Rio Grande, Jerez, Calera, Sombrerete y Valparaíso cuentan con un Centro de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE), en cada uno de estos CALLE el personal cuenta con el equipo de trabajo requerido para su operación (Computadora con al menos dos pantallas, Estación de trabajo, Diadema, Acceso a internet, Teléfono IP, Silla).

Se reporta que todos los municipios del Estado de Zacatecas tienen acceso al servicio de emergencias 9-1-1, de igual manera, en todo el Estado, no hay números de emergencia distintos al 9-1-1.

En lo que se refiere a los Centro de Atención de Denuncia Anónima (CADA) el personal cuenta con el equipo de trabajo requerido para su operación (Computadora con al menos dos pantallas, Estación de trabajo, Diadema, Acceso a internet, Teléfono IP, Silla).

Se informa que de enero a diciembre de 2020, de las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1, el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibe la llamada hasta llegar al lugar del evento fue de 10 minutos con 54 segundos. El mismo periodo el número de llamadas de denuncia anónima al 089 recibidas asciende a 511, el 100% de estas fueron reales.

En 2020 no se realizaron acciones para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089, se está en espera de un relanzamiento por parte del sistema nacional. Entre las actividades realizadas para

la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089 están la advertencia que hace el operador al usuario que está haciendo mal de estos números, y la colocación en cola para su atención de los números de los cuales se detecta que las llamadas son falsas.

III.6.2.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

1. Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia emitida por el "EL SECRETARIADO".

Cumplimiento: Total

2. Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, así como del servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado 089 a nivel nacional.

Cumplimiento: Total

3. Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan el personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.

Cumplimiento: Total

4. Actualizar el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Cumplimiento: Total

5. En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, "LA ENTIDAD" deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.

Cumplimiento: Nulo

No se colocaron despachos remotos.

6. Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información.

Cumplimiento: Total

7. Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística y los reportes detallados, con la información de las llamadas de emergencia, los tiempos promedio de atención y el monitoreo de la calidad de la recepción de las llamadas del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia la información remitida deberá estar alineada al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 y deberá proporcionarse en los formatos y la periodicidad que establezca dicho Centro Nacional.

Cumplimiento: Total

8. Reportar los incidentes de emergencia y denuncias anónimas y utilizando a) el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia vigente y b) el Catálogo Nacional de Denuncia Anónima.

Cumplimiento: Total

9. Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

Cumplimiento: Total

10. Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.

Cumplimiento: Total

11. Permitir al Centro Nacional de Información el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y del servicio de denuncia anónima 089 la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Sistema de Gestión de Información (BI) de la Red Nacional de Telecomunicaciones o los medios que dicho Centro establezca, para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.

Cumplimiento: Parcial 20%

Por parte del Centro Nacional de Información está detenido este acceso.

12. Participar con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley

Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cumplimiento: Total

13. Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.

Cumplimiento: Total

14. Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".

Cumplimiento: Total

15. Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de "EL SECRETARIADO".

Cumplimiento: Total

16. Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que opere "LA ENTIDAD FEDERATIVA", Así como promover su difusión y buen uso de la misma.

Cumplimiento: Total

- 17.** Promover la firma de convenios de colaboración para brindar la atención de las emergencias médicas prehospitalarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

Cumplimiento: Total

- 18.** Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 12 de junio de 2020 en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, el detalle técnico de las acciones relativas al subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, emita el dictamen correspondiente.

Cumplimiento: Total

- 19.** Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.

Cumplimiento: Total

III.6.2.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente al subprograma: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas:

6.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información cuantitativa de acuerdo a lo siguiente.

a) ¿Cuántas personas operadoras del servicio de emergencias y del servicio de denuncia anónima fueron capacitadas en el curso en línea introducción a la igualdad entre mujeres y hombres?

38

6.2.2 Avance General del Programa: Anotar la información que se requiere.

6.2.2.1 Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE).

a) Describa por cada CALLE las preguntas que a continuación se detallan:

| a) ¿Cuántos Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) hay en la entidad (municipio)? | b) Número promedio diario de personas operadoras del servicio de emergencias 9-1-1 | c) Número de estaciones de trabajo de personas operadoras con las que cuentan los CALLE. | d) Número de estaciones de trabajo de personas despachadoras con las que cuentan los CALLE. |
|--|--|--|---|
| 1. Zacatecas | 5 | 6 | 10 |
| 2. Fresnillo | 3 | 4 | 8 |
| 3. Rio Grande | 2 | 2 | 2 |
| 4. Jerez | 2 | 2 | 1 |
| 5. Calera | 2 | 2 | 1 |
| 6. Sombrerete | 2 | 2 | 1 |
| 7. Valparaiso | 2 | 2 | 1 |

b) Mencione por cada CALLE la información que se solicita respecto a los Centros de Control de confianza que a continuación se detallan:

| a) Número total de personas operadoras del servicio de emergencias 9-1-1 | b) ¿Cuántas personas operadoras no tienen exámenes de control de confianza? | c) Número total de personas despachadoras del servicio de emergencias 9-1-1 | d) ¿Cuántas personas despachadoras no tienen exámenes de control de confianza? |
|--|---|---|--|
| 28 | 0 | 30 | 0 |
| 9 | 0 | 27 | 0 |
| 6 | 0 | 3 | 0 |
| 6 | 0 | 3 | 0 |
| 6 | 0 | 3 | 0 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | 0 | 3 | 0 |
| 6 | 0 | 3 | 0 |

c) Indique sí el personal de los CALLE cuenta con el equipo de trabajo requerido

| Concepto | Si | No |
|---|----|----|
| Computadora con al menos dos pantallas | X | |
| Estación de trabajo | X | |
| Diadema | X | |
| Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD) | X | |
| Teléfono IP | X | |
| Silla | X | |
| Todos los anteriores | X | |

d) Para los casos en los que la respuesta sea “no”, indique el número y porcentaje del personal que NO cuenta con los implementos necesarios para desarrollar sus labores.

| Concepto | Número de personas | Porcentaje de personas |
|---|--------------------|------------------------|
| Computadora con al menos dos pantallas | | |
| Estación de trabajo | | |
| Diadema | | |
| Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD) | | |
| Teléfono IP | | |
| Silla | | |
| Todos los anteriores | | |

e) ¿Cuántos municipios no tienen acceso al servicio de emergencias 9-1-1 ¿cuáles son?

Cero

f) Describa si hay números de emergencia distintos al 9-1-1 en su entidad/municipio?

No

6.2.2.2 Centro de Atención de Denuncia Anónima (CADA)

g) Marque con una "X" si el personal de los CADA cuenta con el equipo requerido

| Concepto | Número de personas | Porcentaje de personas |
|---|--------------------|------------------------|
| Computadora con al menos dos pantallas | 5 | 100% |
| Estación de trabajo | 5 | 100% |
| Diadema | 5 | 100% |
| Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD) | 5 | 100% |
| Teléfono IP | 5 | 100% |
| Silla | 5 | 100% |
| Todos los anteriores | 5 | 100% |

h) Para los casos en los que no cuente con valores, en alguno de los rubros anteriores, indique el número y porcentaje del personal que NO cuenta con los implementos necesarios para desarrollar sus labores.

| Concepto | Número de personas | Porcentaje de personas |
|---|--------------------|------------------------|
| Computadora con al menos dos pantallas | | |
| Estación de trabajo | | |
| Diadema | | |
| Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD) | | |

| | | |
|----------------------|--|--|
| Teléfono IP | | |
| Silla | | |
| Todos los anteriores | | |

6.2.2.3 Llamadas de emergencia

- i) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2020, **¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento?** Anotar el tiempo en minutos y segundos.

| Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2020 | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|-------|-------|-------|-------|
| Llamadas de Emergencia | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| <i>Reales</i> | 10.34 | 11.59 | 11.12 | 10.26 | 11.42 | 10.57 | 10.18 | 10.11 | 9.58 | 10.00 | 10.14 | 10.00 | 10.44 |

- j) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, **¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento?** Anotar el tiempo en minutos y segundos.

| Año | Tiempo promedio |
|------|-----------------|
| 2016 | 9.48 |
| 2017 | 9.22 |
| 2018 | 8.25 |
| 2019 | 10.32 |
| 2020 | 9.94 |

- k) **¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2020 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?**

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2020

| Denuncia Anónima | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
|------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Reales | 40 | 43 | 45 | 41 | 47 | 45 | 43 | 59 | 33 | 48 | 35 | 32 | 511 |
| Falsas o Improcedentes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 40 | 43 | 45 | 41 | 47 | 45 | 43 | 59 | 33 | 48 | 35 | 32 | 511 |

l) Marque con una “X” las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

| Medios electrónicos | Medios impresos | Pláticas | Eventos | Otros |
|---------------------|-----------------|----------|---------|-------|
| | | | | |

Nota: Al 31 de diciembre no se han realizado acciones para la promoción y difusión del servicio, se está en espera de un relanzamiento por parte del sistema nacional.

m) Enliste las actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

| No. | Actividades |
|-----|--|
| 1 | Advertencia del operador, hacía el usuario, de que está haciendo mal uso del número de emergencias |
| 2 | Colocar el número “malicioso” en cola para su atención de la llamada |

6.2.3 Descripción de la problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

El amparo de la ciudadanía es obligación del Estado, ofrecer los medios oportunos para que la población ante situaciones de emergencia, pueda demandar de forma ordenada y eficiente. Considerando esta necesidad es que el gobierno implementa

política pública a través del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. El derecho de la ciudadanía a la atención oportuna de las demandas de emergencias se atiende mediante la operación de Centros de Atención de llamadas de emergencia 911 y denuncia anónima 089. En el Estado de Zacatecas al 31 de diciembre se encuentran en operación siete Centros de Atención que se ocupan de la demanda de este servicio.

III.6.3 Red Nacional de Radiocomunicación

III.6.3.a Resumen

El subprograma enfocó sus acciones para mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el Estado, asegurando la prestación del servicio. Así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación los equipos de radiocomunicación adquiridos con subsidio FORTASEG en la Entidad y remitir al Centro Nacional de Información de El Secretariado el reporte de disponibilidad de la red y utilización de canales por cada sitio de repetición. Se ha dado cumplimiento a estos objetivos en el ejercicio 2020.

Durante el año 2020 el nivel de cobertura que alcanzó la Red de Radiocomunicación fue de 72% territorialmente y de 94% poblacionalmente. En este mismo periodo el porcentaje de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación fue: primer trimestre 94.11%, segundo trimestre 97.66%, tercer trimestre 94.17% y cuarto trimestre 96.52%. La entidad cuenta con 17 sitios de repetición, el 100% de estos están en operación.

III.6.3.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

1. Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio.

Cumplimiento: Total

2. Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" la siguiente información de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- a. Cobertura actualizada de la red de radiocomunicación.

Cumplimiento: Total

- b. Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP y P25, número de canales, conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera).

Cumplimiento: Total

- c. Número de canales por sitios de repetición.

Cumplimiento: Total

| Sitios de Repetición | Canales |
|--------------------------------------|---------|
| Sitio 1. [Zacatecas (Virgen I)] | 12 Ch |
| Sitio 2. [Fresnillo (Plateros)] | 8 Ch |
| Sitio 3. [Rio Grande (Piedras)] | 8 Ch |
| Sitio 4. [Sombrerete (Papantón)] | 8 Ch |
| Sitio 5. [Jerez (La Campana)] | 8 Ch |
| Sitio 6. [Zacatecas (Virgen II)] | 12 Ch |
| Sitio 7. [Ojocaliente] | 12 Ch |
| Sitio 8. [Joaquín Amaro (Palo Alto)] | 4 Ch |
| Sitio 9. [Tlaltenango (Morones)] | 4 Ch |
| Sitio 10. [Pinos (La Gallina)] | 8 Ch |
| Sitio 11. [Juan Aldama (Morelos)] | 8 Ch |
| Sitio 12. [Valparaiso (La Calera)] | 4 Ch |

| | |
|--|------|
| Sitio 13. [Nochistlán (San Onofre)] | 4 Ch |
| Sitio 14. [Juchipila (El Piñón)] | 4 Ch |
| Sitio 15. [Villa de Cos (Pozo de Agua)] | 4 Ch |
| Sitio 16. [Villa de Cos (Sarteneja)] | 4 Ch |
| Sitio 17. [Concepción del Oro (El Perico)] | 4 Ch |

d. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.

Cumplimiento: Total

| Sitios de Repetición | Porcentaje de Utilización |
|---|---------------------------|
| Sitio 1. [Zacatecas Virgen1, 12 Ch] | 31.4 % |
| Sitio 2. [Fresnillo Plateros, 8 Ch] | 33.7 % |
| Sitio 3. [Piedras, Rio Grande 4 Ch] | 45.7 % |
| Sitio 4. [Sombrerete Papantón, 4 Ch] | 48.0 % |
| Sitio 5. [Jerez La Campana, 8 Ch] | 25.6 % |
| Sitio 6. [Zacatecas, Virgen2, 12 Ch] | 32.8 % |
| Sitio 7. [Ojocaliente, 12 Ch,] | 18.5 % |
| Sitio 8. [Joaquín Amaro , Palo Alto, 4 CH] | 37.3 % |
| Sitio 9. [Tlaltenango , Morones, 4 Ch] | 24.7 % |
| Sitio 10. [Pinos, La Gallina, 4 Ch] | 43.3 % |
| Sitio 11. [Juan Aldama, Morelos, 4 Ch] | 14.0% |
| Sitio 12. [Valparaiso, La Calera, 4 Ch] | 35.7% |
| Sitio 13. [San Onofre, 4 Ch, Nochistlan] | 35.3 % |
| Sitio 14. [El Piñón, 4 Ch, Juchipila] | 19.3 % |
| Sitio 15. [Pozo de Agua, 4 Ch, Villa de Cos] | 39.3 % |
| Sitio 16. [Sarteneja, 4 Ch, Villa de Cos] | 49.0 % |
| Sitio 17. [El perico, 4 Ch, Concepción del Oro] | 09.7 % |
| Total | 31.97% |

e. Reporte de disponibilidad de la red desglosado por sitio.

Cumplimiento: Total

| Sitio | Disponibilidad |
|----------|----------------|
| VIRGEN I | 99.32% |
| PLATEROS | 97.75% |

| | |
|-------------------------|---------------|
| PIEDRAS IP | 98.68% |
| PAPANTON IP | 98.60% |
| LA CAMPANA | 98.79% |
| VIRGEN II | 99.26% |
| OJOCALIENTE IP | 99.75% |
| PALO ALTO | 98.52% |
| MORONES | 97.98% |
| PINOS IP | 99.83% |
| MORELOS IP | 98.80% |
| VALPARAISO | 90.15% |
| NOCHISTLAN | 62.43% |
| PIÑON | 97.39% |
| VILLA DE COS | 99.17% |
| SARTENEJA | 97.01% |
| CONCHA DEL ORO | 95.47% |
| % DISPONIBILIDAD | 95.82% |

f. Relación de equipos (RFSI) inscritos y operando en la red por dependencia.

Cumplimiento: Total

g. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red de radiocomunicación.

Cumplimiento: Total

h. Reporte de interoperabilidad con las redes de la administración pública federal.

Cumplimiento: Total

3. Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el Subsidio FORTASEG en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como configurar y adscribir a la Red Nacional de

Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho Subsidio.

Cumplimiento: Total

4. Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 12 de junio de 2020 en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, emita el dictamen correspondiente.

Cumplimiento: Total

5. Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones.

Cumplimiento: Total

6. Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, permitiendo la actualización y consolidación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Cumplimiento: Total

III.6.3.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente al subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación:

6.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2020?

| Porcentaje de cobertura Territorial | Porcentaje de cobertura Poblacional |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 72% | 94% |

b) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación, durante el año 2020?

| Porcentaje de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2020 | | | |
|--|-------------------|------------------|------------------|
| Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre |
| 94.11% | 97.66% | 94.17% | 96.52% |

c) Indicar la frecuencia utilizada por cada canal en cada uno de los sitios de repetición.

| Nombre del Sitio | FRECUCENCIA DE CANALES EN MHZ | | | | | | | | | | | |
|------------------|-------------------------------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|
| | Canal 1 | | Canal 2 | | Canal 3 | | Canal 4 | | Canal 5 | | Canal 6 | |
| | RX | TX | RX | TX | RX | TX | RX | TX | RX | TX | RX | TX |
| VIRGEN I | 381.11 | 391.11 | 381.26 | 391.26 | 381.41 | 391.41 | 381.56 | 391.56 | 381.71 | 391.71 | 381.86 | 391.86 |
| PLATEROS | 381.06 | 391.06 | 381.21 | 391.21 | 381.36 | 391.36 | 381.51 | 391.51 | 381.66 | 391.66 | 381.81 | 391.81 |
| PIEDRAS | 381.03 | 391.03 | 381.18 | 391.18 | 381.33 | 391.33 | 381.48 | 391.48 | | | | |
| PAPANTON | 381.09 | 391.09 | 381.24 | 391.24 | 381.39 | 391.39 | 381.54 | 391.54 | | | | |
| LA CAMPANA | 381.02 | 391.02 | 381.17 | 391.17 | 381.32 | 391.32 | 381.47 | 391.47 | 381.62 | 391.62 | 381.77 | 391.77 |
| VIRGEN II | 381.11 | 391.11 | 381.26 | 391.26 | 381.41 | 391.41 | 381.56 | 391.56 | 381.71 | 391.71 | 381.86 | 391.86 |
| OJOCALIENTE | 384.84 | 394.84 | 384.68 | 394.68 | 384.52 | 394.52 | 384.36 | 394.36 | 38.42 | 39.42 | 384.04 | 394.04 |
| PALO ALTO | 381.12 | 391.12 | 381.27 | 391.27 | 381.42 | 391.42 | 381.57 | 391.57 | | | | |
| MORONES | 381.03 | 391.03 | 381.18 | 391.18 | 381.33 | 391.33 | 381.48 | 391.48 | | | | |
| LA GALLINA | 381.04 | 391.04 | 381.19 | 391.19 | 381.34 | 391.34 | 381.49 | 391.49 | | | | |
| MORELOS | 381.12 | 391.12 | 381.27 | 391.27 | 381.42 | 391.42 | 381.57 | 391.57 | | | | |
| LA CALERA | 381.04 | 391.04 | 381.19 | 391.19 | 381.34 | 391.34 | 381.49 | 391.49 | | | | |
| SAN ONOFRE | 381.13 | 391.13 | 381.28 | 391.28 | 381.43 | 391.43 | 381.58 | 391.58 | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|--------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--|--|--|--|
| EL PIÑON | 381.06 | 391.06 | 381.21 | 391.21 | 381.36 | 391.36 | 381.51 | 391.51 | | | | |
| POZO DE AGUA | 384.94 | 394.94 | 384.78 | 394.78 | 384.62 | 394.62 | 384.46 | 394.46 | | | | |
| SARTENEJA | 381.02 | 391.02 | 381.17 | 391.17 | 381.32 | 391.32 | 381.47 | 391.47 | | | | |
| EL PERICO | 381.08 | 391.08 | 381.23 | 391.23 | 381.38 | 391.38 | 381.53 | 391.53 | | | | |

| Nombre del Sitio | FRECUCENCIA DE CANALES EN MHZ | | | | | | | | | | | |
|------------------|-------------------------------|--------|---------|--------|---------|--------|----------|--------|----------|--------|----------|--------|
| | Canal 7 | | Canal 8 | | Canal 9 | | Canal 10 | | Canal 11 | | Canal 12 | |
| | RX | TX | RX | TX | RX | TX | RX | TX | RX | TX | RX | TX |
| VIRGEN I | 382.01 | 392.01 | 382.16 | 392.16 | 382.35 | 392.35 | 382.54 | 392.54 | 382.73 | 392.73 | 382.92 | 392.92 |
| PLATEROS | 381.96 | 391.96 | 382.11 | 392.11 | | | | | | | | |
| PIEDRAS | | | | | | | | | | | | |
| PAPANTON | | | | | | | | | | | | |
| LA CAMPANA | 381.92 | 391.92 | 382.07 | 392.07 | | | | | | | | |
| VIRGEN II | 382.01 | 392.01 | 382.16 | 392.16 | 382.35 | 392.35 | 382.54 | 392.54 | 382.73 | 392.73 | 382.92 | 392.92 |
| OJOCALIENTE | 383.88 | 393.88 | 383.71 | 393.71 | 384.94 | 394.94 | 384.78 | 394.78 | 384.62 | 394.62 | 384.46 | 394.46 |
| PALO ALTO | | | | | | | | | | | | |
| MORONES | | | | | | | | | | | | |
| LA GALLINA | | | | | | | | | | | | |
| MORELOS | | | | | | | | | | | | |
| LA CALERA | | | | | | | | | | | | |
| SAN ONOFRE | | | | | | | | | | | | |
| EL PIÑON | | | | | | | | | | | | |
| POZO DE AGUA | | | | | | | | | | | | |
| SARTENEJA | | | | | | | | | | | | |
| EL PERICO | | | | | | | | | | | | |

d) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación, mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2020.

FSP/DJ/LPE/065/2020

SAD/DJ/PS/143/2020

6.3.2 Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos sitios de repetición posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una “X” según corresponda.

| Nombre del Sitio | Tipo de tecnología | | | | Transporte | | Operando (si/no) |
|--------------------|--------------------|-------|-----|------|------------|----|---------------------|
| | TETRAPOL | TETRA | P25 | OTRA | TDM | IP | |
| Virgen I | X | | | | | X | Si |
| Virgen II | X | | | | | X | Si |
| Campana | X | | | | | X | Si |
| Palo Alto | X | | | | | X | Si |
| Morones | X | | | | | X | Si |
| Juchipila | X | | | | | X | Si |
| Nochistlan | X | | | | | X | Si |
| Pinos | X | | | | | X | Si |
| Ojocaliente | X | | | | | X | Si |
| Valparaiso | X | | | | | X | Si |
| Plateros | X | | | | | X | Si |
| Piedras | X | | | | | X | Si |
| Papanton | X | | | | | X | Si |
| Morelos | X | | | | | X | Si |
| Villa de Cos | X | | | | | X | Si |
| Sarteneja | X | | | | | X | Si |
| Concepción del Oro | X | | | | | X | Si |

b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles y móviles se encuentran inscritas por dependencia y cuántas de éstas se encuentran en operación?

| TETRAPOL | | | | |
|----------------------|-----------------------|--------------------|-----------|----------|
| Dependencia | Terminales portátiles | Terminales móviles | Inscritas | Operando |
| Policía Estatal | 645 | 188 | 833 | 589 |
| Policía Ministerial | 395 | 142 | 537 | 472 |
| Dirección Prevención | 231 | 16 | 247 | 174 |
| Procuraduría | 28 | 0 | 28 | 0 |

| | | | | |
|----------------------------------|-----|----|-----|----|
| Secretaria Particular | 17 | 2 | 19 | 15 |
| Seg. Pub. Mpal. de Zacatecas | 183 | 19 | 202 | 81 |
| Seg. Pub. Mpal. de Guadalupe | 134 | 34 | 168 | 93 |
| Seg. Pub. Mpal. de Fresnillo | 83 | 23 | 106 | 45 |
| Seg. Pub. Mpal. de Jerez | 13 | 3 | 16 | 13 |
| Otros (P.Civil, Crus Roja, etc.) | 38 | 4 | 42 | 40 |

Nota: Solamente se cuenta con tecnología TETRAPOL

| Tetra | | | | |
|-------------|-----------------------|--------------------|-----------|----------|
| Dependencia | Terminales portátiles | Terminales móviles | Inscritas | Operando |
| | | | | |
| | | | | |

| P25 | | | | |
|-------------|-----------------------|--------------------|-----------|----------|
| Dependencia | Terminales portátiles | Terminales móviles | Inscritas | Operando |
| | | | | |
| | | | | |

| Otra Tecnología | | | | |
|-----------------|-----------------------|--------------------|-----------|----------|
| Dependencia | Terminales portátiles | Terminales móviles | Inscritas | Operando |
| | | | | |
| | | | | |

c) ¿Tiene Interoperabilidad con redes de la administración pública federal? ¿Con cuál(es)?

No

| No. | Redes (Descripción o nombre) |
|-----|------------------------------|
| | |
| | |

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

d) Indicar que municipio(s)/alcaldía(s) no tienen cobertura de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Cero

| No. | Nombre del municipio |
|-----|----------------------|
| | |
| | |
| | |

6.3.3 Descripción de la problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La disponibilidad de la radiocomunicación y la cobertura de la misma es una necesidad derivada de la operación coordinada de las autoridades federales, estatales y municipales de tal forma que puedan conectarse y comunicarse entre sí con el objetivo de colaborar de forma eficiente en la seguridad pública. En 2020, en Zacatecas la Red Nacional de Radiocomunicación (RNR), a través de la operación de este programa dar cumplimiento a las metas establecidas para este año fue: primer trimestre 94.11%, segundo trimestre 97.66%, tercer trimestre 94.17% y cuarto trimestre 96.52%

III.6.4 Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

III.6.4.a Resumen

El subprograma enfocó sus actividades en mantener la operación del Sistema de Vigilancia del Estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar su operación.

Por parte del subprograma se elaboró un informe mensual que se hizo llegar al área correspondiente, en el que se incluye un reporte detallado de la disponibilidad de los Sistemas de Videovigilancia del Estado, el promedio de la disponibilidad durante 2020 fue de 98.71%.

Con recursos del FASP 2020 se instalaron 16 puntos de monitoreo inteligente (PMI) y 41 cámaras de video vigilancia, el 100% de estos PMI y cámaras fueron puestos en operación, con el objetivo de intervenir en los casos delictivos que se presentaron.

El Sistema de Video Vigilancia en el Estado de Zacatecas está compuesto por 312 PMI y 592 cámaras, distribuidos en los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Calera, Jerez, Villa de Cos, Morelos y Trancoso.

III.6.4.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

1. Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.

Cumplimiento: Total

2. Remitir mensualmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", el reporte de disponibilidad, de efectividad y cobertura de los Sistemas de Videovigilancia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los formatos y criterios que establezca el Centro Nacional de Información.

Cumplimiento: Total

3. Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la ubicación geográfica de las cámaras de Videovigilancia instaladas en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y sus actualizaciones, en el formato que para tales fines proporcione el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".

Cumplimiento: Total

4. Promover la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y aquellos que son operados y administrados por los municipios y el Gobierno Federal.

Cumplimiento: Total

5. Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública e informar al Centro Nacional de Información cuando estos se lleven a cabo.

Cumplimiento: NA. Los subcentros que operan en algunos municipios del estado se encuentran operando por C5, que depende directamente del Secretariado.

6. Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de Internet de "EL SECRETARIADO", así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17.

Cumplimiento: Total

7. Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 12 de junio de 2020 en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, emita el dictamen correspondiente de acuerdo a lo establecido en el inciso f).

Cumplimiento: Total

III.6.4.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente al subprograma: Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización:

6.4.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda.

a) Cuál fue el porcentaje de disponibilidad y efectividad mensual del Sistema de Video Vigilancia durante el año 2020?

| Mes | Disponibilidad | Efectividad |
|------------|----------------|-------------|
| Enero | 98.14% | 100% |
| febrero | 97.86% | 100% |
| Marzo | 99.82% | 100% |
| Abril | 98.99% | 100% |
| Mayo | 99.16% | 100% |
| Junio | 99.20% | 100% |
| Julio | 98.88% | 100% |
| Agosto | 98.52% | 100% |
| Septiembre | 98.48% | 100% |
| Octubre | 98.21% | 100% |

| | | |
|-----------|--------|------|
| Noviembre | 98.18% | 100% |
| Diciembre | 99.1% | 100% |

b) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante el año 2020, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

I. Recursos del FASP

| Instaladas 2020 | | En Operación 2020 | |
|-----------------|---------|-------------------|---------|
| PMI | Cámaras | PMI | Cámaras |
| 16 | 41 | 16 | 41 |

II. Recursos Propios

| Instaladas 2020 | | En Operación 2020 | |
|-----------------|---------|-------------------|---------|
| PMI | Cámaras | PMI | Cámaras |
| 0 | 0 | 0 | 0 |

c) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de video vigilancia. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2020.

SAD/DJ/PS/124/220

6.4.2 Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el Sistema de Video Vigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

| En la Entidad Federativa | | | |
|----------------------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------|
| Número de posiciones (PMI) | Número de total cámaras | Arreglo de cámaras en el PMI | |
| | | Número de cámaras fijas | Número de cámaras PTZ |
| 312 | 592 | 313 | 279 |

b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

| Por Municipio | | | | |
|---------------------|----------------------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------|
| Nombre el municipio | Número de posiciones (PMI) | Número de total cámaras | Arreglo de cámaras en el PMI | |
| | | | Número de cámaras fijas | Número de cámaras PTZ |
| Zacatecas | 124 | 236 | 120 | 116 |
| Guadalupe | 89 | 156 | 78 | 78 |
| Fresnillo | 45 | 81 | 49 | 32 |
| Calera | 17 | 52 | 35 | 17 |
| Jerez | 14 | 14 | 0 | 14 |
| Villa de Cos | 15 | 42 | 15 | 27 |
| Morelos | 2 | 2 | 0 | 2 |
| Trancoso | 1 | 3 | 2 | 1 |

b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video Vigilancia para la Seguridad Pública del país?

544

b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

| Tipo de cámara | Analógicas | Digítales | IP |
|----------------------------|------------|-----------|-----|
| Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom) | 0 | 9 | 278 |

| | | | |
|-------------|---|---|-----|
| Cámara Fija | 0 | 0 | 299 |
|-------------|---|---|-----|

6.4.3 Descripción de la problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Actualmente, existe una preocupación permanente en la población sobre cómo se pueden controlar y disminuir los riesgos que provoca la situación actual de la seguridad pública. En este sentido, bajo la operación del programa de Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización. El Estado de Zacatecas en el año 2020 continúa la consolidación de la implementación de dispositivos de vigilancia en vías públicas. A través de ellos se ha podido realizar investigación con respecto a delitos que pueden ser observados, dando mayor posibilidad de resolver oportunamente hechos delictivos. Con ello se han enfrentado problemas vinculados con la seguridad pública, dando mayor certeza a la población de la realización de acciones concretas en pro de la batalla contra el crimen.

III.7 Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares

Este programa está conformado por un subprograma:

1. Registro Público Vehicular

El financiamiento total para el programa fue de \$30,352,248.07, de los cuales, \$7,904,000.00 proviene del Gobierno Federal y los restantes \$22,448,248.07 del Gobierno del Estado.

Del total de recursos asignados al subprograma el 79.5% están pagados, el 0.9% ejercidos, comprometidos 19.4% y pendientes por aplicar el 0.2%.

III.7.1 Registro Público Vehicular

III.7.1.a Resumen

La entidad federativa aún no cuenta con el marco jurídico y administrativo que le de soporte legal a la portación obligatoria de la Constancia de Inscripción. Sin embargo, se hizo la propuesta al Congreso Legislativo Estatal para la regulación en la obligatoriedad de portación del chip Repuve.

En términos generales el programa de registro público vehicular avanzó significativamente en el cumplimiento de sus objetivos y metas particulares propuestas para el año fiscal 2020. Se cumplió con el 105% de la meta convenida para el número de constancias colocadas. El tema de los módulos de verificación física se cumplió con el 100%, colocando en operación 12 módulos. De igual manera, se cumplió con el 100% de la meta convenida en la puesta en operación de 10 puntos de monitoreo vehicular RFID.

En el Estado, se tienen 12 módulos de verificación física y un total de 48 puntos de monitoreo vehicular. Estos módulos de verificación física tienen una capacidad promedio mensual para la colocación de constancias de 2,040 vehículos, en 2020 se pusieron 5

vehículos a disposición de la autoridad competente. El 59.6% de los vehículos inscritos en el Registro Público Vehicular cuentan con constancias de inscripción colocadas.

III.7.1.b Resumen de cumplimiento de objetivos según Anexo Técnico convenido

1. Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.

Cumplimiento: Parcial 15%

Se hizo la propuesta al Congreso Legislativo Estatal para la regulación en la obligatoriedad de portación del chip Repuve.

2. Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.

Cumplimiento: Parcial 80%

Se ha trabajado en el desarrollo de una aplicación que cargue de manera automatizada los datos de los vehículos de padrón vehicular proporcionado por la Secretaría de Finanzas. Está pendiente la capacitación de carga masiva por parte del personal de la Dirección General del Repuve.

3. Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.

Cumplimiento: Total

4. Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de "LA ENTIDAD, FEDERATIVA", conforme a las metas definidas para 2020.

Cumplimiento: Total

- Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.

Cumplimiento: Parcial 75%

Se ha buscado el acercamiento con personal de Secretaria de Finanzas encargado de los padrones vehiculares con el fin de establecer un canal de consulta de estos de manera automatizada, con el propósito de realizar más cargas periódicas para la inscripción y actualización de los vehículos en la plataforma de Repuve.

- Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

Cumplimiento: Total

III.7.1.c Avances generales

Enseguida se presenta el Anexo 2 correspondiente al subprograma: Registro Público Vehicular:

7.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2020?** Explicar diferencias respecto a lo convenido

Número de Constancias de Inscripción Colocadas

| Meta Convenida | Meta Alcanzada |
|----------------|----------------|
| 23,000 | 24,206 |

b) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias se pusieron en operación durante el año 2020? Explicar diferencias respecto a lo convenido

| Número de Módulos de Verificación y colocación de constancias Puestos en Operación | |
|---|----------------|
| Meta Convenida | Meta Alcanzada |
| 12 | 12 |

c) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2020? Explicar diferencias respecto a lo convenido

| Número de puntos de monitoreo vehicular RFID Puestos en Operación | |
|--|----------------|
| Meta Convenida | Meta Alcanzada |
| 10 | 10 |

7.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias y arcos lectores operan en la entidad federativa?

| Módulos de Verificación y colocación de constancias en Operación | Puntos de monitoreo vehicular en Operación |
|--|--|
| 12 | 48 |

b) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

| Padrón Vehicular | Inscritos en el Registro Público Vehicular | Constancias de Inscripción Colocadas |
|------------------|--|--------------------------------------|
| 440,298 | 442,923 | 263,968 |

c) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias se encuentran en operación en la entidad federativa, cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?

| Número de Módulos de Verificación y colocación de constancias | Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos) | Número de Vehículos Puestos a Disposición de la Autoridad Competente en el Año. |
|---|--|---|
| 12 | 2,040 | 5 |

d) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se encuentran instalados, cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos puntos?

| Puntos de monitoreo vehicular RFID Instalados | Puntos de monitoreo vehicular RFID en Operación | Número de Vehículos Recuperados por Alertamiento de los puntos de monitoreo vehicular RFID en el Año. |
|---|---|---|
| 48 | 48 | 1,018 |

e) Respecto a la actualización del padrón vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE ¿Cuántos movimientos se realizaron de altas, bajas, emplacamientos, cambio de propietario en la entidad federativa en el presente ejercicio?

| Vehículos registrados en REPUVE | Tipos de actualización del padrón de emplacamiento | No. movimientos actualizados |
|---------------------------------|--|------------------------------|
| 38 | Altas | 4 |
| | Bajas | 0 |
| | Cambio de propietario | 0 |
| | Emplacamientos | 34 |

7.1.3 Descripción de la problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La problemática que se enfrenta en la entidad es no contar con un sistema completamente eficiente de información que ligado al Sistema Nacional de Información, para poder dar mayor rapidez y eficiencia a la respuesta de demanda de robos vehiculares. La implementación del REPUVE, coadyuva en la solución de esta problemática. En el año 2020, la inversión realizada en este programa ha permitido renovar equipos de cómputo, dando oportunidad de garantizar el buen funcionamiento en las tareas que se involucran todas las áreas relacionadas con el programa y que alimentan a las bases de datos, como la Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia del Estado y el Secretariado Ejecutivo del SESP.

IV. Conclusiones

IV.1 Avance Financiero

| Programas y Subprogramas | Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Comprometido | Pendientes de aplicar |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|
| Aportación Federal | | | | | | |
| Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Modelo Nacional de Policía | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Dignificación Policial | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública | 19,886,177.00 | 19,886,177.00 | 10,269,871.26 | 979,999.55 | 8,058,035.49 | 578,270.70 |
| Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza | 5,045,958.00 | 5,045,958.00 | 3,436,962.26 | 0.00 | 1,608,212.28 | 783.46 |
| Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública | 14,840,219.00 | 14,840,219.00 | 6,832,909.00 | 979,999.55 | 6,449,823.21 | 577,487.24 |
| Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la operación policial | 81,711,170.00 | 81,219,862.43 | 47,588,066.67 | 5,578,668.98 | 27,397,778.53 | 655,348.25 |
| Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública | 51,474,444.00 | 51,479,005.89 | 28,823,396.09 | 5,553,500.00 | 16,496,143.27 | 605,966.53 |

| | | | | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|--------------|-------------|
| Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública | 17,000,000.00 | 16,504,130.54 | 8,420,152.23 | 25,168.98 | 8,058,809.33 | 0.00 |
| Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto | 1,164,848.00 | 1,164,848.00 | 1,156,214.28 | 0.00 | 7,192.00 | 1,441.72 |
| Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas | 2,761,452.00 | 2,761,452.00 | 1,939,125.60 | 0.00 | 792,715.16 | 29,611.24 |
| Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica | 700,147.00 | 700,147.00 | 687,444.31 | 0.00 | 3,577.00 | 9,125.69 |
| Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos | 8,610,279.00 | 8,610,279.00 | 6,561,734.16 | 0.00 | 2,039,341.77 | 9,203.07 |
| Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | 230,840.00 | 230,840.00 | 230,840.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Acceso a la Justicia para las Mujeres | 230,840.00 | 230,840.00 | 230,840.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

| | | | | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
| de Víctimas | | | | | | |
| Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes | 20,069,011.00 | 20,069,011.00 | 10,797,367.58 | 22,216.20 | 9,233,699.66 | 15,727.56 |
| Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional | 17,339,814.00 | 17,358,146.78 | 8,558,940.07 | 16,173.81 | 8,768,625.35 | 14,407.55 |
| Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes | 2,729,197.00 | 2,710,864.22 | 2,238,427.51 | 6,042.39 | 465,074.31 | 1,320.01 |
| Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Sistema Nacional de Información | 49,397,832.00 | 49,889,139.57 | 39,036,805.63 | 3,285,365.68 | 7,136,172.57 | 430,795.69 |
| Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP | 1,996,360.00 | 1,996,360.00 | 750,000.00 | 0.00 | 1,231,559.58 | 14,800.42 |
| Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas | 10,629,000.00 | 10,629,000.00 | 8,628,960.80 | 2,000,000.00 | 0.00 | 39.20 |
| Red Nacional de Radiocomunicación | 18,950,000.00 | 18,950,000.00 | 16,500,000.00 | 0.00 | 2,064,200.00 | 385,800.00 |
| Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización | 17,822,472.00 | 18,313,779.57 | 13,157,844.83 | 1,285,365.68 | 3,840,412.99 | 30,156.07 |
| Fortalecimiento Tecnológico de los | 7,904,000.00 | 7,904,000.00 | 7,903,999.81 | 0.00 | 0.00 | 0.19 |

| | | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Registros Vehiculares | | | | | | |
| Registro Público Vehicular | 7,904,000.00 | 7,904,000.00 | 7,903,999.81 | 0.00 | 0.00 | 0.19 |
| Seguimiento y Evaluación de los programas | 974,475.00 | 974,475.00 | 365,000.00 | 0.00 | 570,000.00 | 39,475.00 |
| SUBTOTAL | 180,173,505.00 | 180,173,505.00 | 116,191,950.95 | 9,866,250.41 | 52,395,686.25 | 1,719,617.39 |
| Aportación Estatal | | | | | | |
| Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Modelo Nacional de Policía | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Dignificación Policial | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública | 8,474,938.00 | 6,841,099.00 | 5,075,853.95 | 164,556.09 | 1,494,390.25 | 106,298.71 |
| Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza | 8,104,938.00 | 6,471,099.00 | 4,819,168.40 | 164,556.09 | 1,385,143.25 | 102,231.26 |
| Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública | 370,000.00 | 370,000.00 | 256,685.55 | 0.00 | 109,247.00 | 4,067.45 |
| Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la operación policial | 1,066,330.00 | 1,066,330.00 | 743,335.66 | 0.00 | 316,635.38 | 6,358.96 |
| Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

| | | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|-------------|---------------------|------------------|
| Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto | 511,438.00 | 511,438.00 | 239,435.66 | 0.00 | 267,375.36 | 4,626.98 |
| Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas | 164,900.00 | 164,900.00 | 164,000.00 | 0.00 | 0.00 | 900.00 |
| Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica | 389,992.00 | 389,992.00 | 339,900.00 | 0.00 | 49,260.02 | 831.98 |
| Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | 4,156,384.00 | 4,156,384.00 | 2,621,816.29 | 0.00 | 1,506,287.92 | 28,279.79 |
| Acceso a la Justicia para las Mujeres | 220,500.00 | 220,500.00 | 220,500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | 1,230,964.00 | 1,230,706.60 | 530,706.60 | 0.00 | 700,000.00 | 0.00 |
| Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas | 2,704,920.00 | 2,705,177.40 | 1,870,609.69 | 0.00 | 806,287.92 | 28,279.79 |

| | | | | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------|---------------------|------------------|
| de Víctimas | | | | | | |
| Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Sistema Nacional de Información | 15,601,000.00 | 14,687,938.93 | 12,133,263.16 | 293,030.58 | 2,224,627.19 | 37,018.00 |
| Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP | 651,000.00 | 441,600.00 | 249,954.89 | 11,859.41 | 179,785.70 | 0.00 |
| Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas | 9,000,000.00 | 8,446,338.93 | 6,203,673.27 | 281,171.17 | 1,961,494.49 | 0.00 |
| Red Nacional de Radiocomunicación | 1,450,000.00 | 1,300,000.00 | 1,179,647.00 | 0.00 | 83,347.00 | 37,006.00 |
| Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización | 4,500,000.00 | 4,500,000.00 | 4,499,988.00 | 0.00 | 0.00 | 12.00 |
| Fortalecimiento Tecnológico de los | 19,901,348.00 | 22,448,248.07 | 16,226,020.94 | 281,606.35 | 5,887,088.64 | 53,532.14 |

| | | | | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| Registros Vehiculares | | | | | | |
| Registro Público Vehicular | 19,901,348.00 | 22,448,248.07 | 16,226,020.94 | 281,606.35 | 5,887,088.64 | 53,532.14 |
| Seguimiento y Evaluación de los programas | 800,000.00 | 800,000.00 | 699,710.00 | 0.00 | 91,685.17 | 8,604.83 |
| SUBTOTAL | 50,000,000.00 | 50,000,000.00 | 37,500,000.00 | 739,193.02 | 11,520,714.55 | 240,092.43 |
| Financiamiento conjunto | | | | | | |
| Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Modelo Nacional de Policía | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Dignificación Policial | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública | 28,361,115.00 | 26,727,276.00 | 15,345,725.21 | 1,144,555.64 | 9,615,301.77 | 621,693.38 |
| Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza | 13,150,896.00 | 11,517,057.00 | 8,256,130.66 | 164,556.09 | 3,056,231.56 | 40,138.69 |
| Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública | 15,210,219.00 | 15,210,219.00 | 7,089,594.55 | 979,999.55 | 6,559,070.21 | 581,554.69 |
| Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la operación policial | 82,777,500.00 | 82,286,192.43 | 48,331,402.33 | 5,578,668.98 | 27,714,413.91 | 661,707.21 |
| Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública | 51,474,444.00 | 51,479,005.89 | 28,823,396.09 | 5,553,500.00 | 16,496,143.27 | 605,966.53 |
| Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública | 17,000,000.00 | 16,504,130.54 | 8,420,152.23 | 25,168.98 | 8,058,809.33 | 0.00 |

| | | | | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|------------------|---------------------|------------------|
| Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto | 1,676,286.00 | 1,676,286.00 | 1,395,649.94 | 0.00 | 274,567.36 | 6,068.70 |
| Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas | 2,926,352.00 | 2,926,352.00 | 2,103,125.60 | 0.00 | 792,715.16 | 30,511.24 |
| Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica | 1,090,139.00 | 1,090,139.00 | 1,027,344.31 | 0.00 | 52,837.02 | 9,957.67 |
| Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos | 8,610,279.00 | 8,610,279.00 | 6,561,734.16 | 0.00 | 2,039,341.77 | 9,203.07 |
| Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | 4,387,224.00 | 4,387,224.00 | 2,852,656.29 | 0.00 | 1,506,287.92 | 28,279.79 |
| Acceso a la Justicia para las Mujeres | 451,340.00 | 451,340.00 | 451,340.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | 1,230,964.00 | 1,230,706.60 | 530,706.60 | 0.00 | 700,000.00 | 0.00 |
| Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas | 2,704,920.00 | 2,705,177.40 | 1,870,609.69 | 0.00 | 806,287.92 | 28,279.79 |
| Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes | 20,069,011.00 | 20,069,011.00 | 10,797,367.58 | 22,216.20 | 9,233,699.66 | 15,727.56 |
| Fortalecimiento al Sistema | 17,339,814.00 | 17,358,146.78 | 8,558,940.07 | 16,173.81 | 8,768,625.35 | 14,407.55 |

| | | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| Penitenciario Nacional | | | | | | |
| Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes | 2,729,197.00 | 2,710,864.22 | 2,238,427.51 | 6,042.39 | 465,074.31 | 1,320.01 |
| Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Sistema Nacional de Información | 64,998,832.00 | 64,577,078.50 | 51,170,068.79 | 3,578,396.26 | 9,360,799.76 | 467,813.69 |
| Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP | 2,647,360.00 | 2,437,960.00 | 999,954.89 | 11,859.41 | 1,411,345.28 | 14,800.42 |
| Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas | 19,629,000.00 | 19,075,338.93 | 14,832,634.07 | 2,281,171.17 | 1,961,494.49 | 39.20 |
| Red Nacional de Radiocomunicación | 20,400,000.00 | 20,250,000.00 | 17,679,647.00 | 0.00 | 2,147,547.00 | 422,806.00 |
| Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización | 22,322,472.00 | 22,813,779.57 | 17,657,832.83 | 1,285,365.68 | 3,840,412.99 | 30,168.07 |
| Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares | 27,805,348.00 | 30,352,248.07 | 24,130,020.75 | 281,606.35 | 5,887,088.64 | 53,532.33 |
| Registro Público Vehicular | 27,805,348.00 | 30,352,248.07 | 24,130,020.75 | 281,606.35 | 5,887,088.64 | 53,532.33 |
| Seguimiento y Evaluación de los programas | 1,774,475.00 | 1,774,475.00 | 1,064,710.00 | 0.00 | 661,685.17 | 48,079.83 |
| TOTAL | 230,173,505.00 | 230,173,505.00 | 153,691,950.95 | 10,605,443.43 | 63,979,276.83 | 1,896,833.79 |

IV.2. Análisis FODA

FODA subprograma 1.1 Modelo Nacional de Policía:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por la SSP.

| Análisis FODA | |
|--|--|
| Factores Internos | |
| Fortalezas | Debilidades |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un modelo de policía que interactúa con las distintas Instituciones de Seguridad Pública. 2. Contar con la Unidad de Investigación operando 3. Existencia de la comisión de honor y justicia | <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de personal, infraestructura vehicular y de computo. |
| Factores Externos | |
| Oportunidades | Amenazas |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de la Coordinación de Asuntos internos. 2. Aumentar la interacción entre instituciones gubernamentales. | <ol style="list-style-type: none"> 1. La reducción presupuestal 2. Las complicaciones de atender la demanda de atención a denuncias ciudadanas por falta de personal |

FODA Subprograma 1.2 Dignificación Policial:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por la SSP.

| Análisis FODA | |
|---|--|
| Factores Internos | |
| Fortalezas | Debilidades |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación del cuerpo policial | <ol style="list-style-type: none"> 1. La falta de asignación de recursos para ejecutar el programa de Justicia Cívica |
| Factores Externos | |

| Oportunidades | Amenazas |
|--|---|
| 1. Crear un fondo de ahorro para el retiro de los policías | 1. Cambios en la administración local, que en ocasiones no permite concretar las gestiones emprendidas. |

FODA Subprograma 2.1 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por el C-3.

| Análisis FODA | |
|---|---|
| Factores Internos | |
| Fortalezas | Debilidades |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Reciente acreditación y certificación por parte del Centro Nacional de Certificación y Acreditación con vigencia al 29 de mayo de 2022. 2. El personal está calificado y certificado para llevar a cabo las funciones encomendadas, ya que constantemente acuden a capacitaciones. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualmente se carece de personal en el área de poligrafía, lo que genera un aumento en su carga laboral para poder cumplir con las metas establecidas. |
| Factores Externos | |
| Oportunidades | Amenazas |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidación de la infraestructura del Centro. 2. Mejorar la coordinación con las Instituciones de Seguridad Pública para agilizar los procesos de programación de las evaluaciones que corresponden a cada corporación, en cuanto a entrega en tiempo y forma, tanto de solicitudes como de la documentación indispensable para el inicio de las mismas. 3. Gestionar el incremento de la plantilla laboral para generar certidumbre y | <ol style="list-style-type: none"> 1. La contingencia sanitaria por COVID-19. 2. La inseguridad que actualmente se vive en el país, ya que por lo mismo pocas personas quieren reclutarse para pertenecer a Instituciones de Seguridad Pública. |

| | |
|---|--|
| evitar rotación de personal. 4. Aumentar la programación de capacitaciones para el personal en su modalidad virtual. | |
|---|--|

FODA Subprograma 2.2 Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por el I.F.P.

| Análisis FODA | |
|--|---|
| Factores Internos | |
| Fortalezas | Debilidades |
| 1. Instructores acreditados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2. Capacitación constante del personal docente a través de la Sección Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos. | 1. Falta de personal operativo en las Instituciones de Seguridad Pública. 2. Falta de personal docente y acreditados. 3. Seguimiento y supervisión constante del cumplimiento de metas |
| Factores Externos | |
| Oportunidades | Amenazas |
| 1. Consolidación de la profesionalización del personal que forma parte de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. 2. Implementación de la capacitación a través de las plataformas virtuales. 3. Actualización del Programa Rector. 4. Capacitación homologada por parte del SESNSP, para Instructores en los temas considerados como prioritarios. | 1. Incumplimiento de metas por falta de personal que cumpla con su evaluación de control y confianza aprobada y vigente. 2. Contingencia sanitaria provocada por el COVID-19. 3. Situación actual de inseguridad que priva en la Entidad. |

FODA Subprograma 3.1 Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por el SESESP.

| Análisis FODA | |
|--|---|
| Factores Internos | |
| Fortalezas | Debilidades |
| 1. Cumplimiento de metas establecidas para la adquisición de equipamiento e infraestructura. | 1. Insuficiente comunicación con las instituciones involucradas en el programa. |
| Factores Externos | |
| Oportunidades | Amenazas |
| 1. Mejora de la interrelación con las diversas instituciones involucradas en el programa. 2. Consolidación de la mejora continua de instalaciones y equipamiento policial | 1. Disminución de presupuesto para continuar con la mejora de equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública. |

FODA Subprograma 3.2 Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por el SESESP.

| Análisis FODA | |
|---|---|
| Factores Internos | |
| Fortalezas | Debilidades |
| 1. Cumplimiento del 100% de las metas de infraestructura. | 1. Retrasos en tiempos de contratación. |
| Factores Externos | |
| Oportunidades | Amenazas |
| 1. Mejora de los tiempo de contratación de obra. | 1. Posibilidad de retraso en entregas de obras. |

FODA Subprograma 3.3 Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por la Fiscalía General del Estado de Zacatecas.

| Análisis FODA | |
|---|---|
| Factores Internos | |
| Fortalezas | Debilidades |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con personal de atención médica, asesores en psicología y asesores jurídicos. 2. Atención personalizada y humanitaria a las víctimas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Equipamiento insuficiente. 2. Insuficiencia de personal y capacitación del mismo. |
| Factores Externos | |
| Oportunidades | Amenazas |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio Cultural en la denuncia. 2. Mejora en el proceso de adquisición de bienes muebles. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Temor a denunciar, por posibles amenazas de la delincuencia. 2. Falta de Confianza en las Instituciones. 3. Crecimiento de Grupos Delictivos. 4. Disminución de los recursos financieros para equipamiento. |

FODA Subprograma 3.4 Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por la Fiscalía General del Estado de Zacatecas.

| Análisis FODA | |
|--|---|
| Factores Internos | |
| Fortalezas | Debilidades |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Atención Integral a los familiares de personas desaparecidas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Insuficiencia de personal con habilidades y destrezas para el litigio, es decir en |

| | |
|---|---|
| <p>2. Existencia de plataformas digitales de la Fiscalía General de Justicia para difundir e involucrar a la sociedad en la búsqueda y localización de las personas.</p> | <p>“Argumentación Jurídica” de los casos presentados.</p> <p>2. Poco espacio para la atención a los familiares de personas desaparecidas.</p> <p>3. Escasas de tecnologías para la focalización de búsqueda de personas.</p> <p>4. Posibilidad de otorgar información distorsionada que se le brinda a los familiares de personas desaparecidas sobre las funciones y obligaciones de las Fiscalías Especializadas.</p> |
| Factores Externos | |
| Oportunidades | Amenazas |
| <p>1. Consolidar una base de datos para sistematizar la información que permita alimentar los diferentes requerimientos solicitados de personas desaparecidas y no localizadas.</p> <p>2. Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los diferentes entes responsables de la prevención, atención e investigación del delito de desaparición forzada de personas.</p> <p>3. Promoción y difusión de los protocolos de actuación para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.</p> | <p>1. Falta de Confianza de la ciudadanía hacia las corporaciones policiacas y órganos investigadores.</p> <p>2. La información tergiversada que se pueda generar en redes sociales y medios de comunicación sobre las actividades de ésta Representación Social.</p> <p>3. La escasa o nula información proporcionada por los denunciantes, en relación a la desaparición o no localización.</p> |

FODA Subprograma 3.5 Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por la Fiscalía General del Estado de Zacatecas.

| Análisis FODA | |
|--|--|
| Factores Internos | |
| Fortalezas | Debilidades |
| 1. El Estado de Zacatecas tiene tipificado | 1. Aún no se cuenta con el 100% del acceso a |

| dentro de su código penal los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como el de enriquecimiento ilícito. | las bases de datos procesar para de todos los entes públicos que procesan información que pudiera ser de utilidad para el objeto de la Unidad. |
|---|--|
| 2. Control y resguardo en el flujo de información de la información que es compartida través de herramientas tecnológicas. | |
| Factores Externos | |
| Oportunidades | Amenazas |
| 1. Mejora en los sistemas de análisis inteligentes de la información almacenada. | 1. El avance de la tecnología para el probable hackeo de información confidencial. 2. Disminución en el presupuesto. |

FODA Subprograma 3.6 Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos

Delictivos:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por la Fiscalía General del Estado de Zacatecas.

| Análisis FODA | |
|--|--|
| Factores Internos | |
| Fortalezas | Debilidades |
| 1. Con la tecnología de punta que se nos donó por parte de INL los laboratorios forenses realizan pruebas periciales con la tecnología adecuada 2. Emisión de dictámenes de laboratorios acreditados, apegados a estándares internacionales de las Normas ISO 17020 e ISO 17025. 3. Personal capacitado en temas de ciencias forenses y juicio oral. | 1. La mejora continua de infraestructura de las oficinas de servicios periciales, el parque vehicular, los salarios, el equipamiento. 2. Mejora en la coordinación interinstitucional para la eficiente compra de reactivos e insumos requeridos. |
| Factores Externos | |
| Oportunidades | Amenazas |
| 1. Mejora de los procesos administrativos, | 1. Los altos costos económicos que requiere |

| | |
|--------------------------------------|---|
| para evitar retrasos en suministros. | el uso de tecnologías actuales para la realización de pruebas periciales. |
|--------------------------------------|---|

FODA Subprograma 3.7 Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por la SSP.

| Análisis FODA | |
|--|---|
| Factores Internos | |
| Fortalezas | Debilidades |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal especializado en el desempeño de funciones que competen a la policía cibernética. 2. Desarrollo de sistemas de automatización de información, autoría de esta unidad que se implementan dentro de la Secretaría de Seguridad Pública. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal insuficiente para la operación óptima del programa. 2. Falta de capacitación del personal 3. Infraestructura de las instalaciones |
| Factores Externos | |
| Oportunidades | Amenazas |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar los sistemas de automatización de información generada por los distintas corporaciones de seguridad pública, involucradas con la policía cibernética. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción del presupuesto 2. Difusión insuficiente de la Unidad de Policía Cibernética |

FODA Subprograma 4.1 Acceso a la Justicia para las Mujeres:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por el Fiscalía General del Estado de Zacatecas.

| Análisis FODA | |
|-------------------|-------------|
| Factores Internos | |
| Fortalezas | Debilidades |
| | |

| <ol style="list-style-type: none"> 1. Recertificación del CJM. 2. Contar con una estructura orgánica. 3. Brindar servicios interdisciplinarios. 4. Apoyo interinstitucional (Vinculaciones). | <ol style="list-style-type: none"> 1. La demanda del servicio rebasa las capacidades operativas del centro. 2. Falta categorizar al personal de acuerdo a sus funciones y habilidades ya que esto genera un ambiente hostil de trabajo. 3. No contar con la casa de medio camino del CJM en funcionamiento. |
|--|--|
| Factores Externos | |
| Oportunidades | Amenazas |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar convenios interinstitucionales. 2. Buscar nuevos convenios en beneficio de las usuarias. 3. Poner en funciones la casa de medio camino. 4. Profesionalización del personal. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de voluntad política de actores externos al CJM. 2. Falta de perspectiva de género en legisladores y jueces/as. 3. Falta de recursos económicos destinados a fortalecer el CJM. |

FODA Subprograma 4.2 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

| Análisis FODA | |
|--|---|
| Factores Internos | |
| Fortalezas | Debilidades |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizamos estudios sobre las causas de la delincuencia y el combate a la misma desde la prevención, apoyado con estadísticas y diagnósticos. 2. Estrategias de colaboración interinstitucional para facilitar la cooperación, contactos e intercambio de información entre la Federación, las entidades federativas y los municipios. 3. Promoción de la investigación científica y el intercambio de información entre organismos e instituciones a nivel nacional e Internacional. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de homologación de los conceptos de seguridad ciudadana con los sectores municipales. 2. La poca disposición del sector social para participar. 3. Falta de estrategia de comunicación entre gobierno y sociedad civil, para impulsar los proyectos ciudadanos. 4. Insuficiencia de recursos presupuestados para la prevención. |

| <ol style="list-style-type: none"> 4. Implementación de metodologías basadas en evidencia. 5. Respaldo del Ejecutivo Estatal para la implementación del programa de prevención. 6. Se cuenta con infraestructura física adecuada. | |
|--|---|
| Factores Externos | |
| Oportunidades | Amenazas |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Priorizar la implementación del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, como un modelo que integre los ámbitos sugeridos en la Ley de la materia. 2. Disponibilidad de instituciones Educativas para la elaboración de Estrategias y Diagnósticos. 3. Atender de forma prioritaria al sector juvenil de entre 12 y 29 años, en las zonas de más alta incidencia delictiva y bajo los enfoques de derechos humanos y perspectiva de género. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de recursos por parte de los ayuntamientos para poner en marcha las propuestas en materia de prevención. 2. Aumento en los índices delictivos relacionados con el crimen organizado. 3. Rompimiento de acuerdos y estrategias entre la Dependencia y Ayuntamientos por diversidad de criterios. 4. La contingencia causada por COVID-19 que puede atrasar o dificultar la realización de algunas actividades. |

FODA Subprograma 4.3 Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

| Análisis FODA | |
|--|---|
| Factores Internos | |
| Fortalezas | Debilidades |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas. 2. Asesores jurídicos con conocimiento del marco normativo del sistema de justicia penal en materia de víctimas. 3. Contar con el cuerpo multidisciplinario | <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal insuficiente. Cada asesor atiende más de 300 expedientes y los asesores jurídicos atienden los 18 Distritos Judiciales, en audiencias y en todas las etapas del procedimiento penal oral, así como de la ejecución. |

| | |
|--|---|
| para atención integral a víctimas. | |
| Factores Externos | |
| Oportunidades | Amenazas |
| <ol style="list-style-type: none"> Continuar fortaleciendo con infraestructura y equipamiento la estructura de la asesoría jurídica en atención a víctimas. Generar programas de capacitación a personal que atiende directamente a víctimas de delito y violaciones a derechos humanos. Mejoras en la planeación de la programación y aplicación del recurso del programa. | <ol style="list-style-type: none"> Aumento de la demanda de servicios de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y posibilidad de la falta de personal para atender dicha demanda. |

FODA Subprograma 5.1 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por Dirección de Prevención y Reinserción Social.

| Análisis FODA | |
|--|---|
| Factores Internos | |
| Fortalezas | Debilidades |
| <ol style="list-style-type: none"> Consolidación del Registro Nacional de Información Penitenciaria. Estandarización de operación con protocolos homologados. Atención médico integral, general y odontológico. Impartición de cursos y talleres de capacitación y autoestima. Atención jurídica y psicológica. | <ol style="list-style-type: none"> Deterioro en parte de la infraestructura. Ausencia de botones de pánico en áreas técnicas. No contar con la certeza jurídica que acredita la propiedad de algunos Centros y Establecimientos Penitenciarios |
| Factores Externos | |
| Oportunidades | Amenazas |
| <ol style="list-style-type: none"> Instalación y puesta en operación de sistemas de inhibición en el 100% de los centros de penitenciarios. Certificar al 100% de los establecimientos y | <ol style="list-style-type: none"> Suspensión constante de audiencias y juicios debido a la contingencia por la pandemia del COVID-19. Sobre población en algunos Centros |

| | |
|--|---|
| <p>centros penitenciarios por parte de la Asociación de Correccionales de América.</p> <p>3. Respaldo de la Embajada de los Estados Unidos de América a través de la Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley INL, así como de la Embajada de los Estados Unidos de América en México (para efecto de donaciones de distinta índole en apoyo al Sistema Penitenciario).</p> | <p>Penitenciarios.</p> <p>3. Los riesgos que implican el traslado de personas privadas de su libertad a otros centros penitenciarios.</p> |
|--|---|

FODA Subprograma 5.2 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.

| Análisis FODA | |
|--|--|
| Factores Internos | |
| Fortalezas | Debilidades |
| <p>1. Mejora de la infraestructura y equipamiento del Centro de Internamiento de Atención Integral Juvenil.</p> | <p>1. Poco personal capacitado como guía técnico.</p> <p>2. No contar con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial.</p> |
| Factores Externos | |
| Oportunidades | Amenazas |
| <p>1. Aumentar el número de personal capacitado.</p> <p>2. Consolidar la autoridad administrativa especializada para adolescentes de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p> <p>3. Lograr la certificación por la Asociación de Correccionales de América (ACA).</p> | <p>1. Acceso de drogas y armas.</p> <p>2. Suspensión constante de audiencias y juicios debido a la contingencia por la pandemia del COVID-19.</p> |

FODA. Subprograma 5.3 Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.

| Análisis FODA | |
|---|---|
| Factores Internos | |
| Fortalezas | Debilidades |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal capacitado en conocimientos penitenciarios 2. Existencia de algunos centros penitenciarios, otros en re-acreditación y proceso de acreditación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de desarrollo de procedimientos para garantizar, proteger, respetar, promover los derechos humanos de los PPLs. 2. Sin consolidar los procesos de control anticorrupción en el sistema |
| Factores Externos | |
| Oportunidades | Amenazas |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr la certificación de los centros de penitenciarios de Tlaltenango, Ojocaliente y el Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil. 2. Mejorar los procesos que se realizan en los centro para un mayor control de internos y del personal en funciones. 3. Fortalecer la dignificación de las condiciones de internamiento de los PPL, así como de las condiciones laborales del personal. 4. Posibilidad de generar interés en el sector empresarial privado, programas sociales de interés en la reinserción laboral de personas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. No recibir la acreditación de todos los centros penitenciarios de la entidad 2. Ausencia de trabajo productivo de los internos. 3. Imagen del sistema penitenciario ante la sociedad |

FODA Subprograma 6.1 Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por la CEI-SESESP.

| Análisis FODA |
|---------------|
|---------------|

| Factores Internos | |
|--|---|
| Fortalezas | Debilidades |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal capacitado y con experiencia. 2. Respaldo eficiente del Secretariado Ejecutivo, para la operación del programa. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Dificultad de trabajo remoto e interconexión de puntos, debido a la deficiencia en los canales de comunicación. 2. Falta de capacitaciones técnicas. 3. Equipo de cómputo poco actual. |
| Factores Externos | |
| Oportunidades | Amenazas |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar el número de municipios conectados con Plataforma México. 2. Consolidar la información biométrica del personal de Seguridad Pública municipal y estatal. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de costos de mantenimientos y equipamientos. 2. Deserción de personal. |

FODA Subprograma 6.2 Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por la C5-SESESP.

| Análisis FODA | |
|--|---|
| Factores Internos | |
| Fortalezas | Debilidades |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Números únicos armonizados tanto para llamadas de emergencias (9-1-1) y denuncias anónimas (089). 2. Instalaciones adecuadas. 3. Capacitación permanente. 4. Perfiles adecuados 5. Tecnologías de última generación | <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal insuficiente para la atención del programa. 2. Presencia de fallas en unidades de seguridad y auxilio. |
| Factores Externos | |
| Oportunidades | Amenazas |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar el número de Centros de Atención de Llamadas de Emergencia en la Entidad. 2. Mejora continua de atención rápida y | <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamadas falsas o de broma. 2. Mal uso del servicio de Atención de Llamadas de emergencia por parte de la |

| | |
|---|-------------|
| oportuna. 3. Mejora continua de la disponibilidad de corporaciones para la atención inmediata de incidentes. | ciudadanía. |
|---|-------------|

FODA Subprograma 6.3 Red Nacional de Radiocomunicación:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por la C5-SESESP.

| Análisis FODA | |
|---|---|
| Factores Internos | |
| Fortalezas | Debilidades |
| 1. Comunicación segura. 2. Interoperabilidad con las diferentes corporaciones de seguridad y auxilio. 3. Tecnología de última generación. | 1. Señalización es propiedad del fabricante. |
| Factores Externos | |
| Oportunidades | Amenazas |
| 1. Inscripción de más usuarios a la infraestructura de radio comunicación. 2. Contar con más disponibilidad de canales en la red. | 1. Fallas de energía eléctrica. 2. Vandalismo. |

FODA Subprograma 6.4 Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por la C5-SESESP.

| Análisis FODA | |
|--|--|
| Factores Internos | |
| Fortalezas | Debilidades |
| 1. Sistema de video-vigilancia moderno y con una red de comunicaciones propia. 2. Disponibilidad por arriba del 98% | 1. Interferencias en el espacio radioeléctrico. 2. Topografía del estado. |

| <ol style="list-style-type: none"> 3. Detección oportuna de hechos con apariencia de delito y/o faltas administrativas 4. Colaboración en carpetas de investigación de las fiscalías de justicia. | |
|--|---|
| Factores Externos | |
| Oportunidades | Amenazas |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de mejora en la infraestructura de las instalaciones. 2. Continuar robusteciendo el sistema de video vigilancia. 3. Aplicativos para el análisis de video, puede favorecer al funcionamiento del programa de video vigilancia. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Fallas de energía eléctrica en los PMI. 2. Vandalismo. 3. Inclemencias del tiempo. |

FODA Subprograma 7.1 Registro Público Vehicular:

El siguiente cuadro presenta el análisis FODA, obtenido de la información otorgada por el CEI-SESESP

| Análisis FODA | |
|--|--|
| Factores Internos | |
| Fortalezas | Debilidades |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de los objetivos de instalaciones de la constancia de inscripción del parque vehicular y puesta en operación de módulos de verificación física y arcos de lectura en 2020. 2. Personal experimentado. 3. Respaldo y coordinación con otras instituciones como C5, SSP. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Soporte técnico en sitios de puntos de lectura RFID. 2. Personal de nuevo ingreso sin capacitación. 3. Lugares donde el flujo vehicular es poco y por lo tanto el pegado de chip es mínimo. |
| Factores Externos | |
| Oportunidades | Amenazas |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación en identificación vehicular. 2. Renovar equipos de cómputo para garantizar el trabajo en módulos. 3. Apoyo por parte de Secretaría de Finanzas para la instalación del chip REPUVE. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Riesgo en traslados del personal hacia los módulos. |

IV.3 Principales hallazgos y recomendaciones

En seguida se presentan los principales hallazgos y las recomendaciones derivadas de la evaluación del FASP 2020. Esto es parte de las conclusiones, se presentan las recomendaciones y/o líneas de acción, que a partir de la evaluación de cada programa mediante su FODA correspondiente se han obtenido.

| I. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica | |
|---|---|
| Principales hallazgos | Recomendaciones y/o líneas de acción |
| <ul style="list-style-type: none"> Se capacitó a elementos de la Unidad de Investigación en técnicas de investigación del delito. Se cuenta con la Unidad de Inteligencia/Análisis. Existencia de acceso a distintas bases de información como Plataforma México. La unidad de asuntos internos cuenta con mecanismos de recepción de quejas. La Comisión de Honor y justicia se encuentra en operación | <ul style="list-style-type: none"> Consolidar la ejecución del programa de Justicia Cívica. Aumentar la infraestructura vehicular y de computo. |
| II. Profesionalismo, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública | |
| Principales hallazgos | Recomendaciones y/o líneas de acción |
| <ul style="list-style-type: none"> Planeación de capacitación coordinada, a pesar de la contingencia del COVID-19, las metas del programa se cumplieron prácticamente en la totalidad. Existen aún desventajas para capacitar a personal de seguridad pública principalmente en los municipios, una de las razones es la falta de personal. Se cuentan con los elementos necesarios como recursos materiales y humanos para el desarrollo de profesionalizar, certificar y capacitar elementos policiales. La certificación de los instructores es parte de la operación de este programa. | <ul style="list-style-type: none"> Consolidar, insistir en mejora la planificación de las capacitaciones, así como la contratación de más elementos de seguridad, así como sensibilizar a las instituciones correspondientes en las presidencias municipales a fin de lograr mayor capacitación en las corporaciones policiales de los municipios. |
| III. Equipamiento e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública | |
| Principales hallazgos | Recomendaciones y/o líneas de acción |
| <ul style="list-style-type: none"> Se cumplieron la metas del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública en para 2020. Existen ligeros retrasos en actas de entregas recepción y actas de entrega de finiquito de obra y en la entrega de oficios de las metas establecidas en el subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. El marco normativo de las Unidades de las Unidades | <ul style="list-style-type: none"> Continuar con la coordinación interna en las instancias correspondientes para entregar en tiempo y forma los oficios de cumplimiento de metas establecidas en el anexo técnico |

| | |
|--|---|
| <p>de Inteligencia Patrimonial Económica está al modelo nacional de las UIPE's establecido por la UIF. Además de contar con personal en constante capacitación para el desarrollo de funciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el respaldo de la embajada de los Estados Unidos, en 2020, dicha embajada donó equipo para el procesamiento de muestras de ADN con valor aproximado de \$500,000.00 • Hubo retrasos en el cumplimiento de metas con respecto al robustecimiento de la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, debido a la contingencia del COVID-19, retrasos en el otorgamiento de claves de usuarios y falta de personal certificado para el manejo de las bases de datos mencionadas. • El Programa de Modelo Homologado de Policía Cibernética se encuentra en operación, aunque no recibió recursos del FASP en 2020. • | |
| IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | |
| Principales hallazgos | Recomendaciones y/o líneas de acción |
| <ul style="list-style-type: none"> • El estado de Zacatecas cuenta con dos Centros de Justicia para las Mujeres • La casa de Medio Camino no está en operación, toda vez que no se cuenta con personal idóneo para concretar el funcionamiento. • Se incrementó el equipamiento del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. • Se Impulsaron redes ciudadanas Municipales. • Existencia de observatorios ciudadanos.. • Persiste la necesidad de incrementar el grupo de asesores jurídicos a víctimas, así como incrementar su capacitación. | <ul style="list-style-type: none"> • Generar las condiciones para operar La casa de Medio Camino. • Consolidar los programas de capacitación a personal que atiende directamente a víctimas de delito y violaciones a derechos humanos. • Incrementar el personal de asesores jurídicos para Atención a Víctimas. |
| V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes | |
| Principales hallazgos | Recomendaciones y/o líneas de acción |
| <ul style="list-style-type: none"> • La operación de los Centros Penitenciarios, cuenta con un Programa Integral de Reinserción Social. • Aun no se encuentra en funcionamiento el 100% de los Sistemas de Inhibición en algunos Centros Penitenciarios. • Remodelación de los espacios para mujeres y del Centro de Internamiento y Atención Juvenil. • En 2020 no se programó capacitación para la Subsecretaría de prevención y Reinserción Social. • Se capacitó a personal del Sistema Penitenciario. • No se obtuvieron acreditaciones por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) de | <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la infraestructura de los Centros penitenciarios y la operación al 100% los sistemas de Inhibición en los mismos. • Promover acreditaciones por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) de Centro Penitenciarios en el 2020. • Mantener el adecuado proceso de Traslados seguros . |

| | |
|---|---|
| Centro Penitenciarios en el 2020. | |
| VI. Sistema Nacional de Información. | |
| Principales hallazgos | Recomendaciones y/o líneas de acción |
| <ul style="list-style-type: none"> • Se observa un elevado cumplimiento en las metas establecidas para la operación del programa. • Las instalaciones tanto de la Red Nacional de Comunicación y el sistema de Video-vigilancia se encuentran en funcionamiento, sin embargo se detecta la falta de personal en presidencias municipales para una mejor operación del programa. • En cuanto al registro oportuno de la información que alimenta la base de datos, se detecta que hay ligeros retrasos en la metas, debido a la coordinación apoyo de las corporaciones estatales involucradas. • Se encuentra en operación los programas de Atención de Llamadas de Emergencia (911) y Denuncia Anónima (089). • Se cuenta con un Sistema de Video-vigilancia. | <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el personal e interconexión en las presidencias municipales así como su capacitación en la operación del programa, principalmente para dar cumplimiento las metas establecidas con respecto a la operación de Plataforma México. • Contratación de más personal para responder a la demanda del programa de Atención de Llamadas de Emergencia (911) y Denuncia Anónima (089). • Continuar con el crecimiento del Sistema de Video-vigilancia en el Estado. |
| VII. Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares | |
| Principales hallazgos | Recomendaciones y/o líneas de acción |
| <ul style="list-style-type: none"> • En Zacatecas, se cumplieron con los objetivos de instalación y constancia de inscripción del parque vehicular para el año 2020. | <ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la mejora de equipos de cómputo para garantizar el funcionamiento óptimo de los módulos de REPUVE. |

IV.4 Conclusiones

El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, Zacatecas 2020 se orientó hacia el cumplimiento de los objetivos y estrategias generales señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, de los objetivos y estrategias específicos del Programa Sectorial de Seguridad derivado y la Ley de Coordinación Fiscal.

De acuerdo con el FODA, realizado del análisis de información proporcionada por las distintas corporaciones e instituciones de seguridad pública que dan cumplimiento al Anexo Técnico convenido para el ejercicio del FASP en el estado de Zacatecas, se concluye que existe personal con experiencia, acreditado, y certificado —con instructores

acreditados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública— en coordinación con las instituciones de seguridad pública federales, estatales, y municipales constituye la fortaleza básica de los Programas Prioritarios del FASP 2020 en Zacatecas.

Con respecto a la aplicación de los recursos del FASP, éste fortaleció las operaciones del personal con una infraestructura moderna y una organización —equipadas con tecnología de última generación—, al grado de crear sistemas propios de automatización de información implementados en la Secretaría de Seguridad Pública estatal.

El Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la operación policial reporta Cumplimiento del 100% en las metas de infraestructura. Y el de Sistema Nacional de Información que cuenta con infraestructura física adecuada.

Dentro de las fortalezas tecnológica impulsadas con recursos del FASP, éstas se materializan, entre otras, en las siguientes áreas:

Comunicación segura, interoperabilidad con corporaciones de seguridad, consolidación del Registro Nacional de Información Penitenciaria, estandarización de operaciones con protocolos homologados, números únicos armonizados tanto para llamadas de emergencias, control y resguardo en el flujo de información de la información compartida través de herramientas tecnológicas.

Particularmente, la fortaleza tecnológica impulsa la investigación científica y el intercambio de información entre organismos e instituciones nacionales e internacionales.

El análisis de FODA señala que la interrelación con instituciones externas del sector seguridad ofrecería oportunidades para fortalecer las operaciones financiadas con el FASP. Entre recomendaciones se mencionan las siguientes:

Consolidar una base de datos para sistematizar información que alimente diferentes requerimientos; afianzar los sistemas de análisis inteligentes que generan las corporaciones involucradas con la policía cibernética; reforzar la coordinación

interinstitucional entre los responsables de la prevención, atención e investigación de delitos,

Fortalecer la mejora continua de instalaciones y equipamiento policial, la contratación de obra, y la adquisición de bienes muebles; asimismo aprovechar el apoyo de Secretaría de Finanzas para la instalación del chip REPUVE.

Sin embargo, el escaso crecimiento de los recursos financieros asignados a los siete Programas Prioritarios en Zacatecas se ubica entre las principales debilidades del FASP.

De acuerdo con datos del FODA 2020, esta debilidad impide atender la creciente demanda de atención a denuncias ciudadanas, derivada del “aumento en los índices delictivos relacionados con el crimen organizado”.

Es importante puntualizar que en el área de recursos humanos: es importante continuar consolidando el personal operativo capacitado, y personal docente y acreditado que lo capacite. Asimismo, categorizar al personal de acuerdo a sus funciones y habilidades “ya que esto genera un ambiente hostil de trabajo”.

Las amenazas detectadas en el ámbito externo inhiben el desarrollo pleno de los Programas Prioritarios.

Las amenazas externas que se relacionan con una posible disminución de presupuesto, la inseguridad que actualmente se vive en el país, y la contingencia sanitaria por COVID-19 reducirían la oferta de seguridad para satisfacer el incremento de la demanda ciudadana por falta de personal.

Cabe señalar que el reintegro de recursos asignado al FASP 2020 para el Estado de Zacatecas, ha sido el menor desde la creación de este Fondo.

V. Bibliografía

CNSP. (10 de 01 de 2020). Criterios de distribución del fondo de aportaciones FASP para el ejercicio fiscal 2020. *Diario Oficial de la Federación*.(No. de edición del mes: 7). (Consejo Nacional de Seguridad Pública., & Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana , Edits.) CDMX, México.

CNSP. (10 de enero de 2020). Ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su estructura. Anexo 3-acuerdo 04/xlv/19. *Diario Oficial de la Federación*.(No. de edición del mes: 7). (C. N. Pública, Ed.) CDMX, México.

Congreso de la Unión. (5 de enero de 1983). Ley de Planeación. *Diario Oficial de la Federación.*, CCCLXXIV(3). (Poder Ejecutivo, & Secretaría de Programación y Presupuesto, Edits.) CDMX, México.

Poder Ejecutivo. (16 de mayo de 2019). Decreto por el que se aprueba la estrategia nacional de seguridad Pública del gobierno de la República. *Diario Oficial de la Federación*(S.N.). (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Ed.) CDMX, México.

Poder Ejecutivo. (02 de julio de 2020). Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020 - 2024. *Diario Oficial de la Federación*.(No. de edición del mes: 3). (e. d. Ciudadana, Ed.) CDMX, México.

SESNSP. (3 de enero de 2021). Obtenido de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SSPC. (06 de abril de 2020). *Convenio de Coordinación FASP 2020 Zacatecas. Diario Oficial de la Federación*.(No. de edición del mes: 7), *Vespertina*. (S. d., & Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seg, Edits.) CDMX, México.

ANEXOS

Anexo A:

| Tabla2. Distribución programática del FASP (2020) | | | | |
|---|---------------|--------------|---------------|-------|
| Programas y Subprogramas | Federal | Estatal | Total | % |
| Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| Modelo Nacional de Policía | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Dignificación Policial | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública | 19,886,177.00 | 6,841,099.00 | 26,727,276.00 | |
| Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza | 5,045,958.00 | 6,471,099.00 | 11,517,057.00 | 5.00 |
| Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública | 14,840,219.00 | 370,000.00 | 15,210,219.00 | 6.61 |
| Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la operación policial | 81,219,862.43 | 1,066,330.00 | 82,286,192.43 | |
| Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública | 51,479,005.89 | 0.00 | 51,479,005.89 | 22.37 |
| Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública | 16,504,130.54 | 0.00 | 16,504,130.54 | 7.17 |
| Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto | 1,164,848.00 | 511,438.00 | 1,676,286.00 | 0.73 |
| Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas | 2,761,452.00 | 164,900.00 | 2,926,352.00 | 1.27 |
| Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica | 700,147.00 | 389,992.00 | 1,090,139.00 | 0.47 |
| Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos | 8,610,279.00 | 0.00 | 8,610,279.00 | 3.74 |
| Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | 230,840.00 | 4,156,384.00 | 4,387,224.00 | |
| Acceso a la Justicia para las Mujeres | 230,840.00 | 220,500.00 | 451,340.00 | 0.20 |
| Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | 0.00 | 1,230,706.60 | 1,230,706.60 | 0.53 |

| | | | | |
|--|-----------------------|----------------------|-----------------------|---------------|
| Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas | 0.00 | 2,705,177.40 | 2,705,177.40 | 1.18 |
| Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes | 20,069,011.00 | 0.00 | 20,069,011.00 | |
| Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional | 17,358,146.78 | 0.00 | 17,358,146.78 | 7.54 |
| Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes | 2,710,864.22 | 0.00 | 2,710,864.22 | 1.18 |
| Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Sistema Nacional de Información | 49,889,139.57 | 14,687,938.93 | 64,577,078.50 | |
| Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP | 1,996,360.00 | 441,600.00 | 2,437,960.00 | 1.06 |
| Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas | 10,629,000.00 | 8,446,338.93 | 19,075,338.93 | 8.29 |
| Red Nacional de Radiocomunicación | 18,950,000.00 | 1,300,000.00 | 20,250,000.00 | 8.80 |
| Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización | 18,313,779.57 | 4,500,000.00 | 22,813,779.57 | 9.91 |
| Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares | 7,904,000.00 | 22,448,248.07 | 30,352,248.07 | |
| Registro Público Vehicular | 7,904,000.00 | 22,448,248.07 | 30,352,248.07 | 13.19 |
| Seguimiento y Evaluación de los programas | 974,475.00 | 800,000.00 | 1,774,475.00 | 0.77 |
| SUMA | 180,173,505.00 | 50,000,000.00 | 230,173,505.00 | 100.00 |